



GIMSA

S. A. B. DE C. V.
GRUPO INDUSTRIAL MASECA Y SUBSIDIARIAS

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A.B. DE C.V.

Avenida Humberto Junco V. 2307
Torre Martel,
Colonia Valle Oriente,
Garza García, Nuevo León
México, 66290
Teléfono (52) 81-8399-3800.
www.gimsa.com

REPORTE ANUAL QUE SE PRESENTA DE
ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE
CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS
EMISORAS DE VALORES Y A OTROS
PARTICIPANTES DEL MERCADO DE
VALORES POR EL AÑO TERMINADO EL 31
DE DICIEMBRE DE 2006

Nuestro capital social está representado por 918,405,000 acciones nominativas comunes sin expresión de valor nominal (504,150,300 Clase "A" y 414,254,700 Clase "B")

Dichos valores se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores y son objeto de cotización en la Bolsa Mexicana de Valores.

Clave de Cotización: **MASECAB**

“LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES NO IMPLICA CERTIFICACIÓN SOBRE LA BONDAD DE LOS VALORES, LA SOLVENCIA DE LA EMISORA O SOBRE LA EXACTITUD O VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL INFORME, NI CONVALIDA LOS ACTOS QUE, EN SU CASO, HUBIEREN SIDO REALIZADOS EN CONTRAVENCIÓN DE LAS LEYES”.

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES	1
1.2. RESUMEN EJECUTIVO	2
1.2.1. <i>Descripción General de la Compañía</i>	2
1.2.2. <i>Información Financiera Seleccionada</i>	3
1.2.3. <i>Historia de Precios</i>	5
1.3. FACTORES DE RIESGO	6
1.3.1. <i>Riesgos Referentes con México</i>	6
1.3.2. <i>Riesgos Referentes a Nuestra Empresa</i>	8
1.3.3. <i>Riesgos de Contrapartes</i>	9
1.3.4. <i>Riesgos Relacionados con Nuestros Socios Mayoritarios y con la Estructura de Capital</i>	9
1.4. OTROS VALORES	10
1.5. CAMBIOS SIGNIFICATIVOS A LOS DERECHOS DE VALORES INSCRITOS EN EL REGISTRO	11
1.6. DESTINO DE LOS FONDOS	11
1.7. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO.....	11
2. LA COMPAÑÍA	12
2.1. HISTORIA Y DESARROLLO DE LA EMISORA	12
2.1.1. <i>Operaciones e Inversiones</i>	12
2.2. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO	13
2.2.1. <i>Actividad Principal</i>	13
2.2.2. <i>Canales de Distribución</i>	14
2.2.3. <i>Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos</i>	15
2.2.4. <i>Principales Clientes</i>	15
2.2.5. <i>Legislación Aplicable y Situación Tributaria</i>	17
2.2.6. <i>Recursos Humanos</i>	19
2.2.7. <i>Desempeño Ambiental</i>	19
2.2.8. <i>Información de Mercado</i>	19
2.2.9. <i>Estructura Corporativa</i>	19
2.2.10. <i>Descripción de sus Principales Activos</i>	20
2.2.11. <i>Procesos Judiciales, Administrativo o Arbitrales</i>	20
2.2.12. <i>Acciones Representativas del Capital Social</i>	21
2.2.13. <i>Dividendos</i>	21
2.2.14. <i>Controles Cambiarios y Otras Limitaciones Que Afecten a los Tenedores de los Títulos</i>	22
3. INFORMACIÓN FINANCIERA	22
3.1. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA.....	22
3.2. INFORMACIÓN FINANCIERA POR LÍNEA DE NEGOCIO, ZONA GEOGRÁFICA Y VENTAS DE EXPORTACIÓN... 24	24
3.3. INFORME DE CRÉDITOS RELEVANTES	24
3.4. COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA EMISORA.....	24
3.4.1. <i>Resultados de Operación</i>	26
3.4.2. <i>Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital</i>	28
3.4.3. <i>Control Interno</i>	29
3.5. ESTIMACIONES, PROVISIONES O RESERVAS CONTABLES CRÍTICAS	30
4. ADMINISTRACIÓN	30
4.1. AUDITORES EXTERNOS	30
4.2. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS Y CONFLICTOS DE INTERESES	31
4.3. ADMINISTRADORES Y ACCIONISTAS	32
4.3.1. <i>Consejo de Administración</i>	32
4.3.2. <i>Alta Dirección</i>	36
4.3.3. <i>Accionistas Mayoritarios</i>	40

4.4. ESTATUTOS SOCIALES Y OTROS CONVENIOS.....	40
5. MERCADO ACCIONARIO.....	51
5.1. ESTRUCTURA ACCIONARIA	51
5.2. COMPORTAMIENTO DE LA ACCIÓN EN EL MERCADO DE VALORES	51
6. PERSONAS RESPONSABLES.....	53
7. ANEXOS.....	55

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES

“AESAS”	Asesoría de Empresas, S.A. de C.V.
“ADM”	Archer-Daniels-Midland Company.
“AGROINSA”	Agroindustrias Integradas del Norte, S.A. de C.V. y Agroinsa de México, S.A. de C.V., en conjunto y con sus subsidiarias.
“ADR”	<i>American Depositary Receipts.</i>
“ADS”	<i>American Depositary Share.</i>
“ASERCA”	Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria, un órgano desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
“BMV”	Bolsa Mexicana de Valores, S. A. de C. V.
“CETES”	Certificados de la Tesorería de la Federación.
“CIASAS”	Constructora Industrial Agropecuaria, S.A. de C.V.
“CFC”	Comisión Federal de Competencia.
“CNA”	Comisión Nacional del Agua.
“CNBV”	Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
“CINIF”	Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C.
“DASA”	Dinámica Azteca, S.A. de C.V.
“GIMSA”	Grupo Industrial Maseca, S.A.B. de C.V.
“GRUMA”	Gruma, S.A.B. de C.V.
“INDEVAL”	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
“INPC”	Índice Nacional de Precios al Consumidor, que publica periódicamente el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación.
“INTASA”	Investigación de Tecnología Avanzada, S.A. de C.V.
“MÉXICO”	Estados Unidos Mexicanos.
“NYSE”	<i>New York Stock Exchange</i> (la “Bolsa de Valores de Nueva York”)
“PESO”, “PESOS”, PS., o “\$”	La moneda de curso legal en México.

“NIF Mexicanas”	Normas de Información Financiera publicadas por el CINIF.
“PRODISA”	Productos y Distribuidora Azteca, S.A. de C.V.
“REPOMO”	Resultado por Posición Monetaria.
“RNV”	Registro Nacional de Valores.
“SEC”	<i>Securities and Exchange Comisión</i> (la “Comisión de Valores de los Estados Unidos de América”).
“SEMARNAT”	Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.
“TECNOMAÍZ”	Tecnomáiz, S.A. de C.V.
“UDI’s”	Unidades de Inversión.
“DÓLARES” o “US\$”	Dólares de los Estados Unidos de América

1.2. RESUMEN EJECUTIVO

1.2.1. Descripción General de la Compañía

Grupo Industrial Maseca, S.A.B. de C.V. es una sociedad anónima bursátil de capital variable, constituida en Monterrey, Nuevo León, México bajo la Ley General de Sociedades Mercantiles el 12 de marzo de 1981 con una duración de 99 años. Nuestra denominación social es: Grupo Industrial Maseca, S.A.B. de C.V., no obstante, se nos conoce comercialmente también como GIMSA y MASECA. El domicilio de nuestras oficinas principales es Avenida Humberto Junco V. 2307, Torre Martel, Col Valle Oriente, San Pedro Garza García, Nuevo León, 66290 México y nuestro número telefónico es (52 81) 8399-3800. Nuestro domicilio social es Monterrey, Nuevo León, México.

Nuestras acciones Clase B se encuentran listadas en la BMV bajo la Clave de Cotización *MASECAB* desde 1984. Del mismo modo, nuestras acciones se encontraban listadas en los Estados Unidos de América a través de *American Depositary Receipts* (“ADR’s”). No obstante, dicho programa ha sido concluido y nuestras acciones dejaron de cotizar en el *New York Stock Exchange* (“NYSE”) a partir del 15 de noviembre de 2005.

Iniciamos operaciones en 1949, cuando Roberto González Barrera, nuestro Presidente del Consejo de Administración, comenzó a producir y vender harina de maíz nixtamalizado en el noreste de México como una materia prima alternativa para producir tortillas. Con anterioridad a nuestra fundación, las tortillas de maíz se elaboraban mediante el proceso de masa de maíz o nixtamal (“método tradicional”). La preparación de tortillas usando el método de harina de maíz presenta ventajas incluyendo mayor eficiencia y una calidad superior. La transición gradual al método de harina de maíz ofrece oportunidades significativas para nuestro crecimiento futuro.

Producimos, distribuimos y vendemos principalmente harina de maíz bajo la marca MASECA® y, en menor medida, tortillas, harina de trigo y otros productos. La harina MASECA® es una harina de maíz blanca estandarizada de textura fina que se convierte en masa al añadirle agua, utilizada en la preparación de tortillas y otros productos relacionados. Esta masa de maíz puede ser comprimida al grueso requerido, cortada en la forma requerida y cocinada para producir tortillas y productos alimenticios similares. Producimos más de 40 variedades de harina de maíz para la manufactura de diferentes productos alimenticios, los cuales son desarrollados para cumplir con las necesidades de nuestros diferentes consumidores. Creemos que somos uno de los más grandes productores de harina de maíz en México, y estimamos que nuestra harina de maíz se utiliza en aproximadamente un tercio de las tortillas de maíz consumidas en México.

1.2.2. Información Financiera Seleccionada

La información seleccionada del estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre del 2005 y 2006 y la información financiera seleccionada del estado de resultados consolidado para los tres años que terminaron el 31 de diciembre del 2004, 2005 y 2006 y sus notas correspondientes incluidas más adelante se derivaron de nuestros estados financieros consolidados. Dicha información deberá ser interpretada en conjunto con, y se complementa en su totalidad por, la referencia a nuestros estados financieros consolidados, incluyendo sus notas, mismas que se reflejan en este reporte anual.

Nuestros estados financieros consolidados se preparan de acuerdo con las Normas de Información Financiera (“NIF” Mexicanas) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (“CINIF”). De acuerdo con las NIF Mexicanas, los estados financieros consolidados y la información financiera consolidada seleccionada que se muestra a continuación reexpresan los componentes del capital contable utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor (“INPC”) y registran utilidades y pérdidas por la tenencia de activos y pasivos monetarios. Bajo las NIF Mexicanas, los activos no-monetarios, con la excepción de inventarios y activos fijos que no sean de origen mexicano, se actualizan de acuerdo con el INPC. Los inventarios se actualizan a su valor actual de reposición, mientras que los activos fijos de origen extranjero se actualizan utilizando la tasa de inflación del país de origen antes de su conversión a pesos al tipo de cambio vigente al final del periodo. Las NIF Mexicanas también requieren la actualización de todos los estados financieros a pesos constantes a la fecha del estado de situación financiera más reciente y, por ende, la información en los estados financieros consolidados y la información financiera consolidada seleccionada que se presente a continuación está actualizada a pesos constantes al 31 de diciembre de 2006.

Por el año terminado el 31 de diciembre de:

2002	2003	2004	2005	2006
------	------	------	------	------

(miles de pesos constantes al 31 de diciembre de 2006,
salvo monto de acciones e importes por acción)

Información del Estado de Resultados

Ventas netas	Ps. 5,600,945	Ps. 5,882,238	Ps. 6,222,023	Ps. 6,790,729	Ps. 7,388,342
Costo de ventas	(3,941,722)	(4,342,645)	(4,584,600)	(4,801,332)	(5,190,089)
Utilidad bruta	1,659,223	1,539,592	1,637,423	1,989,397	2,198,253
Gastos de operación	(1,062,504)	(1,094,147)	(1,152,737)	(1,267,710)	(1,375,161)
Utilidad de operación	596,720	445,445	484,686	721,687	823,092
Producto (costo) integral de financiamiento, neto ⁽¹⁾	(31,458)	(5,370)	(514)	81,920	25,960
Otros (gastos) productos, neto	(7,745)	9,024	(50,744)	(20,469)	(20,029)
Utilidad antes de impuesto sobre la renta, participación de utilidades al personal e interés minoritario	557,516	449,097	433,429	783,138	829,023
Impuesto sobre la renta y PTU (causado y diferido)	(80,849)	(70,600)	18,591	(215,740)	(266,389)
Utilidad neta mayoritaria	426,964	352,850	436,451	536,595	549,934
Utilidad por acción ⁽²⁾	0.45	0.37	0.48	0.59	0.61
Dividendos por acción ⁽³⁾	0.15	0.25	0.35	0.36	0.58
Promedio ponderado de acciones en circulación (en miles)	918,405	918,405	918,405	918,405	918,405

Al 31 de diciembre de:

2002	2003	2004	2005	2006
------	------	------	------	------

(miles de pesos constantes al 31 de diciembre de 2006)

Información del Estado de Situación Financiera:

Inventarios	Ps. 1,181,427	Ps. 1,319,375	Ps. 1,241,595	Ps. 1,216,859	Ps. 1,343,742
Propiedad, planta y equipo, neto	4,630,456	4,406,838	4,088,240	4,458,799	4,469,469
Total activo	8,210,684	8,055,426	8,030,203	8,863,385	8,968,267
Deuda a corto plazo	-	-	-	40,228	39,316
Deuda a largo plazo	-	-	-	392,252	344,039
Impuesto sobre la renta diferido	1,118,335	1,075,326	919,282	974,000	877,454
Capital social	3,771,763	3,771,763	3,771,763	3,771,763	3,771,763
Total capital contable	6,518,783	6,562,750	6,563,360	6,608,867	6,909,292

1. Incluye gastos financieros, productos financieros, pérdida monetaria, neta y ganancia (pérdida) por fluctuación cambiaria, neta.
2. Calculado sobre la base del promedio ponderado de acciones en circulación. Ver Nota 30 de nuestros estados financieros consolidados.
3. Los montos de dividendos están expresados en pesos constantes. Basado en el tipo de cambio a la compra a mediodía en la ciudad de Nueva York para transferencias electrónicas en pesos, publicada por la *Federal Reserve Bank of New York* en cada una de las siguientes fechas: 7 de mayo de 2002, 24 de abril de 2003, 30 de abril de 2004, 18 de mayo de 2005 y 16 de mayo de 2006 y las fechas respectivas en los cuales se pagaron los dividendos cada año, los dividendos de la compañía por acción fueron aproximadamente US\$0.01, US\$0.02, US\$0.03, US\$0.03 y US\$0.05 durante los años de 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006, respectivamente.

1.2.3. Historia de Precios

Las siguientes tablas muestran, para los periodos indicados, el precio anual máximo y mínimo de cierre para las acciones Clase B, según reporte de la BMV y el NYSE, respectivamente.

	BMV			NYSE		
	Acciones Comunes			ADS ⁽¹⁾		
	Máximo	Mínimo	Volumen Promedio	Máximo	Mínimo	Volumen Promedio
	(Ps. por acción ⁽²⁾)			(U.S.\$ por ADS)		
Historial de Precio Anual						
2002	4.83	3.09	134,310	8.05	4.81	3,462
2003	4.80	3.30	57,435	6.49	4.50	1,513
2004	5.80	4.90	78,120	7.90	6.25	1,396
2005	7.59	5.80	76,742	10.60	7.70	3,344
2006	10.25	5.89	117,322	-	-	-
Historial de Precio Trimestral						
2005						
1 ^{er} Trimestre.....	6.55	5.80	73,280	8.84	7.68	4,297
2 ^o Trimestre	6.35	5.95	18,540	8.60	7.70	1,302
3 ^{er} Trimestre	7.59	6.15	104,635	10.60	8.44	3,231
4 ^o Trimestre	7.45	7.04	112,821	10.40	9.05	6,100
2006						
1 ^{er} Trimestre.....	7.35	6.10	153,652	-	-	-
2 ^o Trimestre	7.5	6.1	219,541	-	-	-
3 ^{er} Trimestre	7.85	6.23	21,955	-	-	-
4 ^o Trimestre	10.25	7.8	57,863	-	-	-
2007						
1 ^{er} Trimestre.....	10.45	10.15	39,576	-	-	-
2 ^o Trimestre ⁽³⁾	10.50	10.25	23,274	-	-	-
Historial de Precio Mensual						
Diciembre 2006.....	10.25	8.81	161,112	-	-	-
Enero 2007	10.30	10.16	138,279	-	-	-
Febrero 2007	10.30	10.25	29,117	-	-	-
Marzo 2007	10.45	10.15	14,025	-	-	-
Abril 2007	10.45	10.45	-	-	-	-
Mayo 2007.....	10.50	10.25	12,071	-	-	-
Junio 2007 ⁽³⁾	10.45	10.45	73,260	-	-	-

1) Precio por ADS en dólares de los Estados Unidos de América; un ADS representa 15 acciones comunes Clase B. Los ADSs dejaron de cotizar en el *New York Stock Exchange* a partir del 15 de noviembre de 2005.

2) Pesos por acción refleja el precio nominal en el momento de la transacción.

3) Al 15 de junio de 2007.

El 15 de junio de 2007, el último precio de venta reportado de las Acciones Clase B en la BMV fue de Ps.10.45 por Acción Clase B.

1.3. FACTORES DE RIESGO

1.3.1. Riesgos Referentes con México

Nuestros Resultados de Operación Podrían Verse Afectados por las Condiciones Económicas en México

Somos una compañía mexicana con todos nuestros activos consolidados localizados en México y básicamente todas nuestras ventas consolidadas derivadas de México. Por lo tanto, las condiciones económicas en México pudieran impactar nuestros resultados.

En diciembre de 1994, México experimentó una crisis económica caracterizada por inestabilidad en el tipo de cambio y una devaluación significativa del peso, un incremento en la inflación, altas tasas de intereses, una fuga de capital, crecimiento económico negativo, reducción en el poder adquisitivo de los consumidores y alto desempleo. Adicionalmente, las crisis financieras en 1998 y principios de 1999 en Asia, Rusia y América Latina resultaron en inestabilidad de los mercados monetarios extranjeros y los mercados financieros internacionales. Estos eventos dieron por resultado una liquidez limitada del gobierno mexicano y de las empresas locales, así como un incremento en las tasas de interés en México. La economía mexicana creció 4.4% en 2004, 3.0% en 2005, 4.8% en 2006 y tuvo una tasa anualizada de 2.6% en el primer trimestre de 2007.

Nuestras Operaciones de Negocio Pudieran Verse Afectadas por Políticas Gubernamentales en México

El gobierno mexicano ha ejercido, y continúa ejerciendo, una gran influencia sobre la economía mexicana. Las acciones del gobierno mexicano con relación a la economía podrían tener un efecto significativo sobre las entidades del sector privado de México, así como sobre las condiciones de mercado, precios y retornos sobre los valores de las emisoras mexicanas, incluyendo nuestros valores. Las políticas gubernamentales nos han afectado negativamente en el pasado y podrían seguirnos afectando en el futuro.

A finales de 2006, el precio internacional del maíz fijado por la Bolsa de Chicago (*Chicago Board of Trade*) y el precio promedio del maíz en México así como el de las cosechas de Jalisco, Bajío y México, sufrieron un fuerte incremento derivado principalmente al uso del maíz para la producción de etanol, un sustituto para la gasolina, así como para la fabricación de otros bio-combustibles. Consecuentemente, el precio de la harina de maíz y las tortillas de maíz, alimento básico en México, se incrementó como resultado de dicha alza nacional e internacional en los precios del insumo. A fin de estabilizar el precio de la tortilla, el gobierno mexicano propuso dos acuerdos entre las diferentes partes involucradas en la cadena de producción *maíz-harina de maíz-tortilla*. El primer acuerdo entró en vigor del 15 de enero al 30 de abril de 2007. Posteriormente, el 25 de abril de 2007, el gobierno mexicano anunció un segundo acuerdo que extendió el término hasta el 15 de agosto de 2007.

El gobierno mexicano solicitó a nuestra empresa, entre otras, que voluntariamente participara en estos acuerdos, por medio de los cuales hemos aceptado establecer un techo al precio de nuestra harina de maíz. A través de estos acuerdos: (i) los productores de harina de maíz acordaron mantener un precio promedio de \$5.00 pesos por kilo de harina de maíz; (ii) Wal-Mart y los detallistas afiliados a la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicios, han acordado vender el kilo de tortilla a un precio promedio de \$6.50 pesos; y (iii) las tortillerías han acordado vender el kilo de tortilla a un precio promedio \$8.50 pesos.

Como resultado de lo anterior, nuestros precios en la harina de maíz no reflejan el reciente incremento en el costo del maíz, lo que ocasionó un deterioro significativo en nuestros resultados financieros durante el primer trimestre de 2007, lo cual continuaría en la medida que la compañía no aumente sus precios. Si bien es cierto que el gobierno mexicano no ha establecido o fijado en forma directa los precios de la harina de maíz o de la tortilla, ha recomendado fuertemente a los productores mexicanos y a los detallistas que voluntariamente lo hagan hasta la siguiente cosecha de maíz en nuestro país. Nosotros tenemos la intención de cumplir plenamente estos acuerdos durante el periodo acordado. No podemos asegurarles que el acuerdo no se prorrogará nuevamente o que, en dado caso, cumplamos totalmente con sus términos, ni podemos asegurar que el gobierno mexicano no tomará medidas que pudieran afectar de manera adversa nuestra condición financiera y nuestros resultados de operación. Las políticas gubernamentales nos han afectado negativamente en el pasado y podrían seguirnos afectando en el futuro.

Adicionalmente, el gobierno mexicano, a través de la Secretaría de Economía, expide cupos de importación de maíz a varios agentes económicos, incluyendo a comerciantes de maíz, basándose en la cantidad disponible de maíz

nacional, lo que contribuye al abasto de maíz y a la estabilidad del precio nacional de maíz. Nosotros dependemos de los cupos de importación de maíz autorizados para asegurar un adecuado suministro en regiones del país donde se produce poco maíz. Durante el mes de enero de 2007, a fin de estabilizar los precios del maíz y la tortilla en nuestro país, el gobierno federal autorizó a través de la Secretaría de Economía un incremento a los cupos de importación de maíz para consumo humano de 750,000 toneladas, así como un incremento de 2,850,000 toneladas a los cupos de importación de maíz para consumo animal. Creemos que una reducción en los cupos de importación de maíz tendría un impacto adverso en nuestros resultados de operación. En el pasado, nosotros hemos podido obtener suficientes permisos de importación para satisfacer nuestras necesidades de maíz. Sin embargo, no podemos asegurar que el gobierno mexicano no tomará acciones que nos pudieran afectar.

Regulación Ambiental Rigurosa

El nivel regulatorio y la aplicación de las leyes ambientales en México ha aumentado en los últimos años. En el pasado, la Comisión Nacional del Agua, o CNA, entabló procedimientos legales en nuestra contra por supuestas descargas de aguas residuales por parte de cinco de nuestras plantas. De estos procedimientos, sólo uno queda pendiente de resolver. Los otros procedimientos han sido resueltos favorablemente. No podemos asegurar que no serán interpuestas otras acciones similares en nuestra contra en un futuro. Se espera que continúe la tendencia hacia una mayor regulación y aplicación de la legislación ambiental, y se acelere por los acuerdos internacionales entre México y los Estados Unidos de América. La promulgación de nuevas regulaciones ambientales o mayores niveles de aplicación pudiera afectarnos negativamente.

Altos Niveles de Inflación y Altas Tasa de Interés en México Pudieran Provocar un Efecto Adverso al Ambiente de Negocios en México y Nuestra Situación Financiera y Resultados de Operación

Aunque en años recientes la inflación en México ha disminuido considerablemente, en el pasado México ha experimentado altos niveles de inflación. La tasa anual de inflación medida de conformidad con el Índice Nacional de Precios al Consumidor fue de 5.19% para 2004, 3.3% para 2005 y 4.05% para 2006. La tasa anual promedio de CETES a 28 días fue de 6.84% para 2004, 9.19% para 2005 y 7.19% para 2006. De enero a mayo de 2007, la tasa de inflación fue de 0.46%. Al 15 de junio de 2007, la tasa de CETES a 28 días era 7.20%. A pesar de que actualmente no tenemos deuda bancaria, las altas tasas de interés en México pudieran afectar adversamente el ambiente de negocios en México en general, nuestros costos financieros y, por ende, nuestra situación financiera y resultados de operación.

En el caso de nuestras inversiones de efectivo y a corto plazo, una disminución en las tasas de interés disminuirá el retorno de inversión en las tasas de depósitos en efectivo e inversiones a corto plazo. Una disminución hipotética de 100 puntos bases (1.0%) en la tasa de interés no tendría un efecto substancial en nuestros resultados de operación.

No utilizamos instrumentos financieros derivados para cubrir nuestro riesgo por tasas de interés.

Diversas Circunstancias en Otros Países Pudieran Afectar Negativamente la Economía Mexicana, el Valor de Mercado de Nuestras Acciones y Nuestros Resultados de Operación

En cierta medida, la economía mexicana puede ser influenciada por condiciones económicas y de mercado en otros países. Aun y cuando las condiciones económicas en otros países puedan ser muy diferentes a las condiciones económicas en México, las reacciones de los inversionistas a los sucesos adversos en otros países pudieran afectar los valores de las emisoras mexicanas. En años recientes, las condiciones económicas en México se han correlacionado altamente a las condiciones económicas de los Estados Unidos de América. Por lo tanto, condiciones económicas adversas en los Estados Unidos de América pudieran tener un efecto negativo importante en la economía mexicana. Adicionalmente, en el pasado, las crisis económicas en Asia, Rusia, Brasil, Argentina y otros mercados emergentes han afectado adversamente la economía mexicana.

No podemos asegurar que sucesos en otros países de mercados emergentes, en los Estados Unidos de América o en otros lugares no afectarán adversamente nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación.

1.3.2. Riesgos Referentes a Nuestra Empresa

Variaciones en el Costo y Disponibilidad de Maíz Pudieran Afectar Nuestro Desempeño Financiero

Nuestro desempeño financiero puede depender del precio y la disponibilidad de maíz, ya que en 2006 representó el 59% de nuestro costo de ventas. Los mercados en México y en el mundo han experimentado períodos de sobre oferta y escasez de maíz, algunos de los cuales han generado efectos adversos en nuestros resultados de operación. Debido a dicha volatilidad, es posible que no siempre seamos capaces de trasladar el incremento en costos a los consumidores en la forma de aumentos de precios. No siempre somos capaces de pronosticar si habrá, o qué grado se dará, dicha escasez o sobreoferta. Adicionalmente, acciones futuras por parte del gobierno mexicano u otros gobiernos pudieran afectar el precio y la oferta del maíz. En 2006, el costo del maíz que compramos aumentó en aproximadamente un 1% en comparación con el 2005.

Recientemente, se ha presentado una importante volatilidad así como incrementos en el precio del maíz, debido en parte, a la demanda por el etanol hecho a base de maíz en los Estados Unidos, lo cual, ha incrementado el costo del maíz y ha afectado negativamente nuestra situación financiera y resultados de operación. Es probable que la demanda del maíz esté conectada a largo plazo con la elaboración del etanol a base de maíz. Cualquier evento adverso en el mercado nacional e internacional de maíz pudiera tener un impacto importante y negativo en nuestro negocio, situación financiera, resultados de operación y prospectos.

La Presencia de Maíz Genéticamente Modificado No Aprobado para Consumo Humano en Nuestros Productos Pudiera Tener un Impacto Negativo en Nuestras Ventas, Utilidades y en el Precio de Nuestra Acción

Debido a que nosotros no cultivamos nuestro propio maíz, tenemos la necesidad de adquirir dichos insumos de varios productores, principalmente de México y, en una menor medida, de los Estados Unidos de América, así como en otros países. Aun y cuando sólo compramos maíz proveniente de agricultores y almacenadores de grano que están de acuerdo en suministrarnos variedades aprobadas de grano, y de que hemos desarrollado un protocolo para examinar y monitorear nuestro grano en busca de ciertos tipos de bacteria y químicos no aprobados para consumo humano, es posible que involuntariamente pudiéramos adquirir maíz modificado genéticamente no aprobado para consumo humano. Lo anterior pudiera representar una costosa recolección de nuestro producto y pudiera exponernos a potenciales demandas que pudieran tener un impacto negativo en nuestras ventas, nuestras utilidades y en el precio de nuestra acción.

En años recientes, se ha argumentado, principalmente en los Estados Unidos de América y en la Unión Europea, que el uso de alimentos genéticamente modificados no es seguro para el consumo humano, tiene riesgo de dañar al medio ambiente y que crean dilemas legales, éticos y sociales. Algunos países, incluyendo México, han impuesto requisitos de etiquetado y rastreabilidad en productos alimenticios y de agricultura que han sido genéticamente modificados, por lo que dicho etiquetado pudiera afectar la aceptación de dichos productos en el mercado. En la medida de que seamos identificados como vendedores de productos alimenticios modificados genéticamente, esto pudiera traer un impacto negativo importante en nuestras ventas, utilidades o en el precio de nuestra acción y pudiera ocasionar que paguemos un sobreprecio para adquirir productos alimenticios que no estén sujetos a la citada modificación genética.

La Entrada de Nuevos Competidores Pudiera Afectar el Desempeño de Nuestra Empresa

Enfrentamos competencia en tres niveles: (i) de otros productores de harina de maíz; (ii) de vendedores de masa de maíz, y; (iii) de diversas tortillerías que producen su propia masa de maíz en sus instalaciones. Nuestras estimaciones indican que alrededor de la mitad de los productores de tortillas continúan utilizando el método tradicional de masa de maíz.

Nuestra mayor limitante para incrementar el uso de harina de maíz es la subsistencia del método tradicional (método de masa de maíz o nixtamal). En el mercado de harina de maíz nuestros principales competidores son Grupo Minsa, S.A.B. de C.V., y productores regionales de harina de maíz. Competimos en base a calidad, reconocimiento de marca, tecnología, servicio al cliente y cobertura nacional. Creemos que tenemos ciertas ventajas competitivas que resultan de nuestra tecnología, economías de escala y gran cobertura geográfica, las cuales pueden otorgarnos oportunidades para obtener materias primas de manera más efectiva y reducir costos de transportación. En 2005 entró

un nuevo competidor al mercado de la harina de maíz, Cargill de México, el cual mediante la construcción de una planta comenzó a ofrecer harina de maíz bajo la marca OPTIMASA en la región central de México.

Acontecimientos Adversos en Nuestra Empresa Tenedora GRUMA, Pudieran Resultar en un Incremento de Nuestros Costos Financieros o Afectarnos de Alguna Manera en el Precio de Nuestra Acción.

Gruma, S.A.B. de C.V. o GRUMA, nuestra tenedora, está calificada actualmente con BBB- por Standard & Poor's y por Fitch y con Ba1 por Moody's. Futuras reducciones o cambios en la perspectiva de calificación, si las hubiera, pudieran causar que los costos financieros de GRUMA o los nuestros se incrementen en cuanto a nueva deuda, lo cual pudiera eventualmente afectar el precio de la acción de GRUMA y el de nuestra acción.

Fluctuaciones en el Tipo de Cambio Podrían Afectar Nuestro Portafolio de Deuda

Nuestras ventas netas están denominadas en pesos mexicanos, mientras que nuestras operaciones, incluyendo las importaciones de maíz, serían financiadas, en caso que lo necesitáramos, en deuda denominada en pesos mexicanos y dólares de los Estados Unidos de América. Al 31 de diciembre de 2006, 1% de nuestros activos monetarios totales estaba denominado en dólares de los Estados Unidos de América y 21% del total de pasivos estaba denominado en dólares de los Estados Unidos de América correspondientes a documentos por pagar por \$35.5 millones de dólares derivados de la compra de Agroinsa.

Las fluctuaciones en los tipos de cambio del peso mexicano nos exponen a riesgos cambiarios. Nuestro principal riesgo cambiario se relaciona con nuestro pasivo. Al 15 de junio de 2007, los adeudos en dólares de la compañía corresponden a tres documentos por pagar generados por la adquisición de Agroinsa. Dicho pasivo está compensado desde el punto de vista de cobertura con una cuenta por cobrar en dólares por la misma cantidad a GRUMA. Al 15 de junio de 2007 nuestra compañía no cuenta con pasivos bancarios.

Una variación hipotética del 10% en el tipo de cambio entre el peso y el dólar no tendría un efecto substancial en riesgo cambiario por nuestra deuda denominada en dólares, si es que la hubiera.

1.3.3. Riesgos de Contrapartes

Los activos líquidos se invierten principalmente en GRUMA, en bonos del gobierno mexicano e instrumentos de deuda a corto plazo de emisoras mexicanas con un grado mínimo de "AAA". Substancialmente todos estos instrumentos no están garantizados. Tenemos riesgo crediticio por el incumplimiento potencial de una de nuestras contrapartes en los instrumentos financieros en los que invertimos. No anticipamos el incumplimiento de nuestras contrapartes en dichas inversiones.

1.3.4. Riesgos Relacionados con Nuestros Socios Mayoritarios y con la Estructura de Capital

Nuestras Medidas para la Prevención de la Toma de Control Podrían Desalentar Compradores Potenciales

Ciertas disposiciones contenidas en los estatutos sociales de la compañía podrían hacer más difícil que algún tercero adquiriera el control de la compañía. Estas disposiciones de los estatutos sociales de la compañía podrían desalentar cierto tipo de operaciones que impliquen la adquisición de valores emitidos por la compañía. Estas disposiciones podrían desalentar operaciones en las que los accionistas de la compañía pudieran recibir por sus acciones una prima respecto de su valor de mercado actual. Los tenedores de valores emitidos por la compañía, que los adquieran en contravención a las referidas disposiciones, no tendrán derecho a voto, a dividendos, distribuciones u otros derechos en relación con dichos valores, y estarán obligados a pagar una pena a la compañía. Ver Sección "4.4 Estatutos Sociales y Otros Convenios - Medidas Tendientes a Prevenir la Toma de Control de la Sociedad"

Tenemos Importantes Operaciones con Nuestra Tenedora, GRUMA y Otras Afiliadas, las Cuales Pudieran Generar Potenciales Conflictos de Interés

En el curso ordinario del negocio, nosotros y algunas de nuestras subsidiarias celebran contratos con GRUMA, nuestra tenedora, y otras empresas afiliadas, incluyendo contratos respecto al uso común de propiedad intelectual y de proveeduría de ciertos servicios técnicos y de asesoría. También otorgamos créditos a GRUMA. Al 15 de junio de 2007, GRUMA nos debía Ps.501.1 millones (en términos nominales) y U.\$35.5 millones. Las operaciones con afiliadas pudieran generar potenciales conflictos de interés.

Fluctuaciones en el Tipo de Cambio Podrían Afectar el Valor de Nuestras Acciones

Las fluctuaciones en el tipo de cambio entre el peso y el dólar de los Estados Unidos de América pudieran afectar el valor en dólares de los Estados Unidos de América de una inversión de nuestras acciones, de dividendos y otros pagos realizados sobre dichas acciones.

Nuestros Estatutos Restringen la Habilidad de Accionistas Extranjeros de Invocar la Protección de sus Gobiernos en Relación a sus Derechos como Accionistas

Conforme a las leyes mexicanas, nuestros Estatutos establecen que los accionistas extranjeros serán considerados como mexicanos en relación a sus participaciones accionarias en nosotros, y se entenderá que están de acuerdo en abstenerse de invocar la protección de sus gobiernos en ciertas circunstancias. De acuerdo a estas disposiciones, se entiende que un accionista extranjero ha acordado abstenerse de invocar la protección de su gobierno para que se interponga un reclamo diplomático en contra del gobierno mexicano en relación con los derechos de dicho accionista en su calidad como tal. De invocar dicha protección gubernamental en violación a este acuerdo, las acciones podrían ser confiscadas por el gobierno mexicano. Ver Sección “4.4 Estatutos Sociales y Otros Convenios - Restricciones que Afectan a Accionistas Extranjeros”

Nuestro Accionista de Control Puede Ejercer Control Substancial sobre Nuestra Empresa

Al 27 de abril de 2007, el Sr. Roberto González Barrera y su familia controlan, directa o indirectamente, aproximadamente el 50.9% de las acciones en circulación de GRUMA, nuestra empresa tenedora. GRUMA es dueña del 83.2% de nuestras acciones en circulación. Consecuentemente, el Sr. González Barrera y su familia tienen el derecho de elegir a la mayoría de nuestros consejeros y determinar el resultado de la mayoría de las acciones que requieren la aprobación de nuestros accionistas, incluyendo la declaración de dividendos.

El Sr. González Barrera ha otorgado en prenda parte de sus acciones en GRUMA para garantizar ciertos créditos bancarios a su cargo. Si existiera un incumplimiento por parte del deudor y si los acreedores ejercieran sus derechos con respecto a dichas acciones, el Sr. González Barrera y su familia pudieran perder el control de GRUMA, pudiendo resultar en un cambio de control. Lo anterior pudiera generar un incumplimiento en alguno de los contratos de crédito de GRUMA y pudiera provocar un efecto material negativo que impactaría nuestros negocios, situación financiera, resultados de operación y prospectos.

Somos una Sociedad Controladora y Dependemos de Dividendos y Otros Fondos de Nuestras Subsidiarias para el Pago de Nuestra Deuda

Somos una empresa controladora sin activos significativos excepto por las acciones de nuestras subsidiarias. Como resultado, dependemos de dividendos y otras fuentes de capital de nuestras subsidiarias para afrontar nuestras obligaciones de crédito. Bajo las leyes mexicanas, las sociedades únicamente pueden pagar dividendos:

- De utilidades incluidas en los estados financieros anuales que se aprueban por los accionistas en una asamblea debidamente convocada;
- Una vez que las pérdidas existentes aplicables a ejercicios anteriores hayan sido recuperadas o absorbidas por el capital social;
- Después de que por lo menos el 5% de las utilidades netas del ejercicio fiscal en cuestión hayan sido destinadas a una reserva legal hasta que el monto de dicha reserva sea equivalente al 20% del capital social pagado de la sociedad; y
- Una vez que los socios hayan aprobado el pago de los dividendos en cuestión en una asamblea debidamente convocada.

1.4. OTROS VALORES

La compañía y sus acciones Clase B se encuentra registrada en la BMV. La compañía no tiene otros valores inscritos en RNV. El tipo de reportes que se envían a las autoridades regulatorias y a las bolsas de valores correspondientes son: Reporte Anual y Estados Financieros Auditados, los cuales comprenden los periodos reportados del año actual contra año anterior y se entregan anualmente. Adicionalmente, se hace entrega de Reportes de Resultados Trimestrales, los cuales comprenden los periodos reportados del trimestre actual contra el trimestre anterior, así como el trimestre actual contra el mismo trimestre del año anterior y el acumulado del año actual contra el

acumulado del año anterior. Esta información se entrega trimestralmente. En los últimos tres ejercicios anuales la compañía ha entregado la información en forma completa y oportuna.

Desde 1994 las acciones de GIMSA cotizaban en forma de ADS, en el NYSE, a través de la Clase B, a razón de 15 acciones por un American Depositary Share (“ADS”), siendo Citibank N.A. el Banco Depositario. Por decisión del Consejo de Administración de la compañía y con la aprobación de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 30 de septiembre de 2005, y de las autoridades correspondientes, a partir del 15 de noviembre de 2005, los ADSs de GIMSA dejaron de cotizar en el NYSE, dándose por terminado de manera simultánea el contrato de depósito. Lo anterior con el propósito principal de concentrar las operaciones con las acciones de la compañía en la BMV, y así incrementar su bursatilidad.

El 22 de marzo de 2006 la compañía presentó la Forma F 15 ante la *Securities and Exchange Commission* (la “Comisión de Valores de los Estados Unidos de América” o SEC), solicitando la cancelación del registro ante la SEC. Dicha cancelación se hizo efectiva el día 21 de junio de 2006. Con motivo de lo anterior, las obligaciones de GIMSA bajo la *Securities Exchange Act of 1934* (“Ley del Mercado de Valores de 1934 de los Estados Unidos de América”) y sus reformas, entre otras, como la de proporcionar información, no le serán aplicables.

1.5. CAMBIOS SIGNIFICATIVOS A LOS DERECHOS DE VALORES INSCRITOS EN EL REGISTRO

No existe ningún cambio a los derechos de los valores de la Emisora inscritos en el RNV.

1.6. DESTINO DE LOS FONDOS

No Aplica

1.7. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

La información contenida en este reporte y otra información de GIMSA podrá ser consultada en la BMV, en sus oficinas o en su página de Internet: www.bmv.com.mx. Asimismo, se podrá consultar en la página de Internet de la Emisora www.gimsa.com y/o www.gruma.com. Ahí se encuentra una descripción de nuestra compañía, así como la información financiera más actualizada. A su vez, el inversionista podrá solicitar copia de este documento directamente a la compañía.

La información sobre GIMSA contenida en dicha página de Internet no es parte ni objeto del presente reporte, ni de ningún otro documento utilizado por GIMSA para usos oficiales.

Para una atención más personalizada, puede dirigirse a nuestro departamento de Relación con Inversionistas:

Rogelio Sánchez

Teléfono: (52 81) 8399-3312
rsanchezm@gruma.com

Hilario Cantú

Teléfono: (52 81) 8399-3305
hcantu@gruma.com

Lilia Gómez

Teléfono: (52 81) 8399-3324
lgomez@gruma.com

Dirección:

Río de la Plata 407 ote.
Col. Del Valle
San Pedro Garza García, N.L.
66220 México
Fax: (52 81) 8399-3359

2. LA COMPAÑÍA

2.1. HISTORIA Y DESARROLLO DE LA EMISORA

Grupo Industrial Maseca, S.A.B. de C.V. es una sociedad anónima bursátil de capital variable, constituida en Monterrey, Nuevo León, México bajo la Ley General de Sociedades Mercantiles el 12 de marzo de 1981 con una duración de 99 años. Nuestra denominación social es: Grupo Industrial Maseca, S.A.B. de C.V., no obstante, se nos conoce comercialmente también como GIMSA y MASECA. El domicilio de nuestras oficinas principales es Avenida Humberto Junco V. 2307, Torre Martel, Col Valle Oriente, San Pedro Garza García, Nuevo León, 66290 México y nuestro número telefónico es (52 81) 8399-3800. Nuestro domicilio social es Monterrey, Nuevo León, México.

Iniciamos operaciones en 1949, cuando Roberto González Barrera, nuestro Presidente del Consejo de Administración, comenzó a producir y vender harina de maíz nixtamalizado en el noreste de México como una materia prima alternativa para producir tortillas. Con anterioridad a nuestra fundación, las tortillas de maíz se elaboraban mediante el proceso de masa de maíz o nixtamal (“método tradicional”). La preparación de tortillas usando el método de harina de maíz presenta ventajas incluyendo mayor eficiencia y una calidad superior. La transición gradual al método de harina de maíz ofrece oportunidades significativas para nuestro crecimiento futuro.

Creemos que somos uno de los más grandes productores de harina de maíz en México, y estimamos que nuestra harina de maíz se utiliza en aproximadamente un tercio de las tortillas de maíz consumidas en México.

Como resultado de la construcción y expansión de nuestras plantas, incrementamos nuestra capacidad de producción de aproximadamente 1.0 millón de toneladas anuales al 1 de enero de 1990 a 2.6 millones de toneladas anuales al 31 de diciembre de 2006. Gran parte de esta construcción y expansión se dio entre 1992 y 1995. Posteriormente, la mayoría de nuestras inversiones fueron principalmente destinadas a mejoras tecnológicas y a mejoras en nuestro proceso de producción de harina de maíz.

En agosto de 2005, GIMSA adquirió el 100% de las acciones de Agroindustrias Integradas del Norte, S.A. de C.V. y Agroinsa de México, S.A. de C.V. (en forma colectiva y con sus subsidiarias, Agroinsa). Agroinsa es un grupo de compañías con sus oficinas centrales en Monterrey, dedicado principalmente a la producción de harina de maíz y, en menor grado, de harina de trigo y otros productos.

Desde 1984, nuestras acciones Clase B se encuentran listadas en la BMV. Adicionalmente, en 1994, nuestras acciones Clase B, por medio de un programa de *American Depositary Receipts* (ADRs), fueron colocadas en el NYSE. El 15 de noviembre de 2005, los ADRs de GIMSA dejaron de cotizar en el NYSE, dándose por terminado de manera simultánea el contrato de depósito. Lo anterior con el propósito principal de concentrar las operaciones con las acciones de la compañía en la BMV, y así incrementar su bursatilidad. Asimismo, se procedió a dar por cancelado el registro de la compañía ante la SEC. Dicha cancelación se hizo efectiva el día 21 de junio de 2006. Con motivo de lo anterior, las obligaciones de GIMSA bajo la *Securities Exchange Act of 1934* (“Ley del Mercado de Valores de 1934 de los Estados Unidos de América”) y sus reformas, entre otras, como la de proporcionar información, no le serán aplicables.

2.1.1. Operaciones e Inversiones

Actualmente somos dueños de 19 molinos de harina de maíz, todos están ubicados en México, típicamente cerca de regiones de cultivo de maíz y de gran consumo de tortilla. Dos de estas plantas fueron resultado de la adquisición de Agroinsa. Aún cuando las dos plantas operaron durante 2005 decidimos reubicar la producción por cuestiones de eficiencia hacia otras de nuestras plantas. La planta de Celaya cerró sus operaciones el día 1° de diciembre de 2005 y la planta de Monterrey dejó de producir harina de maíz desde el 1° de abril de 2006, pero continúa produciendo harina de trigo y otros productos. La capacidad total de ambas plantas es de 194 mil toneladas por año. Adicionalmente, somos propietarios de 163 pequeñas tortillerías distribuidas en todo México.

Una de las plantas de GIMSA (Chalco) está temporalmente cerrada. La planta en Chalco ha estado inactiva desde octubre de 1999. Se considera que este cierre es temporal y se han establecido programas de mantenimiento requeridos para reiniciar operaciones en esta planta si el mercado llegara a presentar una mayor demanda del producto. La producción fue temporalmente absorbida por otras plantas para generar ahorros en costos fijados. Estos activos

ociosos no están siendo depreciados ya que el valor de recuperación se espera recuperar y la vida útil remanente se mantiene.

En años recientes, nuestras inversiones fueron principalmente destinadas a mejoras tecnológicas y a mejoras en los procesos de producción de harina de maíz y, en menor medida, para adquisiciones. En 2006, GIMSA comenzó la expansión de la capacidad de producción en las plantas de Mexicali y Mérida. Efectuamos inversiones por US\$5.4 millones, US\$69.6 millones y US\$31.3 millones para estos propósitos en 2004, 2005 y 2006, respectivamente. En 2005 se completó la adquisición de Agroinsa. Durante el primer trimestre de 2007 efectuamos inversiones por US\$6.2 millones en activo fijo de GIMSA y actualmente proyectamos inversiones por aproximadamente US\$32 millones durante 2007, las cuales serán destinadas principalmente a aumentar la capacidad de producción en las plantas de Mexicali y Mérida, mejoras en equipo de producción, adquisición de equipo de transporte y mejoras tecnológicas. Al 31 de diciembre de 2006, el tamaño promedio, de nuestras plantas era de aproximadamente 20,315 metros cuadrados.

2.2. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

2.2.1. Actividad Principal

Principales Productos

Producimos, distribuimos y vendemos harina de maíz en México, la cual se utiliza en la preparación de tortillas y otros productos relacionados. En 2006, tuvimos ventas netas de Ps. 7,388 millones. Creemos que somos uno de los productores de harina de maíz más grandes de México. Estimamos que nuestra harina de maíz se utiliza en un tercio de las tortillas de maíz consumidas en México. Vendemos harina de maíz principalmente bajo la marca MASECA®. La harina MASECA® es una harina de maíz preparada que se convierte en masa cuando se le añade agua. Esta masa de maíz puede ser comprimida al grueso requerido, cortada en la forma requerida y cocinada para producir tortillas y productos alimenticios similares.

Producimos más de 40 variedades de harina de maíz para la manufactura de diferentes productos alimenticios los cuales son desarrollados para cumplir con los requerimientos de nuestros diferentes consumidores de acuerdo al tipo de tortillas que producen y a los mercados que manejan. Vendemos harina de maíz a productores de tortillas y frituras de maíz, así como al mercado al menudeo. Nuestro principal producto de harina de maíz es una harina blanca estandarizada de textura fina utilizada en la producción de tortillas.

También producimos y vendemos tortillas a través de varias pequeñas tortillerías localizadas principalmente en el centro de México. Nuestras ventas de tortilla representan aproximadamente 1% del total de nuestro volumen de ventas y aproximadamente 2% del total de nuestras ventas netas.

Estacionalidad

La demanda de harina de maíz varía muy poco durante el año. Después de las cosechas de mayo/junio y diciembre, cuando el maíz es más abundante y por ende, más barato, los productores de tortilla se inclinan más a comprar maíz y usar el método tradicional de masa de maíz o nixtamal. En los meses previos a dichas cosechas, el maíz es más caro y más escaso por lo que los productores de tortillas tienden a usar el método de harina de maíz.

Materias Primas

El maíz es la principal materia prima requerida para la producción de harina de maíz y constituyó aproximadamente el 59% de los costos de nuestras ventas durante 2006. Adquirimos maíz principalmente de productores mexicanos y almacenes de granos, y de los mercados mundiales a precios internacionales por medio de permisos de importación concedidos por el gobierno mexicano. Todas nuestras compras domésticas de maíz son negociadas al momento de la cosecha conforme a acuerdos de corto plazo, algunos de ellos son acuerdos verbales celebrados al principio de la cosecha. Compañía Nacional Almacenadora, S.A. de C.V., una subsidiaria nuestra, celebra los contratos y compra el maíz; también lo monitorea, selecciona, maneja y transporta

Creemos que las diversas ubicaciones geográficas de las plantas productoras en México nos permiten obtener ahorros en la transportación y manejo de materia prima. Adicionalmente, al tener fuentes locales de maíz para nuestros molinos, podemos mejorar la comunicación con los productores locales en cuanto al tamaño y calidad de la cosecha de

maíz y podemos mantener el control de calidad. En México pagamos el maíz al momento de la entrega con el fin de fortalecer nuestra habilidad de obtener el maíz de mejor calidad bajo los mejores términos.

Tradicionalmente los precios del maíz nacional en México tienden a ser superiores a los precios internacionales, y típicamente siguen las tendencias del mercado internacional sólo cuando los precios de maíz tienden a aumentar. Durante la mayoría de los ejercicios, el precio al cual compramos maíz depende del precio del mercado internacional. Como resultado, el precio del maíz algunas veces es inestable y volátil.

A finales de 2006, el precio internacional del maíz fijado por la Bolsa de Chicago (*Chicago Board of Trade*) y el precio promedio del maíz en México así como el de las cosechas de Jalisco, Bajío y México, sufrieron un fuerte incremento derivado principalmente al uso del maíz para la producción de etanol, un sustituto para la gasolina, así como para la fabricación de otros bio-combustibles. Consecuentemente, el precio de la harina de maíz y las tortillas de maíz, alimento básico en México, se incrementó como resultado de dicha alza nacional e internacional en los precios del insumo. A fin de estabilizar el precio de la tortilla, el gobierno mexicano propuso dos acuerdos entre las diferentes partes involucradas en la cadena de producción *maíz-harina de maíz-tortilla*. El primer acuerdo entró en vigor del 15 de enero al 30 de abril de 2007. Posteriormente, el 25 de abril de 2007, el gobierno mexicano anunció un segundo acuerdo que extendió el término hasta el 15 de agosto de 2007.

El gobierno mexicano solicitó a nuestra empresa, entre otras, que voluntariamente participara en estos acuerdos, por medio de los cuales hemos aceptado establecer un techo al precio de nuestra harina de maíz. A través de estos acuerdos: (i) los productores de harina de maíz acordaron mantener un precio promedio de \$5.00 pesos por kilo de harina de maíz; (ii) Wal-Mart y los detallistas afiliados a la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicios, han acordado vender el kilo de tortilla a un precio promedio de \$6.50 pesos; y (iii) las tortillerías han acordado vender el kilo de tortilla a un precio promedio \$8.50 pesos.

Como resultado de lo anterior, nuestros precios en la harina de maíz no reflejan el reciente incremento en el costo del maíz, lo que ocasionó un deterioro significativo en nuestros resultados financieros durante el primer trimestre de 2007, lo cual continuaría en la medida que la compañía no aumente sus precios. Si bien es cierto que el gobierno mexicano no ha establecido o fijado en forma directa los precios de la harina de maíz o de la tortilla, ha recomendado fuertemente a los productores mexicanos y a los detallistas que voluntariamente lo hagan hasta la siguiente cosecha de maíz en nuestro país. Nosotros tenemos la intención de cumplir plenamente estos acuerdos durante el periodo acordado. No podemos asegurarles que el acuerdo no se prorrogará nuevamente o que, en dado caso, cumplamos totalmente con sus términos, ni podemos asegurar que el gobierno mexicano no tomará medidas que pudieran afectar de manera adversa nuestra condición financiera y nuestros resultados de operación. Las políticas gubernamentales nos han afectado negativamente en el pasado y podrían seguirnos afectando en el futuro.

Además del maíz, otros materiales y recursos importantes utilizados en la producción de harina de maíz son materiales de empaque, agua, cal, aditivos y energía. Creemos que nuestras fuentes de suministro de estos materiales y recursos son adecuadas, aunque los precios de energía, aditivos y materiales de empaque son volátiles.

2.2.2. Canales de Distribución

Las ventas en paquete de harina de maíz son canalizadas a través de dos mercados distintos: centros urbanos y áreas rurales. Las ventas a consumidores urbanos se hacen principalmente por medio de cadenas de supermercados que utilizan sus propios canales de distribución para distribuir harina MASECA® o a través de mayoristas que venden el producto a pequeñas tiendas de abarrotes en todo México. Las ventas a consumidores rurales son llevadas a cabo principalmente por medio del programa de abasto social del gobierno mexicano a través de Distribuidora Conasupo, S.A. o Diconsa, S.A. de C.V., el cual consiste en una cadena de pequeñas tiendas propiedad del gobierno que suministra productos alimenticios básicos en las zonas rurales.

Nuestros productos son distribuidos por medio de empresas transportistas independientes contratadas por nosotros. Gran parte de nuestras ventas al mayoreo son efectuadas libre a bordo en nuestras plantas, especialmente aquellas a los tortilleros. En cuanto a otras ventas, especialmente aquellas al menudeo (paquetes de 1 kg) al gobierno de México y a las grandes cadenas de supermercados, usualmente nosotros pagamos el flete.

2.2.3. Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos

Nosotros no llevamos a cabo nuestras propias actividades de investigación y desarrollo en relación con el equipo para la producción de harina de maíz. En lugar de esto, contratamos ciertos servicios de tecnología y mantenimiento, con nuestra compañía afiliada Investigación de Tecnología Avanzada, S.A. de C.V. o INTASA, una empresa subsidiaria 100% propiedad de GRUMA. De acuerdo a estos contratos, cada subsidiaria operativa paga a INTASA, una cuota equivalente al 0.5% de las ventas netas consolidadas (sujeta a ciertos ajustes), las cuales fueron de Ps.29 millones, Ps.29 millones, y Ps.28 millones a diciembre 31 del 2006, 2005 y 2004, respectivamente por servicios de tecnología y mantenimiento. Cada molino de harina de maíz usa tecnología propia desarrollada por INTASA.

Asimismo, GIMSA no posee derechos sobre ninguna marca, con la excepción de las marcas adquiridas por medio de la adquisición de Agroinsa, las cuales son: para harina de maíz AGROINSA®, MASAMEX®, MASAMIX®, y para harina de trigo MAYRAN®, LA ESTRELLA® y PANADERO®. En junio de 1990, GRUMA celebró un Contrato de Licencia con GIMSA en relación con el derecho no exclusivo de GIMSA a utilizar la marca MASECA® en México. Actualmente somos la única licenciataria de GRUMA de la marca MASECA® en México. MASECA® es una marca registrada en México. Actualmente, la licencia nos permite y permite a nuestras subsidiarias utilizar la marca MASECA® sin el pago de regalías. El Contrato de Licencia ha sido renovado por tiempo indefinido.

2.2.4. Principales Clientes

Vendemos harina de maíz a granel principalmente a miles de productores de tortillas y de frituras, los cuales compran la harina de maíz en sacos de 20 kilogramos y paquetes de un kilogramo para venta al menudeo. En menor medida, también producimos y vendemos tortillas directamente al consumidor final.

La siguiente tabla establece nuestros volúmenes de ventas en paquetes y a granel de harina de maíz, de tortillas y de otros productos durante los periodos indicados:

	Año terminado el 31 de diciembre de					
	2004		2005		2006	
	Toneladas	%	Toneladas	%	Toneladas	%
Harina de maíz						
Granel.....	1,223,585	85	1,252,794	79	1,330,123	77
Paquete	207,858	14	225,485	14	262,551	15
Tortillas.....	16,400	1	14,852	1	15,069	1
Otros			88,614	6	126,398	7
Total	1,447,843	100	1,581,745	100	1,734,141	100

Nuestra base de consumidores de harina de maíz a granel se compone principalmente de pequeños productores de tortillas o tortillerías, los cuales compran la harina de maíz en sacos de 20 kilogramos y producen tortillas en sus instalaciones, las cuales son vendidas localmente. Las ventas en paquete de harina de maíz son canalizadas a través de dos mercados distintos: centros urbanos y áreas rurales. Las ventas a consumidores urbanos se hacen principalmente por medio de cadenas de supermercados que utilizan sus propios canales de distribución para distribuir harina MASECA® o a través de mayoristas que venden el producto a pequeñas tiendas de abarrotes en todo México. Las ventas a consumidores rurales son llevadas a cabo principalmente por medio del programa de abasto social del gobierno mexicano a través de Distribuidora Conasupo, S.A. o Diconsa, S.A. de C.V., el cual consiste en una cadena de pequeñas tiendas propiedad del gobierno que suministra productos alimenticios básicos en las zonas rurales.

En México, la industria de producción de tortillas está altamente fragmentada, integrada principalmente por tortillerías, muchas de las cuales continúan utilizando, en nuestra opinión, el relativamente ineficiente método de masa de maíz para la producción de tortillas. Estimamos que el método tradicional es utilizado para hacer aproximadamente la mitad de todas las tortillas producidas en México. Los productores de tortilla que no utilizan harina de maíz compran masa de los productores de masa, o compran y muelen su propio maíz para producir su propia masa en sus propias instalaciones.

Este método tradicional es una práctica rudimentaria que requiere mayor energía, tiempo y mano de obra, debido a que implica cocer el maíz en agua con cal, moler el maíz cocido, crear y formar la masa y finalmente obtener tortillas de dicha masa. Somos los pioneros del método de harina de maíz bajo el cual molem el maíz en nuestras instalaciones hasta convertirlo en harina de maíz. Los productores y consumidores de tortillas, una vez que consiguen la harina de maíz, simplemente añaden agua y posteriormente transforman la harina en masa para producir tortillas. Creemos que la preparación de las tortillas utilizando el método de la harina de maíz posee varias ventajas sobre el método tradicional. Nuestros estudios internos demuestran que el método de harina de maíz consume menos agua, electricidad, combustible y mano de obra. Estimamos que un kilogramo de maíz procesado por medio del método de harina de maíz genera en promedio una mayor cantidad de tortillas que la misma cantidad de maíz procesado utilizando el método tradicional. La harina de maíz es más fácil de transportar y más higiénica que la masa de maíz y tiene un periodo de caducidad de aproximadamente tres meses, comparado con uno o dos días para la masa de maíz. El mercado de masa de maíz está limitado en virtud de la naturaleza perecedera del producto, restringiendo las ventas de la mayoría de los productores de masa de maíz a sus áreas geográficas inmediatas. Adicionalmente, la harina de maíz, al tener mayor duración de caducidad, facilita la producción de tortillas por consumidores rurales, en donde las tortillerías son relativamente escasas.

Creemos en los beneficios de nuestro método de harina de maíz y, por ende, creemos que tenemos importantes oportunidades de crecimiento al promover la transición a nuestro método. La harina de maíz es utilizada principalmente para elaborar tortillas de maíz, un producto básico en la dieta alimenticia mexicana. La industria de la tortilla es una de las más grandes de México ya que la tortilla constituye el componente individual más importante de la industria alimenticia de México. Sin embargo, todavía existe la renuencia a abandonar la práctica tradicional, particularmente en las partes del centro y sur de México, ya que los productores de masa y/o productores de tortilla que usan el método tradicional incurren en menores gastos al trabajar en una economía informal. Además, generalmente estos productores no están requeridos en cumplir con las reglamentaciones ambientales, lo cual también representa ahorros para ellos. En la medida que las regulaciones en México sean aplicadas y que tanto nosotros como nuestros competidores estemos en las mismas circunstancias, esperamos vernos beneficiados de estos eventos.

Hemos incursionado en varios programas para promover la venta de harina de maíz con las tortillerías y los consumidores. Ofrecemos incentivos a consumidores potenciales, como las tortillerías independientes, para que se conviertan del método tradicional de masa de maíz al método de harina de maíz. Los incentivos que ofrecemos incluyen: nueva maquinaria de fácil manejo diseñada específicamente para usuarios con volúmenes bajos, financiamiento y capacitación personalizada. Por ejemplo, para asistir a productores de tortilla del método tradicional en hacer la transición a harina de maíz, les vendemos mezcladoras diseñadas especialmente por Tecномаíz, S.A. de C.V., o Tecномаíz, una de las subsidiarias de GRUMA encargada de investigación y desarrollo. También apoyamos a nuestros clientes tortilleros a mejorar sus ventas al dirigir promociones al consumidor para elevar lo atractivo de los productos e incrementar el consumo, lo cual contribuye a aumentar las ventas de harina de maíz. Los esfuerzos para incrementar ventas incluyen anuncios de televisión y radio en horario triple "A", así como con publicidad en panorámicos y revistas.

En 2006, los equipos de ventas especializados por canal continuaron con sus esfuerzos de ofrecer un mejor y más personalizado servicio a diferentes tipos de consumidores. Durante 2007, nos enfocaremos en el desarrollo de los nuevos programas de ventas para fortalecer nuestras relaciones comerciales con nuestros clientes actuales y en la expansión de nuestra cobertura en áreas de bajo consumo de harina de maíz para poder atraer nuevos clientes con programas diseñados específicamente para estos mercados.

GIMSA ha implementado iniciativas orientadas a desarrollar un exitoso modelo de negocio para que sus clientes incrementaran el consumo de productos a base de harina de maíz en general y en específico de sus productos. La estrategia de GIMSA se basó en una propuesta integral de negocio que incluyó objetivos en cuestión de productos, servicios y mercadotecnia:

- Desarrollo de nuevos tipos de harinas de maíz;
- Diseño de un esquema de apoyo individualizado en cuanto al tipo de maquinaria requerida por los clientes, así como asesoría financiera y capacitación a los mismos.
- Ayuda a clientes en el desarrollo de nuevos y rentables métodos de distribución para incrementar su penetración de mercado y ventas;

- Desarrollo de promociones de mercadeo a la medida para incrementar el consumo en ciertos segmentos de clientes; y
- Ayuda a nuestros clientes en el desarrollo de productos con mayores márgenes, como frituras de maíz, tosti tacos, tortillas para enchiladas, etc., reflejando las tendencias actuales de los consumidores.

Continuamos trabajando con nuestros clientes para reforzar estas iniciativas y seguiremos enfocándonos en proveer la harina de maíz requerida por nuestros clientes de acuerdo a sus necesidades y en asistirlos con la capacitación y el soporte técnico que los ayudará a crear una operación más redituable.

Implementamos una campaña nacional publicitaria para enfatizar los beneficios y valor nutricional de las tortillas hechas 100% con harina de maíz MASECA®. Esta campaña fue dirigida tanto al consumo de tortillas hechas por nuestros clientes como al consumo de nuestra harina de maíz en paquete vendida directamente al consumidor, al reposicionar el uso de la harina de maíz no sólo para hacer tortillas sino también para una gran variedad de alimentos que son parte de la dieta mexicana. Creemos que esta campaña ayudó a incrementar el reconocimiento de la marca MASECA®, creó un mayor conocimiento acerca de las tortillas hechas 100% con harina de maíz MASECA® y ha creado un mayor conocimiento del valor nutricional de las tortillas hechas con ingredientes naturales. Creemos también que esta campaña nos ha ayudado a posicionar a la harina de maíz MASECA® como un producto nutritivo que puede ser usado para la producción de tortillas y otras comidas. Adicionalmente, creemos que esta campaña ha ayudado a contribuir a la percepción de que las tortillas son una alternativa saludable a otro tipo de comida.

Durante 2006 reforzamos el mensaje sobre el valor nutricional de la tortilla con su bajo contenido calórico y nos enfocamos en la identificación de la tortilla por parte del consumidor, específicamente la población joven de México. Adicionalmente, esta campaña hizo énfasis en los lugares en donde esta tortilla saludable y nutritiva podría adquirirse. Una fuerte campaña con una amplia cobertura nacional ayudó a nuestros clientes a que los consumidores pudieran identificar las tortillerías que utilizan la harina de maíz marca MASECA®.

2.2.5. Legislación Aplicable y Situación Tributaria

Programa de Comercialización del Maíz

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, (“SAGARPA”), a través del programa de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (“ASERCA”), un organismo descentralizado de esta secretaría, instrumenta un esquema de ingreso objetivo por tonelada producida y comercializada para los granos y oleaginosas, con objeto de brindar certidumbre a los productores, así como a los participantes que intervienen en el sector. Dentro de sus programas, ASERCA. Dentro de sus programas, ha administrado un programa diseñado para promover la compra de maíz en ciertas regiones de México. Este programa apoya exclusivamente a los productores mexicanos de maíz. El programa ASERCA tiene los siguientes lineamientos:

- Apoyar a los productores de maíz estableciendo un precio objetivo y pagando la diferencia contra el precio de mercado.
- Apoyar a los productores de maíz suministrando una ayuda económica para reducir el costo de la materia prima que requieren para sus cosechas.
- Apoyar parte de los costos de transportación relacionado con la distribución del exceso de maíz en regiones distantes del área de la cosecha en temporadas cuando hay una cosecha abundante. Este apoyo para costos de transportación aplica para cualquier comprador de maíz que pueda comprobar que el maíz que va a comprar será consumido en regiones en donde no hay maíz disponible y que está lejos de regiones en donde se cosecha el maíz.

Normatividad en Materia Ambiental

Nuestras operaciones mexicanas están sujetas a leyes y reglamentos mexicanos a nivel federal, estatal y municipal relacionados con la protección del ambiente. Las leyes ambientales principales son la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (“LEGEEPA”) cuya observancia es competencia de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (“SEMARNAT”) y la Ley Federal de Derechos (“LFD”). Bajo la LEGEEPA,

cada una de nuestras plantas productoras de harina de maíz, requiere obtener una licencia de operación de la SEMARNAT al comienzo de operaciones, y anualmente presentar un certificado de operación a fin de conservar su licencia de operación. Adicionalmente, la Ley Federal de Derechos establece que las plantas productoras mexicanas paguen una cuota por la descarga de aguas residuales al drenaje. Asimismo, diversas reglas relacionadas con sustancias peligrosas en agua, aire y contaminación de ruido han sido promulgadas. En particular, las leyes y reglamentos ambientales mexicanos establecen que las sociedades deben presentar informes de manera periódica en relación con emisiones al aire y al agua y residuos peligrosos. Del mismo modo, establecen estándares para la descarga de aguas residuales. Igualmente, debemos cumplir con reglamentos de zonificación así como reglamentos relacionados con la salud, condiciones de trabajo y asuntos comerciales. La SEMARNAT y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente pueden instaurar procedimientos administrativos y penales en contra de sociedades que infrinjan la normatividad ambiental, así como clausurar establecimientos que no cumplan con las mismas.

Creemos que actualmente cumplimos con todos los aspectos relevantes de la normatividad ambiental mexicana. El nivel regulatorio ambiental y su ejecución en México se ha incrementado en años recientes. Esperamos que esta tendencia continúe y que se acelere por acuerdos internacionales entre México y los Estados Unidos de América. A medida que nueva normatividad ambiental sea emitida en México, podríamos estar obligados a incurrir en inversiones adicionales a fin de cumplir con las mismas. La administración no tiene conocimiento de ningún cambio regulatorio pendiente que pudiera requerir inversiones adicionales en cantidades substanciales.

Normatividad en Materia de Competencia Económica

La Ley Federal de Competencia Económica (“LFCE”) y el Reglamento de la Ley Federal de Competencia Económica (“RLFCE”), regulan en México el proceso de competencia y libre concurrencia mediante la prevención y eliminación de monopolios y prácticas monopólicas. Dicha normatividad somete a la aprobación del gobierno mexicano ciertas fusiones y adquisiciones, entre otro tipo de concentraciones de carácter económico. La LFCE le concede al gobierno la autoridad de establecer control de precios para productos y servicios de interés nacional establecidos como tales mediante decreto Presidencial y estableció a la Comisión Federal de Competencia (“CFC”) para ejecutar dicha ley. Ciertas fusiones y adquisiciones y otras concentraciones que pudieran restringir el comercio o que pudieran resultar en prácticas monopólicas o anticompetitivas o concentraciones deben ser notificadas y sometidas a la aprobación de la CFC. La LFCE pudiera potencialmente limitar nuestras combinaciones de negocios, fusiones o adquisiciones, y pudiera sujetarnos a un mayor escrutinio en el futuro en virtud de nuestra presencia en el mercado, aunque ha tenido poco efecto en nuestras operaciones, y no creemos que esta legislación pudiera tener un efecto substancialmente adverso en nuestras operaciones de negocio existentes o en desarrollo.

Normatividad en Materia Fiscal y Situación Tributaria

De acuerdo con la legislación fiscal vigente la compañía tiene la obligación de determinar y pagar diversos impuestos, principalmente: el Impuesto sobre la Renta (“ISR”), el Impuesto al Activo (“IMPAC”) y el Impuesto al Valor Agregado (“IVA”). Asimismo, también tiene la obligación de retener y enterar los impuestos (ISR y/o IVA) sobre sueldos, honorarios, fletes y arrendamientos pagados.

ISR / IMPAC. El ISR se determina aplicando la tasa del 28% sobre el resultado fiscal obtenido al restar de los ingresos acumulables las deducciones autorizadas y las pérdidas fiscales pendientes de amortizar de años anteriores. El IMPAC es determinado aplicando la tasa del 1.25% sobre el valor promedio de los activos.

La compañía calcula sus impuestos y debe pagar anualmente el impuesto que resulte mayor entre el ISR y el IMPAC. Los pagos del IMPAC, cuando son mayores al ISR, son recuperables contra el exceso de ISR sobre IMPAC de los tres años anteriores y de los diez años subsecuentes.

IVA. Los principales productos vendidos por la compañía son sujetos del IVA a la tasa del 0%. Mensualmente la compañía deben reportar el IVA causado o a favor; el cual se determina restando al IVA causado por la venta de bienes y servicios, el IVA pagado en la compra de bienes y servicios. Debido a que los servicios pagados y algunas compras están sujetos a la tasa del 15%, mensualmente se determinan saldos a favor.

Los saldos a favor son recuperados mensualmente mediante trámite realizado ante el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de México.

2.2.6. Recursos Humanos

Al 31 de diciembre de 2006, la compañía tenía 3,178 empleados, de los cuales 1,387 eran sindicalizados. Cada una de las 19 plantas tiene su propio contrato colectivo de trabajo. Asimismo, la mayoría de los empleados de las plantas pertenecen a confederaciones nacionales de sindicatos de trabajadores tales como la Confederación Revolucionaria de Obreros Mexicanos (“CROM”), Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (“CROC”) y Confederación de Trabajadores Mexicanos (“CTM”). La mayoría de las revisiones salariales se realizan anualmente, generalmente en los meses de enero o febrero. Creemos que las relaciones con nuestros empleados son buenas. De nuestro total de empleados al 31 de diciembre del 2006, aproximadamente 56% eran de confianza y 44% obreros. El total de empleados para 2005 y 2004 fueron de 2,866 y 2,799, respectivamente.

2.2.7. Desempeño Ambiental

GIMSA cuenta con políticas ambientales, relacionadas con la disminución y prevención de contaminación ambiental en todas sus plantas y con programas para la protección del medio ambiente. Nuestro sistema ambiental, a través de nuestras filiales INTASA y CIASA, ha llevado a cabo investigaciones y ha desarrollado tecnología enfocada a mantener nuestras plantas dentro de los parámetros permitidos por las normas y leyes ecológicas mexicanas. Las actividades propias de la empresa no representan un riesgo ambiental.

GIMSA ha obtenido el reconocimiento ambiental de ISO 14001 para seis de sus plantas.

2.2.8. Información de Mercado

Enfrentamos competencia en tres niveles: de otros productores de harina de maíz, de vendedores de masa de maíz y de muchas tortillerías que producen su masa de maíz en sus propias instalaciones. Nuestras estimaciones indican que alrededor de la mitad de los productores de tortillas continúan utilizando el método tradicional de la masa de maíz.

Nuestro mayor desafío en incrementar el uso de harina de maíz es la subsistencia de dicho método tradicional. En el mercado de harina de maíz nuestros principales competidores son Grupo Minsa, S.A.B. de C.V. y algunos productores regionales de harina de maíz. En 2005 entró un nuevo competidor al mercado de la harina de maíz, Cargill de México, S.A. de C.V., la cual mediante la construcción de una planta de harina de maíz comenzó a ofrecer harina de maíz de la marca OPTIMASA en la región central de México.

Competimos con otros productores de harina de maíz en base a calidad, reconocimiento de marca, tecnología, servicio al cliente y cobertura nacional. Creemos que tenemos ciertas ventajas competitivas que resultan de nuestra tecnología, economías de escala y gran cobertura geográfica, las cuales pueden otorgarnos oportunidades para obtener materias primas de manera más efectiva y reducir costos de transportación.

2.2.9. Estructura Corporativa

Somos una subsidiaria de GRUMA, una empresa tenedora mexicana con operaciones en México, Estados Unidos de América, Venezuela, Centroamérica, el Reino Unido, Holanda, Italia, Australia y China. Nuestras empresas filiales producen harina de maíz en otros países, así como tortillas empacadas, otros productos derivados de la tortilla y harina de trigo. En 2006, nuestras ventas representaron el 24% de las ventas totales de GRUMA.

Somos una empresa controladora sin activos significativos excepto por las acciones de nuestras subsidiarias. Actualmente somos dueños totales o mayoritarios de las siguientes subsidiarias consideradas significativas para la compañía, mismas que representan, en lo individual, más del 10% del total de los activos totales de GIMSA o más del 10% del total de las ventas consolidadas.

Subsidiarias Significativas:	% de Participación
Molinos Azteca, S.A. de C.V.	99.98%
Molinos Azteca de Chalco, S.A. de C.V.	58.77%
Compañía Nacional Almacenadora, S.A. de C.V.	99.99%
Agroindustrias Integradas del Norte, S.A. de C.V.	100%

Además de las subsidiarias anteriormente mencionadas, contamos con otras 24 subsidiarias, las cuales no son consideradas subsidiarias significativas de acuerdo a la normatividad aplicable. Todas nuestras subsidiarias se encuentran constituidas en México. La mayoría de nuestras subsidiarias se dedican a la producción de harina de maíz y actividades relacionadas, incluyendo la contratación de compra de maíz y otras materias primas. En un menor grado, contamos con subsidiarias dedicadas a la producción de tortillas, de harina de trigo y de otros productos. Finalmente, se ha transferido interés minoritario de ciertas subsidiarias a inversionistas locales, sindicatos y agencias de desarrollo.

2.2.10. Descripción de sus Principales Activos

Al 31 de diciembre de 2006, tenemos 19 molinos de harina de maíz en todo México, con una capacidad instalada anual de 2.6 millones de toneladas. La siguiente tabla resume la ubicación, tamaño, capacidad instalada y porcentaje de utilización de nuestras plantas de harina de maíz:

Planta de Harina de Maíz	Ubicación	Tamaño Aproximado (metros cuadrados)	Capacidad Instalada (miles de toneladas)	% de Utilización (anualizado)
Chihuahua	Chihuahua, Chih.	18,400	126	51%
Nuevo León	Guadalupe, N.L.	25,200	246	66%
Tampico	Altamira, Tamps.	9,800	84	57%
Río Bravo	Río Bravo, Tamps.	20,800	84	65%
Chiapas	Ocozocutzta, Chis.	25,900	162	80%
Obregón	Obregón, Son.	10,200	84	64%
Mexicali	Mexicali, B.C.	19,300	81	71%
La Paz	Cd. Constitución , B.C.S.	8,800	19	92%
Nayarit	Acaponeta, Nay.	14,100	126	66%
Culiacán	Culiacán, Sin.	7,500	45	91%
Bajío	Silao, Gto.	34,100	243	54%
Jalisco	Guadalajara, Jal.	31,000	162	63%
México	Teotihuacan, Edo. de México.	31,700	288	69%
Chinameca	Chinameca, Ver.	18,600	168	72%
Veracruz	Veracruz, Ver.	28,800	162	61%
Mérida	Mérida, Yuc.	25,900	81	95%
Chalco	Chalco, Estado de México	25,600	243	0%
Celaya	Celaya, Gto.	7,400	90	0%
Monterrey	Guadalupe, N.L.	23,000	104	0%

Adicionalmente, y en mucho menor grado, GIMSA cuenta con capacidad instalada anual de 199 miles de toneladas para producción de harina de trigo, tortillas y otros productos.

2.2.11. Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales

Estamos involucrados en varios procedimientos legales dentro de lo que se considera el curso ordinario de los negocios. No anticipamos que dichos procedimientos, individualmente o en conjunto, tengan un efecto substancialmente adverso en nuestros resultados de operación o situación financiera. No nos encontramos en ninguno de los supuestos establecidos en los artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles.

Créditos Por Descargas de Aguas Residuales

Algunas de nuestras subsidiarias han sido notificadas por parte de la Comisión Nacional del Agua o (“CNA”) de créditos a su cargo. Estos créditos se derivan principalmente de la presunción por parte de la CNA de descargas de aguas residuales en los jardines de esas subsidiarias e indirectamente al subsuelo, a través de sus sistemas de riego por aspersión. Todos los créditos notificados por la CNA han sido resueltos a favor de la Compañía, con excepción de dos créditos que se encuentran aún pendientes de resolver. La situación actual de dichos créditos es la siguiente: (i) se ha obtenido sentencia favorable por parte de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para

anular un crédito por \$14.2 millones de pesos, la cual fue recurrida por la CNA a través de un recurso de revisión fiscal, del cual conocerá un Tribunal Colegiado en Materia Administrativa; y (ii) se encuentra pendiente de resolver en primera instancia un crédito por \$669 mil pesos, cuyo juicio se encuentra en periodo de alegatos.

Consideramos que existen bases razonables para creer que se ha cumplido y estamos en cumplimiento con la normatividad aplicable, en razón de que dichas descargas no son aguas residuales al ser previamente tratadas y no son descargadas en bienes propiedad de la Nación, por lo que creemos que todos estos casos serán resueltos a nuestro favor. Continuaremos defendiéndonos enérgicamente contra estos requerimientos.

Litigio en Materia de Competencia Económica

El 24 de agosto de 2005, GIMSA adquirió el 100% de las acciones de Agroinsa, un grupo empresarial dedicado a la producción de harina de maíz en Celaya, Guanajuato, así como de harina de maíz, harina de trigo y otros productos alimenticios en Monterrey, Nuevo León. En cumplimiento a lo previsto por la Ley Federal de Competencia Económica, GRUMA, compañía controladora de GIMSA, notificó a la Comisión Federal de Competencia ("CFC") la posible adquisición a través de un "aviso de concentración".

La adquisición de Agroinsa, materia del aviso antes referido dado por GRUMA a la CFC, fue negada por dicha autoridad, notificándolo a GRUMA el 21 de noviembre de 2005.

Aunado a nuestra posición de que la resolución de la CFC fue emitida sin fundamentos legales y económicos debidamente substanciados, el 16 de enero de 2006, GRUMA presentó un recurso de revisión administrativa ante la CFC sosteniendo que dicha adquisición debía ser aprobada por dicha autoridad con fundamento en la figura de la afirmativa ficta, toda vez que la CFC notificó su resolución de manera extemporánea de conformidad con el Artículo 21 de la Ley Federal de Competencia Económica.

El 6 de abril de 2006, la CFC resolvió dicho recurso de revisión confirmando la negativa de la concentración. En consecuencia, GRUMA solicitó ante el Décimo Tercer Juzgado de Distrito en Materia Administrativa del Distrito Federal, la anulación de la resolución de la CFC. El 24 de agosto de 2006, dicho Juzgado de Distrito concedió a GRUMA su petición ordenándole a la CFC que aprobara la adquisición. El 14 de junio de 2007, después de la substanciación de un recurso de revisión interpuesto por la CFC, ante el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa, en contra de la decisión emitida por el Décimo Tercer Juzgado de Distrito en Materia Administrativa, el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa, con fundamento en diversos criterios previamente emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación para este caso en particular, determinó que sí opera la figura de la afirmativa ficta para proteger el derecho de GRUMA a adquirir Agroinsa. Dicha decisión ha quedado firme y es inapelable.

En virtud de dicha resolución judicial, la CFC está obligada legalmente a emitir en breve, una nueva resolución administrativa autorizando a GIMSA la adquisición de Agroinsa conforme a los términos notificados por GRUMA a la CFC.

2.2.12. Acciones Representativas del Capital Social

Al 27 de abril de 2007, el capital suscrito y pagado de la compañía estaba integrado por 918,405,000 acciones, mismo que se encontraba dividido en: 504,150,300 Acciones Comunes Clase A o Acciones A (las cuales representan el 54.9% del total del capital social) y 414,254,700 Acciones Comunes Clase B o Acciones B (las cuales representan el 45.1% del total del capital social). Dichas acciones no tienen valor nominal. Cada acción, sin importar la clase, le da derecho al tenedor a un voto en cualquier asamblea general de accionistas. Durante los últimos 4 ejercicios, la compañía no ha realizado ninguna emisión de capital.

2.2.13. Dividendos

Nuestra habilidad para pagar dividendos está limitada conforme a las leyes mexicanas y nuestros estatutos sociales. Por ser una empresa tenedora sin operaciones significativas propias, tenemos utilidades disponibles para pagar dividendos en la medida que recibimos dividendos de nuestras subsidiarias. La habilidad de nuestras subsidiarias para realizar distribuciones a nosotros también se encuentra limitada por sus estatutos sociales y la legislación

mexicana. En virtud de lo anterior, no podemos asegurarle que pagaremos dividendos, y si pagamos dividendos, no podemos garantizar que sean comparables a los pagados en años anteriores.

Conforme a las leyes mexicanas y nuestros estatutos sociales, la declaración, monto y pago de dividendos está determinado por el voto mayoritario de los tenedores de las acciones en circulación representadas en una asamblea de accionistas debidamente convocada. La cantidad de cualquier dividendo futuro dependerá de, entre otras cosas, los resultados de operación, la situación financiera, requerimientos de efectivo, pérdidas de ejercicios fiscales anteriores, perspectivas futuras y otros factores considerados relevantes por el Consejo de Administración y los accionistas.

Bajo las leyes mexicanas, las sociedades solamente pueden pagar dividendos:

- De utilidades reflejadas en los estados financieros anuales que sean aprobados por los accionistas en una asamblea debidamente convocada;
- Una vez que las pérdidas existentes aplicables a años anteriores hayan sido recuperadas o absorbidas por el capital social;
- Cuando por lo menos el 5% de las utilidades netas del año fiscal en cuestión hayan sido destinados a una reserva legal hasta que el monto de dicha reserva sea equivalente al 20% del capital social pagado de la sociedad; y
- Una vez que los accionistas hayan aprobado el pago de los dividendos en cuestión en una asamblea debidamente convocada.

Durante 2007, GIMSA acordó pagar dividendos por Ps.303 millones, en términos nominales, que fueron distribuidos a los accionistas en mayo de 2007. Durante 2006, 2005 y 2004, GIMSA pagó dividendos anuales a sus accionistas, en pesos nominales, por Ps.505 millones, Ps.303 millones y Ps.294 millones, respectivamente. En pesos constantes al 31 de diciembre de 2006, los dividendos pagados a los accionistas en 2006, 2005 y 2004 fueron por Ps.523 millones, Ps.323 millones y Ps.326 millones, respectivamente.

2.2.14. Controles Cambiarios y Otras Limitaciones Que Afecten a los Tenedores de los Títulos

No aplica.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

3.1. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

La información seleccionada del estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2005 y 2006 y la información financiera seleccionada del estado de resultados consolidado para los tres años que terminaron el 31 de diciembre de 2004, 2005 y 2006 y sus notas correspondientes incluidas más adelante, se derivaron de nuestros estados financieros consolidados. Dicha información deberá ser interpretada en conjunto con, y se complementa en su totalidad por, la referencia a nuestros estados financieros consolidados, incluyendo sus notas, mismas que se reflejan en este reporte anual.

Nuestros estados financieros consolidados se preparan de acuerdo con las NIF Mexicanas.

De acuerdo con las NIF Mexicanas, los estados financieros consolidados y la información financiera consolidada seleccionada que se muestra a continuación reexpresan los componentes del capital contable utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor ("INPC") y se registran utilidades y pérdidas por la tenencia de activos y pasivos monetarios. Bajo las NIF Mexicanas, los activos no-monetarios, con la excepción de inventarios y activos fijos que no sean de origen mexicano, se actualizan de acuerdo con el INPC. Los inventarios se actualizan a su valor actual de reposición, mientras que los activos fijos de origen extranjero se actualizan utilizando la tasa de inflación del país de origen antes de su conversión a pesos al tipo de cambio vigente al final del periodo. Las NIF Mexicanas también requieren la actualización de todos los estados financieros a pesos constantes a la fecha del estado de situación financiera más reciente y, por ende, la información en los estados financieros consolidados y en la información financiera consolidada seleccionada que se presente a continuación están actualizados a pesos constantes al 31 de diciembre de 2006.

Por el año terminado el 31 de diciembre de:

2002	2003	2004	2005	2006
------	------	------	------	------

(miles de pesos constantes al 31 de diciembre de 2006, salvo monto de acciones e importes por acción)

Información del Estado de Resultados

Ventas netas	Ps. 5,600,945	Ps. 5,882,238	Ps. 6,222,023	Ps. 6,790,729	Ps. 7,388,342
Costo de ventas	(3,941,722)	(4,342,645)	(4,584,600)	(4,801,332)	(5,190,089)
Utilidad bruta	1,659,223	1,539,592	1,637,423	1,989,397	2,198,253
Gastos de operación	(1,062,504)	(1,094,147)	(1,152,737)	(1,267,710)	(1,375,161)
Utilidad de operación.....	596,720	445,445	484,686	721,687	823,092
Producto (costo) integral de financiamiento, neto ⁽¹⁾	(31,458)	(5,370)	(514)	81,920	25,960
Otros (gastos) productos, neto.....	(7,745)	9,024	(50,744)	(20,469)	(20,029)
Utilidad antes de impuesto sobre la renta, participación de utilidades al personal e interés minoritario.....	557,516	449,097	433,429	783,138	829,023
Impuesto sobre la renta y PTU (causado y diferido).	(80,849)	(70,600)	18,591	(215,740)	(266,389)
Utilidad neta mayoritaria	426,964	352,850	436,451	536,595	549,934
Utilidad por acción ⁽²⁾	0.45	0.37	0.48	0.59	0.61
Dividendos por acción ⁽³⁾	0.15	0.25	0.35	0.36	0.58
Promedio ponderado de acciones en circulación (en miles).....	918,405	918,405	918,405	918,405	918,405

Al 31 de diciembre de:

2002	2003	2004	2005	2006
------	------	------	------	------

(Miles de pesos constantes al 31 de diciembre del 2006)

Información del Estado de Situación Financiera

Inventarios.....	Ps. 1,181,427	Ps. 1,319,375	Ps. 1,241,595	Ps. 1,216,859	Ps. 1,343,742
Propiedad, planta y equipo, neto.....	4,630,456	4,406,838	4,088,240	4,458,799	4,469,469
Total activo.....	8,210,684	8,055,426	8,030,203	8,863,385	8,968,267
Deuda a corto plazo				40,228	39,316
Deuda a largo plazo				392,252	344,039
Impuesto sobre la renta diferido	1,118,335	1,075,326	919,282	974,000	877,454
Capital social	3,771,763	3,771,763	3,771,763	3,771,763	3,771,763
Total capital contable	6,518,783	6,562,750	6,563,360	6,608,867	6,909,292

- 1) Incluye gastos financieros, productos financieros, pérdida monetaria, neta y ganancia (pérdida) por fluctuación cambiaria, neta.
- 2) Calculado sobre la base del promedio ponderado de acciones en circulación. Ver Nota 30 de los estados financieros consolidados.
- 3) Los montos de dividendos están expresados en pesos constantes. Basado en el tipo de cambio a la compra al mediodía en cada una de las siguientes fechas: 7 de mayo de 2002, 24 de abril de 2003, 30 de abril de 2004, 18 de mayo de 2005 y 16 de mayo de 2006 y las fechas respectivas en los cuales se pagaron los dividendos cada año, los dividendos de la compañía por acción fueron aproximadamente US\$0.01, US\$0.02, US\$0.03, US\$0.03 y US\$0.05 durante los años de 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006 respectivamente.

3.2. INFORMACIÓN FINANCIERA POR LÍNEA DE NEGOCIO, ZONA GEOGRÁFICA Y VENTAS DE EXPORTACIÓN

La cobertura de mercado de GIMSA está dirigida al mercado mexicano, sin embargo en los últimos años la compañía ha estado exportando harina de maíz a los Estados Unidos a través de ventas a una compañía filial en ese país. El volumen de ventas de exportación por los años terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2006 fue de 40,152 toneladas y 35,548 toneladas, representando el 2.7% y 2% del volumen vendido en esos años, respectivamente.

3.3. INFORME DE CRÉDITOS RELEVANTES

En agosto de 2005, GIMSA adquirió la totalidad de las acciones del capital social de Agoindustrias Integradas del Norte, S.A. de C.V. y Agroinsa de México, S.A. de C.V. De acuerdo con los términos del contrato, GIMSA pagó una cantidad inicial de \$4 millones de dólares, \$3.637 millones en agosto de 2006 y tiene pendiente 3 documentos por pagar, \$3.637 millones de dólares con vencimientos en agosto de 2007, y \$9.826 millones de dólares y \$22 millones de dólares, ambos con vencimiento en agosto de 2008. Estos adeudos se encuentran registrados y revelados en los Estados Financieros Consolidados de la compañía al 31 de diciembre de 2006. Ver Nota 2 de nuestros estados financieros consolidados.

3.4. COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA EMISORA

Contabilidad Inflacionaria

Las NIF Mexicanas establecen que los estados financieros deben reconocer el efecto de la inflación de acuerdo con el Boletín B-10 del CINIF y sus adecuaciones. La intención de dicho reconocimiento es presentar toda la información en unidades monetarias comparables y, por ende, eliminar el efecto de distorsión de la inflación en los estados financieros. A menos que se indique lo contrario, la información financiera en los estados financieros y utilizada en este reporte anual se ha reexpresado a pesos constantes de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2006.

La contabilidad de inflación de acuerdo a las NIF Mexicanas requiere, entre otras consideraciones, determinar el costo integral de financiamiento, el cual está compuesto de gastos por interés, ingresos por intereses, pérdidas o ganancias cambiarias y una cuenta llamada ganancia o pérdida por posición monetaria. La cuenta de ganancia o pérdida por posición monetaria es utilizada para reflejar el efecto de la inflación sobre los activos y pasivos monetarios de la compañía. Al determinar la posición monetaria neta (activos monetarios menos pasivos monetarios) y aplicando índices de inflación para el período en consideración, el impacto de la inflación sobre las partidas monetarias del balance de la compañía puede ser cuantificado y reflejado en los resultados. De esta forma, si los pasivos monetarios son superiores a los activos monetarios, la compañía reconocerá un ingreso de la inflación dado que sus pasivos tendrán menos valor cuando sean pagados en virtud de la reducción del valor de la moneda por inflación. Por otro lado, si los activos monetarios son superiores a los pasivos monetarios, la compañía reconocerá una pérdida ya que sus activos monetarios valdrán menos en términos de poder adquisitivo.

Políticas Críticas de Contabilidad

La Sección de Resultados de Operación analiza cierta información financiera incluida en nuestros estados financieros consolidados, los cuales fueron elaborados de acuerdo con las NIF Mexicanas. La preparación de los estados financieros de conformidad con las NIF Mexicanas requiere que la administración de la compañía haga algunas estimaciones y supuestos que afectan los importes registrados de activos y pasivos y de ciertos ingresos, costos y gastos a las fechas y años que se informan; asimismo, pudieran afectar la revelación de activos y pasivos contingentes. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones efectuadas.

Hemos identificado las NIF Mexicanas más críticas que involucran un mayor grado de criterio y complejidad y que la administración considera que son importantes para un mejor entendimiento de nuestra posición financiera y de los resultados de operación. Dichas políticas se describen a continuación.

Propiedad, planta y equipo

Nuestra propiedad, planta y equipo se deprecia considerando sus vidas útiles estimadas. Las vidas útiles se basan en estimaciones de la Administración con respecto al periodo en que los activos continuarán apoyando los requerimientos de producción o generando ventas de nuestros productos y son ajustadas cuando dichas estimaciones cambian. Las estimaciones se basan en la naturaleza del activo, el uso histórico considerando los cambios tecnológicos, nuestra estrategia actual, así como estudios internos de ingeniería. Hasta el punto en que dichas estimaciones sean incorrectas, nuestro gasto por depreciación del periodo o el valor en libros de nuestros activos podrán ser impactados.

Evaluamos, al menos en forma anual, cualquier evento o cambio en las circunstancias que pudieran indicar que el valor en libros de nuestra propiedad, planta y equipo no será recuperado. Cuando resulta aplicable, llevamos a cabo pruebas de deterioro de la siguiente forma:

El valor de recuperación de los activos que serán conservados por la compañía para su utilización se determina mediante el flujo neto descontado estimado de efectivo que se espera sea generado por los activos o el precio neto de venta, el que sea mayor; en su caso, se reconoce una pérdida por deterioro por el excedente del valor neto registrado y el valor estimado de recuperación de los activos. El precio neto de venta se determina a partir del valor de mercado o del valor de transacciones con activos similares menos los costos de disposición y puede basarse en valuaciones realizadas por externos. El valor de recuperación de los activos que son conservados para su uso y que se encuentran temporalmente ociosos también se basa en el precio de mercado menos los costos de disposición.

En el caso de activos disponibles para venta se valúan al valor menor entre el valor neto en libros o el precio neto de venta y en su caso se determina una pérdida por deterioro por la diferencia. Estos activos se actualizan usando factores del INPC y no se deprecian o amortizan.

Las estimaciones de los flujos de efectivo no descontados, toman en cuenta las expectativas de las condiciones macroeconómicas futuras, así como los planes estratégicos internos. Por lo tanto, en forma inherente a los flujos estimados de efectivo se presenta un cierto nivel de riesgo, el cual ha sido considerado en nuestra valuación; no obstante, los resultados futuros pueden diferir.

Principalmente como resultado de un plan de racionalización, ciertas plantas y equipos no están actualmente en operación. Hemos registrados pérdidas por deterioro relacionadas con ciertos activos no utilizados y pérdidas adicionales pueden potencialmente ocurrir en el futuro si nuestras estimaciones no son precisas.

Crédito Mercantil

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan por el método de línea recta sobre el valor actualizado. Las vidas útiles estimadas de los activos intangibles con vida definida se determinan en base al análisis de factores contractuales, económicos, legales o regulatorios que pudieran limitar las vidas útiles. Los activos intangibles con vida indefinida no se amortizan.

La identificación y medición del deterioro en el crédito mercantil involucra la estimación del valor de recuperación de las unidades de reporte. Una unidad de reporte está formada por un grupo de uno o más unidades generadoras de efectivo. Las estimaciones del valor de recuperación son determinadas, principalmente, utilizando flujos descontados de efectivo. Los flujos de efectivos son descontados a valor presente y se reconoce una pérdida por deterioro si los flujos descontados son menores al valor neto en libros de la unidad de reporte.

Estas estimaciones y supuestos pueden tener un impacto significativo para determinar si se reconoce un cargo por deterioro, así como la magnitud de dicho cargo. Nosotros llevamos a cabo análisis internos de valuación y consideramos información interna relevante, así como datos de mercado que se encuentran disponibles al público.

Este enfoque utiliza estimaciones y supuestos significativos incluyendo flujos de efectivo proyectados (incluyendo el tiempo), una tasa de descuento que refleja el riesgo inherente en los flujos de efectivo y una tasa perpetua de crecimiento. Inherente en estas estimaciones y supuestos, existe un cierto nivel de riesgo el cual consideramos fue incluido en nuestra valuación. No obstante, si los resultados futuros difieren de las estimaciones, se

podrá reconocer un posible cargo por deterioro en los periodos futuros relacionados con la cancelación del valor en libros del crédito mercantil.

Impuestos diferidos

Bajo las NIF Mexicanas, hemos registrado los activos y pasivos por impuesto diferido utilizando las tasas fiscales vigentes por las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de activos y pasivos. Si las tasas fiscales cambian, entonces ajustamos los activos y pasivos por impuestos diferidos, mediante la provisión de impuestos en el periodo del cambio, para reflejar la tasa fiscal esperada que estará vigente cuando las diferencias se revertan. Hemos registrado una reserva de valuación para reducir nuestros activos por impuestos diferidos hasta el monto en que es más probable que sean realizados. Aún y cuando hemos considerado el ingreso gravable futuro y estrategias prudentes y factibles de planeación fiscal para determinar la necesidad de una reserva de valuación, en el caso de que se determine que realizaremos nuestros activos por impuestos diferidos en exceso al monto neto registrado, entonces se registrará un ajuste al activo por impuesto diferido el cual incrementará el ingreso en el periodo en que se tome tal decisión. En el caso que determinemos que en el futuro no será posible la realización de todo o parte del activo por impuesto diferido neto, entonces reconoceremos un ajuste al activo por impuesto diferido el cual será cargado a resultados en el periodo en que se tome tal decisión.

Otras políticas de contabilidad que también son utilizadas en la preparación de nuestros estados financieros consolidados se detallan en las notas a nuestros estados financieros consolidados incluidos en este Reporte Anual. Ver Nota 3 de nuestros estados financieros consolidados

Factores que Afectan Nuestra Posición Financiera y Resultados de Operación

General

En años recientes, nuestra posición financiera y resultados de operación han sido influenciados significativamente por algunos o todos los siguientes factores:

- nivel de demanda de tortillas y harina de maíz;
- efecto de políticas de gobierno en maíz importado y precio de maíz;
- costo de energía; y
- costo de maíz, entre otros.

3.4.1. Resultados de Operación

Creemos que somos el principal productor mexicano de harina de maíz. La harina de maíz es utilizada principalmente para hacer tortillas, uno de los principales componentes de la dieta mexicana. Estimamos que nuestra harina de maíz es usada en un tercio de las tortillas de maíz que se consumen en México. Además, creemos que desde 1989 los incrementos generales en las ventas de la industria de la harina de maíz han resultado principalmente de la sustitución del método tradicional de producción de tortillas por el método de harina de maíz.

La siguiente tabla establece cierta información del estado de resultados de nuestra compañía para cada uno de los períodos indicados, expresada como un porcentaje de las ventas totales y basada en información expresada en pesos constantes al 31 de diciembre de 2006:

	Al 31 de diciembre de		
	2004	2005	2006
Ventas Netas	100%	100%	100%
Costo de Ventas	73.7	70.7	70.2
Utilidad Bruta	26.3	29.3	29.8
Gastos de Operación.....	18.5	18.7	18.6
Utilidad de Operación	7.8	10.6	11.1
Producto (Costo) Integral de Financiamiento, neto...	0	1.2	0.4
Impuesto sobre la Renta	0.4	(2.9)	(3.3)
Utilidad Neta Mayoritaria	7.0	7.9	7.4

Ejercicio Fiscal que Finalizó el 31 de diciembre de 2006 Comparado con el Ejercicio Fiscal que Finalizó el 31 de diciembre de 2005

Ventas Netas

El volumen de ventas aumentó 9% a 1,734 mil toneladas en 2006, en comparación con 1,585 mil toneladas en 2005 derivado especialmente de la adquisición de Agroinsa. El volumen de ventas de harina de maíz creció 4% a 1,595 mil toneladas y el volumen de ventas de otros productos aumentó 136% a 141 mil toneladas. Aproximadamente el 74% del incremento en el volumen de ventas de GIMSA se derivó de la adquisición de Agroinsa, cuyas operaciones se registran en GIMSA desde agosto de 2005. Las ventas netas aumentaron 9% a Ps 7,388 millones en 2006, en comparación con Ps 6,791 millones en 2005, reflejando el aumento en el volumen de ventas.

Costo de Ventas

El costo de ventas se incrementó 8% a Ps 5,190 millones en 2006, en comparación con Ps 4,801 millones en 2005, como resultado de un mayor volumen de ventas. El costo de ventas como porcentaje de las ventas netas mejoró a 70.2% de 70.7% debido substancialmente a menores costos de maíz.

Gastos de Operación

Los gastos de operación se incrementaron 8% a Ps 1,375 millones en 2006 en comparación con Ps 1,268 millones en 2005 debido a la adquisición de Agroinsa, al fortalecimiento de las áreas de ventas y distribución, y a mayores gastos de mercadeo y promoción. Como porcentaje de ventas netas, los gastos de operación mejoraron ligeramente a un 18.6% en 2006, en comparación con 18.7% en 2005 debido a una mejor absorción.

Utilidad de Operación

La utilidad de operación como porcentaje de ventas netas aumentó a 11.1% de 10.6%. En términos absolutos, la utilidad de operación se incrementó 14%, llegando a Ps 823 millones.

Resultado Integral de Financiamiento, Neto

El resultado integral de financiamiento, neto, fue un producto de Ps. 26 millones en el 2006, comparado con un producto de Ps. 82 millones en 2005. La reducción fue principalmente por menores productos financieros debido a disminuciones en las tasas de interés.

Impuesto Sobre la Renta y Participación de los Trabajadores en las Utilidades

La provisión del impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades fue de Ps. 266 millones en 2006 comparado con Ps. 216 millones en 2005, lo cual se debió a una mayor utilidad antes de impuestos. Nuestra tasa impositiva efectiva (impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades) para 2006 fue de 32.1% comparada con 27.5% en 2005.

Utilidad Neta Mayoritaria

Nuestra utilidad neta mayoritaria se incrementó 2% a Ps. 550 millones en 2006 comparado con Ps. 537 millones, y nuestro margen neto disminuyó a 7.4% en 2006 de 7.9% en 2005.

Ejercicio Fiscal que Finalizó el 31 de diciembre de 2005 Comparado con el Ejercicio Fiscal que Finalizó el 31 de diciembre de 2004

Ventas Netas

El volumen de ventas aumentó 9% a 1,582 mil toneladas en 2005, en comparación con 1,448 mil toneladas en 2004. El volumen de ventas se incrementó principalmente por: (i) la adquisición de Agroinsa y, en menor medida, por

(ii) mayores ventas a clientes corporativos debido al desarrollo de nuevos productos, (iii) aumento en ventas a mayoristas, y (iv) exportaciones a Gruma Corporation, una subsidiaria 100% propiedad de GRUMA. Aproximadamente el 72% del incremento en el volumen de ventas de GIMSA se derivó de la adquisición de Agroinsa, cuyas operaciones se registran en GIMSA desde agosto de 2005. Las ventas netas de GIMSA aumentaron en un 9% a Ps. 6,790 millones en 2005, en comparación con Ps. 6,222 millones en 2004, reflejando mayores volúmenes de venta.

Costo de Ventas

El costo de ventas de GIMSA se incrementó en un 5% a Ps. 4,801 millones en 2005, en comparación con Ps. 4,584 millones en 2004, como resultado de un mayor volumen de ventas. El porcentaje del aumento del costo de ventas fue menor que el del volumen de ventas debido principalmente a menores costos de maíz. El costo de ventas como porcentaje de las ventas netas mejoró a 70.7% de 73.7% debido principalmente a menores costos de maíz.

Gastos de Operación

Los gastos de operación se incrementaron en un 10% a Ps. 1,267 millones en 2005 en comparación con Ps. 1,153 millones en 2004. Como porcentaje de ventas netas, los gastos de operación aumentaron ligeramente a un 18.7% en 2005, en comparación con 18.5% en 2004. Estos incrementos se debieron principalmente a mayores gastos de fletes y publicidad, y por la adquisición de Agroinsa. Los gastos de fletes se incrementaron debido a: (i) mayores ventas a clientes corporativos, a los que normalmente se les cubre el flete, y (ii) un mayor movimiento de producto entre plantas, debido al incremento en las exportaciones y a una mayor demanda de harina por nuestros clientes en el sureste de México.

Utilidad de Operación

La utilidad de operación se aumentó 49% a Ps. 722 millones en el 2005, comparado con los Ps. 485 millones en el 2004. Nuestro margen de operación se aumentó a 10.6% en el 2005 comparado con el 7.8% en el 2004.

Resultado Integral de Financiamiento, Neto

El resultado integral de financiamiento, neto, fue un producto de Ps. 82 millones en 2005, comparado con un gasto de Ps. 1 millón en 2004. La mejora se debió a mayores productos financieros como resultado de mayores saldos de efectivo y mayores tasas promedio de interés.

Impuesto Sobre la Renta y Participación de los Trabajadores en las Utilidades

La provisión del impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades fue de Ps. 199 millones en 2005 comparado con Ps. 27 millones a favor en 2004, lo cual se debió a una mayor utilidad antes de impuestos, el impacto por el cambio en la ley de impuestos en relación con el tratamiento de las compras y por el efecto de la reducción en la tasa del impuesto sobre la renta. Nuestra tasa impositiva efectiva (impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades) para 2005 fue de 27.5% comparada con (4.3)% en 2004.

Utilidad Neta Mayoritaria

Nuestra utilidad neta mayoritaria se incrementó 23% a Ps. 537 millones en 2005 comparado con Ps. 436 millones, y nuestro margen neto mejoró a 7.9% en 2005 de 7.0% en 2004.

3.4.2. Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital

Nuestros requerimientos de recursos de capital y liquidez en años recientes reflejan gastos destinados a la actualización de nuestra maquinaria y equipo, necesidades de capital de trabajo y pago de dividendos. Durante el primer trimestre de 2007 invertimos US\$6.2 millones en activos fijos y actualmente estamos proyectando inversiones totales en activos fijos durante 2007 de aproximadamente US\$32 millones, los cuales se utilizarán principalmente para la mejoras de maquinaria y equipo de producción, adquisición de equipo de transporte y mejoras en tecnología de información.

Fondeamos nuestros requerimientos de capital y de liquidez con el flujo generado por las operaciones. Los flujos generados de las operaciones fueron Ps. 1,003 millones en 2006, Ps. 1,078 millones en 2005 y Ps. 609 millones en 2004. Nuestra política general es fondear nuestras compras de inventario con efectivo o préstamos a corto plazo, usando líneas de crédito con varias instituciones de crédito mexicanas y extranjeras. Los términos y condiciones de cada una se negocian al momento de su formalización.

Actualmente, creemos que nuestras reservas de efectivo y el efectivo generado de las operaciones serán suficientes para afrontar nuestros requerimientos de liquidez durante los siguientes 12 meses. Ya que dependemos del efectivo generado por nuestras operaciones para fondear nuestros requerimientos de capital y de liquidez, los factores que causan el incremento o la reducción de nuestras ventas y utilidad neta, también podrían causar que nuestra fuente de liquidez se incremente o se disminuya. Estos factores incluyen la variación en la demanda o en el precio de nuestros productos, así como las variaciones en el precio de maíz y de tortilla, entre otros.

Al 31 de diciembre de 2006, tuvimos efectivo e inversiones temporales por Ps. 266 millones (U.S.\$ 24.6 millones), de los cuales ninguno estaba denominado en dólares. Ver Nota 13 de nuestros estados financieros consolidados para información sobre los balances en moneda extranjera.

De igual manera, nuestras fuentes de liquidez se pudieran ver afectadas por operaciones que concretemos en el curso ordinario de los negocios con GRUMA y otras afiliadas, incluyendo contratos referentes a compartir propiedad intelectual y proveer servicios técnicos y de asesoría. GRUMA periódicamente contrae créditos a corto plazo con nosotros, en donde nosotros proveemos a GRUMA de fondos para capital de trabajo a tasas de interés de mercado. Estas transacciones son hechas dentro del curso normal de operaciones, ya que GRUMA opera como tesorería central de sus subsidiarias. Al 15 de junio de 2007, GRUMA nos debía Ps.501.1 millones y U.S.\$35.5 millones, a una tasa de interés promedio acumulada desde enero del presente año a esta fecha de 8.33% para el crédito en pesos y 5.75% para el crédito en dólares.

Pretendemos mitigar riesgos potenciales de liquidez por medio del uso de líneas de crédito no comprometidas que tenemos con varias instituciones de crédito mexicanas y extranjeras. En caso que optáramos por utilizar líneas de crédito no comprometidas, tendríamos que negociar los términos y condiciones en ese momento. No podemos asegurar que tendremos éxito al respecto.

Al 31 de diciembre de 2006, GIMSA presenta en sus Estados Financieros los adeudos generados por la adquisición de Agroinsa que representan un total de US\$35.5 millones, de los cuales US\$3.6 millones vencen en 2007 y US\$31.9 vence en 2008. A esa misma fecha GIMSA no tenía deuda bancaria

Nosotros y nuestras subsidiarias teníamos un capital de trabajo neto definido como activo circulante (excluyendo efectivo y equivalentes de efectivo) menos pasivos circulantes de Ps. 2,784 millones y Ps. 2,795 millones al 31 de diciembre de 2006 y 2005, respectivamente.

Información de Tendencias

Es probable que nuestros resultados financieros continúen siendo influenciados por factores como los cambios en el nivel de la demanda de tortillas y de harina de maíz, las políticas gubernamentales en relación con la industria de la tortilla mexicana y la harina de maíz, el costo del maíz y energía, entre otros.

Operaciones Fuera de Balance

Al 31 de diciembre de 2006 no teníamos operaciones fuera de balance pendientes, aunque en un futuro pudiéramos tener.

3.4.3. Control Interno

Las conclusiones de nuestro Consejo de Administración conforme a los reportes de Comité de Auditoría y Director General sobre la efectividad de nuestros controles y procedimientos de revelación, en base a sus evaluaciones de estos controles y procedimientos al 31 de diciembre de 2006, son como sigue:

Nuestros controles y procedimientos de revelación de información están diseñados para asegurar que la información requerida para ser revelada por nosotros sea registrada, procesada, resumida y reportada dentro de los tiempos requeridos. Nuestros controles y procedimientos para la revelación de información incluyen controles y procedimientos diseñados para asegurar que la información requerida para ser revelada sea recopilada y comunicada a nuestra administración, incluyendo nuestro Comité de Auditoría y Director General, apropiadamente para permitir decisiones oportunas con respecto a las revelaciones requeridas. Con base en sus evaluaciones de nuestros controles y procedimientos para la revelación de información, nuestro Comité de Auditoría y Director General han concluido que los controles y procedimientos para la revelación de información han funcionado con efectividad y que los estados financieros consolidados presentan claramente nuestra situación financiera consolidada y los resultados de nuestras operaciones para los períodos presentados.

No ha ocurrido ningún cambio en nuestros controles internos sobre la publicación de información financiera durante 2006 que haya afectado materialmente, o que pudiera ser razonable que afecte materialmente, nuestro control interno sobre la publicación de información financiera.

3.5. ESTIMACIONES, PROVISIONES O RESERVAS CONTABLES CRÍTICAS

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NIF Mexicanas requiere que la administración de la compañía haga algunas estimaciones y supuestos que afectan los importes registrados de activos y pasivos, de ciertos ingresos, costos y gastos a las fechas y años que se informan; asimismo, pudieran afectar la revelación de activos y pasivos contingentes. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones efectuadas.

La estimación más importante a la que se refiere el párrafo anterior es la Estimación de Cuentas Incobrables, que corresponde al importe de las cuentas por cobrar a clientes que la compañía considera, desde su punto de vista, de difícil recuperación. El cálculo de esta estimación se lleva a cabo aplicando un factor de recuperación al valor original del adeudo tomando en cuenta, entre otros factores, la antigüedad de las partidas y el riesgo de imposibilidad de cobro, dadas las condiciones de solvencia del cliente en el momento del cálculo de la estimación. La estimación de Cuentas Incobrables es revisada periódicamente a detalle para verificar la suficiencia de la misma

Nuevos Principios de Contabilidad bajo los PCGA Mexicanos

A partir del 1 de enero de 2005, la compañía adoptó las adecuaciones al Boletín D-3 “Obligaciones Laborales” publicado por el CINIF, el cual incorpora reglas de valuación, presentación y registro para el reconocimiento de obligaciones por remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas a reestructuración. Estos efectos se reconocen mediante estudios actuariales realizados utilizando el método de crédito unitario proyectado. El costo neto del período por este tipo de remuneraciones ascendió a Ps. 19,012, el cual fue reconocido en los resultados del año. La adopción inicial de dichas adecuaciones generó al 1 de enero de 2005 un pasivo y un cargo a los resultados de operación del ejercicio por Ps. 30,759 que ahí se presenta neto de impuestos, por el reconocimiento de los servicios anteriores por remuneraciones al término de su relación laboral. Estos efectos se refieren básicamente al reconocimiento de las indemnizaciones a que pueden tener derecho los trabajadores en caso de despido.

4. ADMINISTRACIÓN

4.1. AUDITORES EXTERNOS

Procedimiento para la Designación del Auditor Externo y Pre-aprobación de Servicios

De acuerdo a la normatividad aplicable, nuestro Consejo de Administración, previa opinión favorable del Comité de Auditoría, es el órgano encargado de designar al auditor externo de la compañía. Nuestro auditor externo es Alejandro Moreno Anaya, mismo que labora en la firma PricewaterhouseCoopers.

Hemos adoptado políticas y procedimientos de pre-aprobación en las cuales todos los servicios de auditoría y no relacionados con la misma prestados por nuestros auditores externos deben de ser pre-aprobados por el Comité de Auditoría. Cualquier propuesta de servicios presentada por los auditores externos debe ser discutida y aprobada por el Comité de Auditoría durante sus sesiones, las cuales se celebran, por lo menos, cuatro veces al año. Una vez que el

servicio propuesto sea aprobado, nosotros o nuestras subsidiarias formalizarán la contratación de dicho servicio. La aprobación de cualquier servicio de auditoría o no relacionado con la misma que vaya ser prestado por nuestros auditores externos es asentada en las minutas de nuestro Comité de Auditoría. Adicionalmente, los miembros de nuestro Consejo de Administración son informados de los asuntos tratados en las sesiones del Comité de Auditoría.

Honorarios por Servicios de Auditoría y No Auditoría

La siguiente tabla resume los honorarios totales facturados a nosotros por PricewaterhouseCoopers durante los ejercicios fiscales terminados el 31 de diciembre de 2006.

	Al 31 de diciembre de	
	2006	Porcentaje de Honorarios totales
	(miles de pesos)	
Honorarios de Auditoría	Ps. 3,954	80%
Honorarios Relacionados con la Auditoría	163	3%
Honorarios Fiscales	816	17%
Otros Honorarios		
Honorarios Totales	Ps. 4,933	Ps. 100%

Honorarios de Auditoría. Los Honorarios de Auditoría de la tabla anterior son los honorarios totales facturados por PricewaterhouseCoopers en conexión con la auditoría de nuestros estados financieros anuales y las auditorías estatutarias y regulatorias

Honorarios Relacionados con la Auditoría. Los Honorarios Relacionados con la Auditoría de la tabla anterior son los honorarios totales facturados por PricewaterhouseCoopers por consultas financieras, contables y de reporte.

Honorarios Fiscales. Los Honorarios Fiscales de la tabla anterior son los honorarios totales facturados por PricewaterhouseCoopers por servicios relacionados a trámites fiscales como asesoría en la devolución del impuesto al valor agregado, precios de transferencia y solicitudes para asesoría técnica de las autoridades fiscales.

Otros Honorarios. Los Otros Honorarios de la tabla anterior son los honorarios totales facturados por PricewaterhouseCoopers por servicios que no son de auditoría. Del porcentaje total de honorarios facturados a GIMSA, los Honorarios Fiscales y los Otros Honorarios representan aproximadamente el 17% y el 18% para el año 2006, y 2005 respectivamente.

4.2. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS Y CONFLICTOS DE INTERESES

En el curso normal de sus operaciones, nosotros y algunas de nuestras subsidiarias celebramos contratos con GRUMA y sus afiliadas, incluyendo acuerdos relacionados con el uso de propiedad intelectual y el suministro de servicios de soporte técnico y de asesoría. Estimamos que nuestras transacciones con partes relacionadas son celebradas generalmente en términos no menos favorables para la compañía de las que se pudieran obtener de terceras partes no relacionadas. A continuación se presenta un resumen de los principales acuerdos entre estas partes.

Nosotros no llevamos acabo nuestras propias actividades de investigación y desarrollo en relación con el equipo para la producción de harina de maíz. En lugar de esto, nuestras subsidiarias operativas contratan ciertos servicios de tecnología y mantenimiento, con nuestra compañía afiliada, Investigación de Tecnología Avanzada, S.A. de C.V. o INTASA, una empresa subsidiaria 100% propiedad de GRUMA. De acuerdo a estos contratos, cada subsidiaria operativa paga a INTASA una cuota equivalente al 0.5% de las ventas netas consolidadas (sujeta a ciertos ajustes), las cuales fueron de Ps. 29 millones y Ps. 28 millones al 31 de diciembre de 2006, 2005 y 2004, respectivamente, por servicios de tecnología y mantenimiento. Cada una de nuestras plantas de harina de maíz usa tecnología propia desarrollada por INTASA.

En junio de 1990, GRUMA celebró un Contrato de Licencia con GIMSA en relación con el derecho no exclusivo de GIMSA a utilizar la marca MASECA® en México. Actualmente somos la única licenciataria de GRUMA de la marca MASECA® en México. MASECA® es una marca registrada en México. Actualmente, la licencia nos permite y permite a nuestras subsidiarias utilizar la marca MASECA® sin el pago de regalías. El Contrato de Licencia ha sido renovado por tiempo indefinido.

Nuestras subsidiarias operativas también celebran contratos de servicios con Asesoría de Empresas, S.A. de C.V. o AESA, una subsidiaria propiedad 100% de GRUMA. AESA proporciona varios servicios administrativos y operacionales relacionados con áreas de finanzas, planeación y diseño, control y auditoría, recursos humanos, consultoría fiscal y asuntos jurídicos. De acuerdo a los términos de dichos contratos, cada subsidiaria operativa nuestra le paga a AESA, de manera mensual, 2.5% de sus ventas netas de harina de maíz más gastos directos relacionados.

Nuestras subsidiarias operativas también contratan servicios de Dinámica Azteca, S.A. de C.V., o DASA, una subsidiaria 100% propiedad de GRUMA. DASA provee de varios servicios de asesoría en administración y operaciones en las áreas de planeación, mercadotecnia, recursos humanos, tecnología de información, logística y transportación. Conforme a los términos de dichos acuerdos, cada subsidiaria operadora, en base mensual, paga a DASA 0.5% de sus ventas netas.

GIMSA contrata servicios aéreos a Transporte Aero Técnico Ejecutivo, S.A. de C.V., o TATESA, una subsidiaria 55% propiedad de GRUMA.

GRUMA, periódicamente, celebra contratos de crédito a corto plazo con nosotros, en los cuales nosotros le proporcionamos fondos a GRUMA para capital de trabajo a tasas de interés de mercado. Estas transacciones fueron efectuadas dentro del curso normal de operaciones ya que GRUMA opera como tesorería central de sus subsidiarias. En su punto más alto, el 30 de enero de 2006, los préstamos a GRUMA alcanzaron un monto de Ps.936.2 millones y US\$39.1 millones en términos nominales. Al 15 de junio de 2007, GRUMA debía a GIMSA Ps.501.1 millones y U.S\$35.5 millones. El interés promedio acumulado desde enero de este año a esta fecha ha sido 8.33% para el crédito en pesos y 5.75% para el crédito en dólares.

La información financiera con respecto a GIMSA incluye ventas por Ps.183 millones, Ps.212 millones y Ps.201 millones en el 2004, 2005 y 2006 respectivamente, de harina de maíz a Gruma Corporation y PRODISA. Durante 2003 GIMSA comenzó a exportar harina de maíz a Gruma Corporation para poder satisfacer la creciente demanda de harina de maíz en el mercado de los Estados Unidos de América.

4.3. ADMINISTRADORES Y ACCIONISTAS

4.3.1. Consejo de Administración

Nuestros estatutos sociales establecen que el Consejo de Administración estará integrado por un mínimo de cinco y un máximo de veintiún consejeros, según lo decida la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. De acuerdo con la Ley del Mercado de Valores, al menos el 25% de los consejeros deberán ser independientes.

El Consejo de Administración, el cual fue designado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2007, actualmente se encuentra integrado por 11 consejeros, cada uno con su consejero suplente. La siguiente tabla muestra a los actuales miembros del Consejo de Administración, sus edades, años de servicio, principales ocupaciones y nombramientos como consejeros, tipo de nombramientos y la fecha de vencimiento de su posición como consejeros, su clasificación según la definición del Código de Mejores Prácticas Corporativas, promulgado por un comité formado por el Consejo Coordinador Empresarial, y su respectivo suplente.

Roberto González Barrera	Edad:	76
	Años como Consejero:	26
	Ocupación Principal	Presidente del Consejo de Administración de GIMSA y
	y Experiencia Previa:	GRUMA.

		Presidente del Consejo de Administración de Grupo Financiero Banorte y Banco Mercantil del Norte, miembro del Consejo de Administración de Fondo Chiapas.
	Tipo de Consejero: Suplente:	Patrimonial, relacionado Jairo Senise
Rodolfo F. Barrera Villarreal	Edad: Años como Consejero: Ocupación Principal y Experiencia Previa:	79 18 Presidente del Consejo de Administración de Grupo Quimmco, Vicepresidente del Consejo de Administración de Grupo Financiero Banorte y Banco Mercantil de Norte, Primer Vicepresidente del Comité Ejecutivo de Grupo Financiero Banorte.
	Tipo de Consejero: Suplente:	Independiente Jesús L. Barrera Lozano
José de la Peña y Angelini	Edad: Años como Consejero: Ocupación Principal y Experiencia Previa:	58 5 Director General de Gruma Latinoamérica. Fue Subdirector de Ventas y Mercadotecnia de GRUMA. Ha tenido diversos puestos administrativos en Chrysler de México. Fue Presidente de FBC Worldwide en México.
	Tipo de Consejero: Suplente:	Relacionado Homero Huerta Moreno
Juan Diez-Canedo Ruiz	Edad: Años como Consejero: Ocupación Principal y Experiencia Previa:	56 7 Director General de Fomento y Desarrollo Comercial, miembro de los Comités de Auditoría y Prácticas Societarias de GRUMA y de GIMSA, miembro del Consejo de Administración de Deportes Martí. Fue Director General de Cintra, Vicepresidente Ejecutivo de Grupo Financiero Banorte, Subdirector Ejecutivo de GRUMA, Director General de Banca de Grupo Financiero Probursa, Director General Adjunto de Banco Internacional.
	Tipo de Consejero: Suplente:	Independiente Felipe Diez-Canedo Ruiz
Ernesto Enríquez Uso	Edad: Años como Consejero: Ocupación Principal y Experiencia Previa:	75 6 Miembro del Consejo de Administración en Molinos Azteca de Chalco, Presidente de GRUEN. Presidente del Consejo de Administración de Grupo Enríquez.
	Tipo de Consejero: Suplente:	Independiente Alejandro Enríquez Larrondo
Roberto González Moreno	Edad: Años como Consejero:	55 22

	Ocupación Principal y Experiencia Previa:	Presidente del Consejo de Administración y Director General de Corporación Noble, miembro suplente del Consejo de Administración de Grupo Financiero Banorte y Banco Mercantil de Norte. Ocupó diversos puestos administrativos dentro de GRUMA, incluyendo Director de Operaciones de GIMSA y de la antigua división de alimentos de GRUMA, Presidente de RGM Inc., Exportaciones El Parián.
	Tipo de Consejero: Suplente:	Patrimonial, Relacionado Ricardo González Valdés
Juan B. Güichard Michel	Edad: Años como Consejero: Ocupación Principal y Experiencia Previa:	53 5 Presidente del Consejo de Administración y Director General de Invex, Grupo Financiero. Ha tenido varios puestos dentro de Grupo Internacional de Empresarios, InverMéxico y Banco Nacional de México, entre otros.
	Tipo de Consejero: Suplente:	Patrimonial, independiente Juan David Michel
Raúl A. Peláez Cano	Edad: Años como Consejero: Ocupación Principal y Experiencia Previa:	46 2 Director Corporativo de Finanzas y Planeación Estratégica. Posiciones en diversas compañías como Industrias Resistol, General Electric de México y Banco Nacional de México.
	Tipo de Consejero: Suplente:	Relacionado Raúl Cavazos Morales
Juan A. Quiroga García	Edad: Años como Consejero: Ocupación Principal y Experiencia Previa:	57 1 Contralor Corporativo <i>Senior</i> de Gimsa y Director Corporativo de GRUMA. Fue Subdirector de Administración de Gruma Corporation, Director Corporativo de Administración y Auditoría Interna de GRUMA, Subdirector de Control de Operaciones de Gruma Corporation.
	Tipo de Consejero: Suplente:	Relacionado Alfonso Cebreros Murillo
Héctor Rangel Domene	Edad: Años como Consejero: Ocupación Principal y Experiencia Previa:	59 10 Presidente del Consejo de Administración de Grupo Financiero BBVA-Bancomer. Miembro de los Comités de Auditoría y Prácticas Societarias de GRUMA y de GIMSA. Miembro del Consejo de Administración de GRUMA, Bancomer, Seguros Bancomer, Afore Bancomer, Casa de Bolsa Bancomer, Cintra, Alestra y Universidad Iberoamericana. Fue Presidente del Consejo Coordinador Empresarial y Presidente de la Asociación de Banqueros de México. Ocupó diversos puestos directivos en Grupo Financiero Bancomer. Fue consultor de Rangel Domene y Asociados, Coordinador Ejecutivo de Financiamiento de PEMEX, Director Corporativo de Banco Mexicano y Vicepresidente de Citibank.
	Tipo de Consejero:	Independiente

	Suplente:	Juan Carlos Braniff Hierro
Javier Vélez Bautista	Edad:	50
	Años como Consejero:	7
	Ocupación Principal y Experiencia Previa:	Consultor de Negocios en asuntos estratégicos y financieros Miembro de los Comités de Auditoría y Prácticas Societarias de GRUMA y de GIMSA; miembro del Consejo de Administración de GRUMA, Grupo Financiero Banorte y Casa de Bolsa Banorte, miembro de los Comités del Consejo de Administración de Grupo Financiero Banorte, Casa de Bolsa Banorte y de las operaciones en México de British American Tobacco. Fue Director General de Nacional Monte de Piedad, Director Corporativo de Finanzas y Subdirector Ejecutivo de GRUMA. Fue Director de Proyectos de Booz Allen Hamilton.
	Tipo de Consejero:	Independiente
	Suplente:	Jorge Vélez Bautista

El Sr. Roberto González Moreno, miembro del Consejo de Administración, es hijo del Sr. Roberto González Barrera, el Presidente del Consejo de la compañía. Adicionalmente, el Sr. Ricardo González Valdés, miembro suplente del Consejo de Administración, es hijo del Sr. Roberto González Moreno y es nieto del Sr. Roberto González Barrera. Homero Huerta Moreno, miembro suplente del Consejo de Administración, es sobrino de Roberto González Barrera.

El Consejo de Administración se reúne regularmente en juntas trimestrales. Los Consejeros fueron elegidos por un periodo de un año por nuestros accionistas en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada en abril de 2007.

Secretario

El secretario del Consejo de Administración es el Sr. Salvador Vargas Guajardo, nuestro director jurídico, y su suplente es el Sr. Guillermo Elizondo Ríos. El Sr. Vargas Guajardo no es miembro del Consejo de Administración.

Comité de Auditoría

De conformidad con la Ley del Mercado de Valores y nuestros estatutos, se integró un Comité de Auditoría mediante la sesión del Consejo de Administración celebrada el 24 de abril de 2007. El Comité de Auditoría en funciones se integra por tres miembros, todos ellos independientes dentro del significado de la Ley del Mercado de Valores. Asimismo, de conformidad con la Ley del Mercado de Valores y nuestros estatutos, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2007 designó de entre sus miembros al señor Javier Vélez Bautista como su presidente.

De acuerdo a la normatividad legal aplicable y a nuestros estatutos, las principales funciones del Comité de Auditoría son: (i) dar su opinión al Consejo de Administración sobre los asuntos que le competan; (ii) evaluar el desempeño de nuestro auditor externo, así como analizar las opiniones e informes que elabore el mismo; (iii) discutir los estados financieros de la Sociedad, y recomendar o no al Consejo de Administración su aprobación; (iv) vigilar las operaciones con partes relacionadas y las operaciones significativas; (v) vigilar la implementación de controles internos, y; (vi) elaborar una opinión respecto del informe presentado por el Director General, entre otras facultades y obligaciones legales y estatutarias. Ver Sección “4.4 Estatutos Sociales y Otros Convenios – Comités de Prácticas Societarias y de Auditoría”

A continuación se presentan los nombres de los miembros del Comité de Auditoría, su posición dentro del Comité y su clasificación como consejero:

Javier Vélez Bautista	Puesto en el Comité: Tipo de Consejero:	Presidente del Comité de Auditoría Independiente
Juan Diez-Canedo Ruiz	Puesto en el Comité: Tipo de Consejero:	Experto Financiero del Comité de Auditoría Independiente
Héctor Rangel Domene	Puesto en el Comité: Tipo de Consejero:	Miembro del Comité de Auditoría Independiente

Comité de Prácticas Societarias

De conformidad con la Ley del Mercado de Valores y nuestros estatutos, se integró un Comité de Prácticas Societarias mediante la sesión del Consejo de Administración celebrada el 24 de abril de 2007. El Comité de Prácticas Societarias en funciones se integra por tres miembros, todos ellos independientes dentro del significado de la Ley del Mercado de Valores. Asimismo, de conformidad con la Ley del Mercado de Valores y nuestros estatutos, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2007 designó de entre sus miembros al señor Javier Vélez Bautista como su presidente.

De acuerdo a la normatividad legal aplicable y a nuestros estatutos, las principales funciones del Comité de Prácticas Societarias son: (i) dar su opinión al Consejo de Administración sobre los asuntos que le competan; (ii) evaluar los paquetes de emolumentos o remuneraciones integrales pagaderas al director general y a los directivos relevantes, y; (iii) evaluar las dispensas que otorgue el Consejo de Administración para que un consejero o directivo relevante aproveche oportunidades de negocio que correspondan a la Sociedad o sus subsidiarias, entre otras facultades y obligaciones legales y estatutarias. Ver Sección “4.4 Estatutos Sociales y Otros Convenios – Comités de Prácticas Societarias y de Auditoría”

A continuación se presentan los nombres de los miembros del Comité de Prácticas Societarias, su posición dentro del Comité y su clasificación como consejero:

Javier Vélez Bautista	Puesto en el Comité: Tipo de Consejero:	Presidente del Comité de Prácticas Societarias Independiente
Juan Diez-Canedo Ruiz	Puesto en el Comité: Tipo de Consejero:	Experto Financiero del Comité de Prácticas Societarias Independiente
Héctor Rangel Domene	Puesto en el Comité: Tipo de Consejero:	Miembro del Comité de Prácticas Societarias Independiente

4.3.2. Alta Dirección

A continuación se establecen los nombres de nuestros ejecutivos de alto nivel, sus edades, años de servicio y puestos actuales:

Roberto González Alcalá	Edad: Años como Ejecutivo: Puesto Actual: Otros Puestos: Experiencia Previa:	43 5 Director General de Gruma México. Director de las Operaciones de GRUMA México (GIMSA, Molinera de México y PRODISA). Se desempeñó como Director de Operaciones de GIMSA hasta el mes de diciembre de 2006. Asimismo, tuvo varios puestos en las operaciones de GRUMA en Centroamérica, incluyendo el de Director de Operaciones y Presidente de la división de tortilla y de la división de harina de maíz.
Rafael Abreu	Edad: Años como Ejecutivo: Puesto Actual: Experiencia Previa:	38 3 Director Comercial de Gruma México Director de Operaciones de Gruma Centroamérica, diversas posiciones en Gruma Centroamérica incluyendo subdirector de las operaciones de harina de maíz y tortilla.
Guillermo Arteaga MacKinney	Edad: Años como Ejecutivo: Puesto Actual: Experiencia Previa:	45 10 Subdirector de Biotecnología e Innovación Subdirector de Desarrollo de Nuevos Productos de GIMSA, Subdirector Aseguramiento de Calidad de GIMSA. Gerente de Laboratorio Central de CIASA, subsidiaria de GRUMA. Profesor/Investigador del Centro de Investigación y Desarrollo, A.C. .
Guillermo N. Cubas Cordero	Edad: Años como Ejecutivo: Puesto Actual: Experiencia Previa:	52 5 Subdirector de Mercadotecnia Gruma México Subdirector de Desarrollo Humano AESA (en el Corporativo de GRUMA), Subdirector de Mercadotecnia en las Operaciones de GRUMA en Centroamérica, PRODISA (operación de tortilla empacada de GRUMA en México) e Industria Láctea Dos Pinos (Costa Rica).
Rafael A. Gárate Muñoz	Edad: Años como Ejecutivo: Puesto Actual: Experiencia Previa:	50 3 Director de Relaciones Institucionales Gruma México Director de Operaciones de Agroinsa, Director Comercial Gruma México, Director de Operaciones de Molinera de México (una subsidiaria de GRUMA y

		nuestra afiliada). Se ha desempeñado en posiciones en SECOFI, CONASUPO y Agroinsa.
Luis L. Garza Villezca	Edad: Años como Ejecutivo: Puesto Actual: Experiencia Previa:	61 14 Subdirector de Recursos Humanos Gerente de Relaciones Laborales y Directivo en los departamentos de Recursos Humanos en GIMSA, Grupo Alfa, Coca-Cola y Xerox de México.
Christian Martínez González	Edad: Años como Ejecutivo: Puesto Actual: Experiencia Previa:	36 1 Subdirector de Planeación Estratégica y Soluciones de Negocio Gerente de Planeación Estratégica y Soluciones de Negocio. Gerente de Planeación y Desarrollo de Negocios Gruma Latinoamérica.
Ramiro Martínez Guerra	Edad: Años como Ejecutivo: Puesto Actual: Experiencia Previa:	63 16 Director de Administración Subdirector Administrativo de GIMSA. Ha estado trabajando en la administración de GIMSA por más de 30 años.
Salvador Moreno Hernández	Edad: Años como Ejecutivo: Puesto Actual: Experiencia Previa:	64 16 Subdirector Comercial de Cuentas Clave y Friteros Subdirector de Relaciones Institucionales Gruma México, Subdirector de Operaciones de ITASA. Subdirector Comercial de GIMSA. Gerente de Plantas GIMSA. Gerente de Ventas de Azteca Milling. Gerente de Diferentes plantas de GIMSA. Jefatura de Estudios Económicos y Evaluación de Proyectos AESA.
Raúl A. Peláez Cano	Edad: Años como Ejecutivo: Puesto Actual: Otros Puestos: Experiencia Previa:	46 2 Director Corporativo de Finanzas y Planeación Estratégica Director Corporativo de Finanzas y Planeación Estratégica de GRUMA Diversas posiciones en compañías como Industrias Resistol, General Electric de México y Banco Nacional de México.

Juan A. Quiroga García	Edad:	57
	Años como Ejecutivo:	9
	Puesto Actual:	Contralor Corporativo <i>Senior</i>
	Otros Puestos:	Director Corporativo de GRUMA
	Experiencia Previa:	Subdirector de Administración de Gruma Corporation, Director Administrativo y Auditor Interno de GRUMA, Subdirector de Control de Operaciones de Gruma Corporation.
Joaquín Rubio Lamas	Edad:	47
	Años como Ejecutivo:	8
	Puesto Actual:	Director de Manufactura y Abastecimiento
	Experiencia Previa:	Director Corporativo de la Cadena de Suministro en GRUMA. Director de Operaciones en GIMSA. Diversos puestos ejecutivos en la compañía incluyendo, Director General de Electra Foods Machinery y Director General de Azteca Milling.
Salvador Vargas Guajardo	Edad:	54
	Años como Ejecutivo:	10
	Puesto Actual:	Director Jurídico Corporativo
	Otros Puestos:	Director Jurídico de GRUMA
	Experiencia Previa:	Varios puestos en Grupo Alfa, Protexa y Proeza. Socio de la firma de abogados, Rojas-González-Vargas-De la Garza y Asociados.

El Sr. Roberto González Alcalá, nuestro Director General, es hijo del Sr. Roberto González Barrera, Presidente del Consejo de Administración de la compañía. Salvador Moreno Hernández, Subdirector Comercial de Cuentas Clave y Friteros, es cuñado de Roberto González Barrera.

Compensaciones de Consejeros y Alta Dirección

La cantidad total de compensación pagada por nuestra compañía a los directores y consejeros antes mencionados durante el ejercicio fiscal del 2006 fue de Ps.72.3 millones en términos nominales. La compensación contingente o diferida reservada al 31 de diciembre de 2006 es de Ps.18.6 millones en términos nominales. A los miembros de nuestro Consejo de Administración se les pagan honorarios de Ps.18,000 pesos por cada junta a la cual asistan.

Ofrecemos a nuestros ejecutivos un plan de bonos que aplica para Gerentes, Subdirectores y Directores. La compensación variable bajo este plan oscila entre el 21% y el 100% de la compensación base anual dependiendo del nivel del empleado, su desempeño individual y en el resultado de nuestras operaciones.

Tenencia Accionaria

Los siguientes consejeros poseen acciones de GIMSA, y en lo individual ninguno de ellos representa más del 1% de nuestro capital social: Don Roberto González Barrera, el Sr. Rodolfo F. Barrera Villarreal, y el Sr. Juan David Michel. Adicionalmente, el Sr. Juan David Michel posee directa e indirectamente 10,192,152 acciones de nuestro capital social, representando aproximadamente 1.1% de nuestro capital social. Así mismo, el Sr. Juan B. Guichard Michel posee directa e indirectamente 54,527,700 acciones de nuestro capital social, representando aproximadamente 5.9% de nuestro capital social.

4.3.3. Accionistas Mayoritarios

Al 27 de abril de 2007, existían 504,150,300 Acciones Comunes Clase A o Acciones A y 414,254,700 Acciones Comunes Clase B o Acciones B emitidas y en circulación.

La siguiente tabla, muestra información relacionada con el porcentaje de cada Clase de nuestras acciones propiedad de una persona, que a nuestro conocimiento, posee más del 5% de cualquier clase de nuestros valores con derecho a voto, nuestros consejeros, directivos relevantes y otros accionistas al 27 de abril de 2007. Los accionistas mayoritarios de la compañía no tienen derechos de votos diferentes en relación con las acciones de los cuales son dueños.

Dueño	Acciones de su Propiedad			Poder de Voto
	Acciones A	Acciones B	Total	
GRUMA	504,150,300	259,823,930	763,974,230	83.2%
Juan B. Guichard Michel.....	Ninguna	54,527,700	54,527,700	5.9%
Consejeros y Directores como Grupo.....	Ninguna	10,848,452	10,848,452	1.2%
Otros Accionistas.....	Ninguna	89,054,618	89,054,618	9.7%
TOTAL	504,150,300	414,254,700	918,405,000	100.0%

El Sr. Roberto González Barrera es el principal accionista de GRUMA y junto con su familia, el socio mayoritario de GRUMA. A través de su interés en GRUMA, el Sr. González Barrera y su familia controlan indirectamente el 83.2% de nuestro capital social en circulación. Consecuentemente, el Sr. González Barrera y su familia tienen el poder para designar a la mayoría de nuestros consejeros y controlar la frecuencia y monto del pago de cualquier dividendo. El Sr. González Barrera es Presidente de nuestro Consejo de Administración.

El Sr. González Barrera tiene otorgada en garantía o se le ha requerido entregar parte de sus acciones en GRUMA para garantizar préstamos que le fueron otorgados. En caso de incumplimiento, si los acreedores ejecutan sus derechos sobre dichas acciones, el Sr. González Barrera y su familia pudieran perder su interés mayoritario en GRUMA, y, consecuentemente, en nosotros. Adicionalmente, el Sr. González Barrera debe otorgar a Archer-Daniels-Midland el derecho del tanto en la venta de sus acciones de GRUMA, si al momento de la venta es dueño o como resultado de la venta resulta dueño de menos del 30% de las acciones en circulación de GRUMA. Si Archer-Daniels-Midland ejerce su derecho, pudiera controlar GRUMA y, consecuentemente, a nosotros.

4.4. ESTATUTOS SOCIALES Y OTROS CONVENIOS

A continuación se resumen ciertas porciones relevantes de nuestros estatutos sociales, de conformidad con su última reforma integral. Esta descripción no pretende ser una presentación completa, y se matiza por referencia a nuestros estatutos, los cuales se incorporan como un anexo de este Reporte Anual.

La nueva Ley del Mercado de Valores de 2006, incluye disposiciones que buscan mejorar la normatividad aplicable a la revelación de información, derechos de los accionistas minoritarios y el gobierno corporativo de las emisoras, entre otros aspectos. Asimismo, impone obligaciones y responsabilidades adicionales para los miembros del Consejo de Administración, así como para los directivos relevantes. Por lo anterior, fue necesario llevar a cabo una reforma integral de nuestros estatutos, a través de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de noviembre de 2006.

Constitución y Registro

Nos constituimos en Monterrey, N.L., México el 12 de marzo de 1981 como una Sociedad Anónima de Capital Variable conforme a la Ley General de Sociedades Mercantiles, con una duración de 99 años a partir del 2 de abril de 1981. Posteriormente, el 30 de noviembre de 2006 nos transformamos por ministerio de Ley en una Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable, una modalidad societaria especial para todas las empresas públicas de nuestro país, de conformidad con la nueva Ley del Mercado de Valores.

Objeto Social

Nuestro objeto social, según se describe íntegramente en el Artículo Segundo de nuestros estatutos, es actuar como una controladora. Como tal, nuestros estatutos nos otorgan la facultad de llevar a cabo varias actividades, tales como: (i) adquirir, vender, importar, exportar y producir todo tipo de bienes y servicios; (ii) emitir todo tipo de valores y llevar a cabo todo tipo de actividades en relación con los mismos; (iii) crear, organizar y administrar todo tipo de sociedades; (iv) actuar como agente o representante; (v) adquirir, vender y mantener bienes inmuebles; (vi) proporcionar o recibir servicios profesionales, técnicos o de asesoría; (vii) establecer sucursales, agencias u oficinas representativas; (viii) adquirir, licenciar o utilizar propiedad intelectual o industrial; (ix) conceder y recibir préstamos; (x) suscribir, emitir y negociar todo tipo de títulos de crédito; y (xi) llevar a cabo todas las actividades necesarias para cumplir con lo anterior.

Consejeros

Nuestros estatutos sociales establecen que la administración de la Sociedad recaerá en el Consejo de Administración y en nuestro Director General. Cada Consejero es elegido por mayoría simple de los accionistas. Bajo las leyes mexicanas y conforme a nuestros estatutos, cualquier accionista o grupo de accionistas representando cuando menos un 10% de nuestro capital social puede elegir por lo menos a un Consejero y a su respectivo suplente. El Consejo de Administración deberá estar conformado por un mínimo de cinco y un máximo de veintidós Consejeros, según lo determine la Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas. Asimismo, de acuerdo con la Ley del Mercado de Valores, al menos el 25% de los Consejeros deberán ser independientes. Actualmente nuestro Consejo de Administración se integra por 15 miembros.

El Consejo de Administración se deberá reunir al menos cuatro veces al año. Estas reuniones podrán ser convocadas por el Presidente del Consejo de Administración, el Presidente de los Comités de Prácticas Societarias y de Auditoría, o por el 25% de los miembros del Consejo de Administración. Los Consejeros durarán un año en su cargo, o hasta por 30 (treinta) días adicionales cuando no haya designado a su sustituto, o si éste no hubiere asumido el cargo. Los Consejeros reciben una compensación según lo determine la Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas. Se requiere la mayoría de los Consejeros para constituir el quórum de instalación de una sesión de Consejo, y sus resoluciones deben ser adoptadas por el voto mayoritario de los miembros presentes en cualquier sesión debidamente convocada, o por el voto totalitario si no se convocó a una sesión.

Nuestros estatutos establecen que el Consejo de Administración tiene la facultad y la obligación de: (i) establecer las estrategias generales para la conducción de los negocios de la Sociedad; (ii) vigilar la gestión y conducción de los negocios de la Sociedad; (iii) dar seguimiento a los principales riesgos a los que está expuesta la Sociedad, identificados con base en la información presentada por los Comités, el Director General, y la persona moral que proporciona los servicios de auditoría externa; (iv) aprobar las políticas de información y comunicación con los accionistas y el mercado, y; (v) ordenar al Director General la revelación al público inversionista de los eventos relevantes de que tenga conocimiento.

Adicionalmente, el Consejo de Administración tiene la facultad y la obligación de aprobar, con la opinión previa del Comité correspondiente: (i) las políticas para el uso de los bienes de la Sociedad, por parte de personas relacionadas; (ii) las operaciones con personas relacionadas, que pretenda celebrar la Sociedad a excepción de aquellas que sean del giro ordinario del negocio, que por razón de su cuantía carezcan de relevancia, o se consideren hechas a precios de mercado; (iii) la adquisición o enajenación de bienes con valor igual o superior al 5% de nuestros activos consolidados; (iv) el otorgamiento de garantías o la asunción de pasivos por un monto igual o superior al 5% de nuestros activos consolidados; (v) el nombramiento, y, en su caso, destitución del Director General de la Sociedad y su retribución integral, así como las políticas para la designación y retribución integral de los demás directivos relevantes; (vi) los lineamientos de control interno y auditoría interna; (vii) las políticas contables de la Sociedad; (viii) los estados financieros de la Sociedad; y (ix) la contratación de la persona moral que proporcionará los servicios de auditoría externa y, en su caso, cualquier servicio adicional o suplementario a la auditoría externa. La aprobación del Consejo de Administración en todos estos asuntos será indelegable.

Comités de Prácticas Societarias y de Auditoría

De acuerdo a nuestros estatutos y conforme a la Ley del Mercado de Valores, el Consejo de Administración, a través de los Comités de Prácticas Societarias y de Auditoría así como a través de la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa, estará a cargo de la vigilancia de la Sociedad. Dichos Comités estarán formados exclusivamente por Consejeros independientes y por un mínimo de tres miembros, elegidos por el Consejo de Administración propuestos por el Presidente del Consejo de Administración. Los Presidentes de dichos Comités serán exclusivamente designados y/o destituidos de sus cargos por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Para el desempeño de sus funciones, el Comité de Prácticas Societarias: (i) elaborará un informe para el Consejo de Administración conforme a la Ley del Mercado de Valores; (ii) solicitará la opinión de expertos independientes cuando así lo considere conveniente; (iii) convocará asambleas de accionistas e incluirá los puntos en la orden del día que estime convenientes; (iv) apoyará al Consejo de Administración a elaborar los reportes anuales, y; (v) será responsable de cualquier otra actividad estipulada por la ley o por nuestros estatutos.

Así mismo, para el desempeño de sus obligaciones, el Comité de Auditoría: (i) elaborará un informe para el Consejo de Administración conforme a la Ley del Mercado de Valores; (ii) solicitará la opinión de expertos independientes cuando así lo considere conveniente; (iii) convocará asambleas de accionistas incluyendo los puntos en la orden del día que estime convenientes; (iv) evaluará el desempeño de la persona moral que realice la auditoría, así como analizará las opiniones y reportes presentados por el auditor externo; (v) discutirá los estados financieros de la Sociedad, y en su caso, recomendará su aprobación al Consejo de Administración; (vi) informará al Consejo de Administración la situación que guarda el sistema de control interno y auditoría interna, incluyendo las irregularidades que, en su caso, detecte. (vii) elaborará la opinión sobre el reporte presentado por el Director General; (viii) apoyará al Consejo de Administración a elaborar los reportes anuales; (ix) solicitará a los directivos relevantes y a otros empleados reportes necesarios para la elaboración de la información financiera y de cualquier otra índole que se consideren necesarios para el desempeño de sus funciones; (x) investigará posibles irregularidades dentro de la Sociedad, y tomará las medidas correctivas que considere necesarias; (xi) solicitará reuniones periódicas con los directivos relevantes referentes a la información relacionada con el control interno y auditoría interna; (xii) informará al Consejo de Administración de las irregularidades relevantes detectadas con motivo del ejercicio de sus funciones y, en su caso notificará las acciones correctivas al mismo; (xiii) vigilará que el Director General dé cumplimiento a los acuerdos de las Asambleas de Accionistas y del Consejo de Administración; (xiv) vigilará que se establezcan controles internos que permitan verificar que las operaciones de la Sociedad se ajusten a la normatividad legal aplicable, y; (xv) se responsabilizará de cualquier otra actividad que prevengan las leyes o nuestros estatutos.

Deber de Diligencia

Nuestros estatutos y la Ley del Mercado de Valores estipulan que los Consejeros deberán actuar de buena fe y en el mejor interés de la Sociedad. Para el cumplimiento de sus funciones, nuestros Consejos podrán: (i) solicitar información de la Sociedad que sea razonablemente necesaria para la toma de decisiones; (ii) requerir la presencia de directivos relevantes y demás personas, incluyendo auditores externos, que puedan aportar elementos para la toma de decisiones en las sesiones del consejo; (iii) aplazar las sesiones del consejo de administración, cuando un consejero no haya sido convocado en tiempo o, en su caso, por no habersele proporcionado la información entregada a los demás consejeros, y; (iv) deliberar y votar, solicitando se encuentren presentes, si así lo desean, exclusivamente los miembros y el secretario del consejo de administración.

Los Consejeros de la Sociedad pueden ser responsables de los daños y perjuicios ocasionados a la Sociedad o a sus Subsidiarias, en caso de incumplimiento a su deber de diligencia. Asimismo, los Consejeros incurrirán en responsabilidad si: (i) se abstienen de asistir, salvo causa justificada a juicio de la asamblea de accionistas, a las sesiones del consejo o de los comités, y que con motivo de su inasistencia no pudiera sesionar el órgano de que se trate; (ii) no revelen al consejo de administración o a los comités, información relevante que conozcan y que sea necesaria para la adecuada toma de decisiones, y/o; (iii) incumplan los deberes que les imponga la Ley del Mercado de Valores o nuestros estatutos. Los miembros del Consejo de Administración no podrán representar accionistas dentro de ninguna asamblea.

Deber de Lealtad

Nuestros estatutos y la Ley del Mercado de Valores estipulan que los Consejeros y el Secretario del Consejo, deberán guardar confidencialidad respecto de la información y de los asuntos que tengan conocimiento con motivo de su cargo en la Sociedad, cuando dicha información o asuntos no sean de carácter público. Además los Consejeros deberán abstenerse de asistir, participar o votar en asambleas relacionadas con asuntos en donde tengan o pudieran tener un conflicto de interés.

Se considerará que los Consejeros y el Secretario del Consejo de Administración han violado su deber de lealtad, y serán responsables de los daños y perjuicios ocasionados a la Sociedad cuando, sin causa legítima, por virtud de su cargo obtengan beneficios económicos para sí o los procuren en favor de terceros. Además se considerará que los Consejeros habrán violado su deber de lealtad cuando: (i) voten en las sesiones del consejo o tomen determinaciones con conflicto de interés; (ii) no revelen los conflictos de interés que tengan respecto de la Sociedad; (iii) favorezcan, a sabiendas, a un determinado accionista de la Sociedad, en perjuicio de los demás accionistas; (iv) aprueben las operaciones con personas relacionadas, sin ajustarse a los requisitos de la Ley del Mercado de Valores; (v) aprovechen el uso o goce de los bienes de la Sociedad, en contravención de las políticas aprobadas por el consejo de administración; (vi) hagan uso indebido de información relevante que no sea del conocimiento público, relativa a la Sociedad, y; (vii) aprovechen sin la dispensa del Consejo, oportunidades de negocio que correspondan a la Sociedad. Los Consejeros de la Sociedad pueden ser responsables de los daños y perjuicios ocasionados a la Sociedad o a sus Subsidiarias, en caso de incumplimiento a su deber de lealtad.

Acciones de Responsabilidad en contra de los Consejeros

Conforme a la legislación mexicana, los accionistas pueden ejercer una acción por responsabilidad civil en contra de algún consejero mediante resolución aprobada por una mayoría de accionistas en una Asamblea General Ordinaria de Accionistas. En caso de que la mayoría de los accionistas decidan presentar dicha demanda, el consejero en contra del cual dicha demanda es presentada, inmediatamente dejará de ser un miembro del Consejo de Administración. Además, los accionistas que representen al menos 5% de nuestras acciones en circulación podrán presentar dicha demanda en contra de dichos consejeros. Cualquier recuperación de daños y perjuicios con respecto de dicha demanda será en beneficio de la Sociedad y no en beneficio de los accionistas que la presenten.

Director General

Conforme a nuestros estatutos y a la Ley del Mercado de Valores, el Director General tendrá a su cargo las funciones de gestión, conducción y ejecución de los negocios de la Sociedad sujetándose a las estrategias, políticas y lineamientos aprobados por el Consejo de Administración.

Para el desempeño de sus obligaciones, el Director General: (i) someterá a la aprobación del Consejo las estrategias de negocio de la Sociedad; (ii) dará cumplimiento a los acuerdos de las Asambleas de Accionistas y del Consejo; (iii) propondrá al Comité de Auditoría, los lineamientos del sistema de control interno y auditoría interna de la Sociedad, y ejecutará los lineamientos que al efecto apruebe el Consejo; (iv) difundirá la información relevante y eventos que deban ser revelados al público inversionista; (v) dará cumplimiento a las disposiciones relativas a la celebración de operaciones de recompra y colocación de acciones de la propia Sociedad; (vi) ejercerá las acciones correctivas y de responsabilidad que resulten procedentes; (vii) asegurará que se mantengan los sistemas de contabilidad, registro, archivo o información de la Sociedad; (viii) elaborará y presentará al Consejo su reporte anual; (ix) establecerá mecanismos y controles internos que permitan verificar que los actos y operaciones de la Sociedad se hayan apegado a la normativa aplicable; y (x) ejercerá las demandas por responsabilidad a que se refiere la Ley del Mercado de Valores en contra de personas relacionadas o terceros que presumiblemente hubieren ocasionado un daño a la Sociedad.

Derechos de Voto y Asambleas de Accionistas

Cada acción le da derecho al tenedor a un voto en cualquier Asamblea General de Accionistas. Los accionistas pueden votar por medio de un apoderado o representante. En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, cualquier accionista o grupo de accionistas representando cuando menos 10% de las acciones en

circulación tiene el derecho de designar por lo menos a un Consejero y un Consejero suplente, los demás Consejeros serán designados por voto mayoritario.

Las Asambleas Generales de Accionistas podrán ser Ordinarias o Extraordinarias. Las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas son convocadas para considerar los asuntos especificados en el Artículo 182 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, incluyendo, principalmente, cambios en el capital social fijo autorizado y otras modificaciones a los estatutos sociales, la emisión de acciones preferentes, la liquidación, fusión y escisión de la Sociedad, cambios en los derechos de los tenedores de acciones y la transformación de un tipo de sociedad a otra. Todos los demás asuntos pueden ser aprobados por una Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas deben ser convocadas para considerar y aprobar los asuntos especificados en el Artículo 181 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, incluyendo, principalmente, la designación de miembros del Consejo de Administración y la de los Presidentes de los Comités de Prácticas Societarias y de Auditoría, la compensación pagada a los Consejeros, el reparto de utilidades para el ejercicio anterior y los informes anuales presentados por el Consejo de Administración y el Director General. Nuestros accionistas establecen el número de miembros que deberán prestar sus servicios en el Consejo de Administración en las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas.

Una Asamblea General Ordinaria de Accionistas debe ser celebrada dentro de los primeros cuatro meses después del cierre de cada ejercicio social. Para asistir a una Asamblea General de Accionistas, un día antes de la asamblea, los accionistas deben depositar sus certificados representando sus acciones ordinarias u otra evidencia de propiedad ante el Secretario del Consejo de Administración, con una institución de crédito o con el Indeval. El Secretario, la institución bancaria o el Indeval retendrán el certificado hasta en tanto se haya verificado la Asamblea General de Accionistas.

De conformidad con nuestros estatutos sociales, el quórum para una Asamblea General Ordinaria de Accionistas es de por lo menos el 50% de las acciones ordinarias en circulación, y se pueden adoptar resoluciones con el voto afirmativo de los tenedores que representan la mayoría de las acciones presentes. Si no se encuentra presente el quórum requerido, se hará una segunda convocatoria a una asamblea en la cual los accionistas, sea cual fuese su número, constituirán quórum y se podrán adoptar resoluciones con la mayoría de las acciones presentes. El quórum para una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas es de por lo menos el 75% de las acciones ordinarias en circulación, pero si no se reúne el quórum requerido, se podrá convocar a una segunda asamblea. El quórum de la segunda convocatoria será de por lo menos el 50% de las acciones en circulación. Las resoluciones en una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas sólo pueden ser adoptadas con el voto de los tenedores que representen por lo menos el 50% de las acciones en circulación.

Las asambleas de accionistas pueden ser convocadas por el Consejo de Administración, el Presidente del Comité de Auditoría y/o del de Prácticas Societarias o por un juez. El Presidente del Consejo de Administración o los Presidentes de los Comités de Prácticas Societarias y de Auditoría pudieran estar obligados a convocar a una asamblea de accionistas si los tenedores de por lo menos el 10% de las acciones de capital en circulaciones lo solicitan por escrito, o a la petición por escrito de cualquier accionista en el caso de que no se haya celebrado asamblea de accionistas por dos años consecutivos o, si, durante un periodo de dos años consecutivos, el reporte anual del Consejo de Administración sobre el año anterior y los estados financieros de la Sociedad no fueron presentados a los accionistas, o si los accionistas no eligieron Consejeros.

La convocatoria a las asambleas de accionistas deberá ser publicada en el Diario Oficial de la Federación o en un periódico de mayor circulación en la ciudad de Monterrey, Nuevo León por lo menos 15 días posteriores a la fecha de la asamblea. Las asambleas de accionistas pueden celebrarse sin dicha convocatoria siempre y cuando se encuentre representado el 100% de las acciones en circulación. Las asambleas de accionistas deberán celebrarse dentro del domicilio social en Monterrey, Nuevo León.

Bajo las leyes mexicanas, los tenedores del 20% de nuestro capital en circulación pueden diferir la adopción de cualquier asunto presentando una demanda en un juzgado mexicano de jurisdicción competente dentro de los 15 días siguientes al cierre de la asamblea en la cual dicha resolución fue adoptada, demostrando que dicha resolución viola las leyes mexicanas o los estatutos de la Sociedad. La reparación del daño bajo esta norma está disponible únicamente para los tenedores que tenían derecho de votar sobre la resolución y cuyas acciones no estaban representadas cuando la resolución fue adoptada o, que estando presentes votaron en contra.

Derecho a Percibir Dividendos y su Distribución

Dentro de los primeros cuatro meses de cada año, el Consejo de Administración deberá presentar los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio social inmediato anterior a los accionistas para su aprobación en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. A fin de constituir el fondo legal de reserva, estamos obligados por ley a separar anualmente el 5% de las utilidades netas de la Sociedad, como mínimo, hasta que dicha reserva importe el 20% de nuestro capital social (antes de ser ajustado para efectos inflacionarios). Los montos en exceso de aquellos destinados al fondo legal de reserva pueden ser destinados a otros fondos de reservas según lo determinen los accionistas, incluyendo una reserva por la recompra de acciones. El saldo restante de nuevas utilidades, si lo hubiere, está disponible para distribución como dividendos. Los dividendos en efectivo sobre las acciones depositadas ante el Indeval serán distribuidos por nosotros a través del Indeval. Los dividendos en efectivo sobre las acciones evidenciadas por certificados físicos serán pagados contra el cupón respectivo registrado a nombre del tenedor que nos sea entregado. No obstante lo anterior, no se podrán pagar dividendos hasta en tanto las pérdidas de ejercicios fiscales anteriores hayan sido pagadas o absorbidas.

Liquidación

A la disolución de la Sociedad, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas designará a uno o más liquidadores para efectos de liquidar la Sociedad. Si la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas no efectúa dicha designación, un Juez Civil o un Juez de Distrito podrá hacerlo a petición de cualquier accionista. Todas las acciones totalmente pagadas y en circulación tendrán derecho a participar de manera equitativa en la distribución efectuada con motivo de la liquidación después del pago de los pasivos, impuestos y gastos de liquidación de la Sociedad. Las acciones ordinarias que no hayan sido pagadas en su totalidad tendrán derecho a participar en los montos de liquidación en forma proporcional a aquellos montos efectivamente pagados.

Si la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas no emite instrucciones expresas sobre la liquidación, los estatutos establecen que los liquidadores: (i) concluirán todos los asuntos pendientes que consideren convenientes; (ii) prepararán un balance general y el inventario; (iii) cobrarán todos los créditos y pagarán todos los pasivos vendiendo activos según se requiera para cumplir con esta tarea; (iv) venderán activos y distribuirán la utilidad; y (v) distribuirán el remanente, si hubiere, de manera proporcional entre las accionistas.

Modificaciones al Capital Social

Nuestros estatutos sociales prevén que nuestro capital social en circulación esté dividido en una porción fija y otra variable. Las acciones representativas de la parte fija de nuestro capital social se encuentran divididas en acciones Clase A y Clase B y no tienen valor nominal. Las acciones que representan la porción variable de nuestro capital social no tienen valor nominal. La porción fija y variable de nuestro capital social no puede ser retirada. La emisión de acciones de capital variable, a diferencia de la emisión de acciones de capital fijo, no requiere una modificación a los estatutos sociales, pero sí requiere la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. La porción fija de nuestro capital social sólo puede ser incrementada o disminuida mediante resolución de una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y mediante la modificación a nuestros estatutos sociales, mientras que la porción variable de nuestro capital social puede ser incrementada o disminuida por resolución de una Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Actualmente, nuestro capital social en circulación consiste solamente en capital social fijo.

Un incremento en el capital social puede llevarse a cabo generalmente por medio de la emisión de nuevas acciones para su pago en efectivo o en especie, mediante capitalización de deudas o mediante la capitalización de ciertas partidas del capital contable. Un incremento en el capital social por lo general no puede llevarse a cabo hasta que todas las acciones de capital social previamente emitidas y suscritas hayan sido totalmente pagadas. Una reducción del capital social pudiera llevarse a cabo para absorber pérdidas, amortizar acciones, recomprar acciones en el mercado o liberar a los accionistas de pagos no efectuados.

Al 31 de diciembre de 2005, GIMSA tenía 504,150,300 Clase "A" y 414,254,700 Clase "B" en circulación sin valor nominal totalmente suscritas y pagadas y no contaba con acciones en Tesorería. De igual modo, al 31 de diciembre de 2006, GIMSA tenía 504,150,300 Clase "A" y 414,254,700 Clase "B" en circulación sin valor nominal totalmente suscritas y pagadas y no contaba con acciones en Tesorería. Al 27 de abril de 2007, GIMSA tenía

504,150,300 Clase “A” y 414,254,700 Clase “B” en circulación sin valor nominal totalmente suscritas y pagadas y no contaba con acciones en Tesorería.

Derecho de Suscripción Preferente

En caso de un aumento del capital social mediante la emisión de acciones, a excepción de un aumento efectuado mediante oferta pública o tratándose de acciones de tesorería, el tenedor de acciones existentes de una Clase determinada en el momento en que se decreta el aumento de capital, tendrá un derecho de preferencia de suscribir la cantidad suficiente de nuevas acciones de la misma Clase para mantener la tenencia accionaria proporcional en dicha Clase. Los derechos preferentes deben ser ejercidos en el periodo, y bajo las condiciones establecidas para ese propósito por los accionistas en la Asamblea respectiva. De conformidad a la legislación mexicana y los estatutos sociales, el periodo para el ejercicio de los derechos preferentes no podrá ser inferior a los 15 días siguientes a la publicación del aviso de aumento de capital en el Diario Oficial de la Federación o siguientes a la fecha de celebración de la Asamblea de Accionistas en el cual el aumento de capital fue aprobado, si todos los accionistas estuvieron presentes; de lo contrario, dicho derecho vencerá.

Además, los accionistas no tendrán derecho de preferencia para suscribir acciones ordinarias emitidas con motivo de fusiones, por conversión de obligaciones convertibles en acciones, o por la colocación de acciones de tesorería como resultado de las recompras efectuadas en la Bolsa Mexicana de Valores.

Restricciones que Afectan a Accionistas Extranjeros

La inversión extranjera en el capital social de sociedades mexicanas está regulada por la Ley de Inversión Extranjera de 1993 y por el Reglamento de Inversión Extranjera de 1998 en la medida que no contradigan la Ley de Inversión Extranjera. La Secretaría de Economía y la Comisión Nacional de Inversión Extranjera son responsables de la administración de la Ley de Inversión Extranjera y su Reglamento.

Nuestros estatutos sociales no restringen la participación de inversionistas extranjeros en nuestro capital social. Sin embargo, se requiere autorización de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras para permitirle a un inversionista extranjero ser propietario directa o indirectamente de más del 49% del capital de una sociedad mexicana, que tenga un valor total de sus activos que exceda, al momento de someter la solicitud de adquisición, al monto determinado anualmente por la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras.

De conformidad con la legislación mexicana, nuestros estatutos sociales establecen que cualquier extranjero que adquiera un interés o una participación en nuestro capital social será tratado como mexicano para efectos de su participación en esta Sociedad, y en relación con la propiedad, derechos, concesiones, participaciones, o intereses que sean de nuestra propiedad o los derechos y obligaciones basados en contratos en los cuales seamos partes con las autoridades mexicanas. Dichos accionistas no podrán invocar la protección de su gobierno bajo la pena de perder su participación accionaria en favor del gobierno mexicano.

Bajo esta norma, se entiende que un accionista extranjero ha acordado no invocar la protección de su gobierno con relación a sus derechos como accionista pero no se entiende que el accionista haya renunciado a otros derechos que pudiera tener en relación con su inversión en esta Sociedad, incluyendo cualquier derecho que tenga bajo las leyes de valores estadounidenses. Si un accionista invoca protección gubernamental en violación a esta norma, podría perder sus acciones a favor del gobierno mexicano. Las leyes mexicanas establecen que dicha disposición se debe incluir como parte de los estatutos sociales de las empresas al menos que dichos estatutos sociales prohíban la participación accionaria por parte de extranjeros.

Registro y Transferencia

Nuestras acciones están representadas por certificados nominativos. Mantenemos un registro de accionistas y, de acuerdo a la normatividad mexicana, solamente las personas inscritas en el registro de accionistas serán reconocidas como propietarios de las acciones.

Otras Normas

Derechos de Separación

Bajo las leyes mexicanas, cuando los accionistas adopten una resolución que apruebe un cambio en el objetivo social, cambio de nacionalidad o transformación de un tipo de sociedad a otra, cualquier accionista con derecho a votar sobre dicho cambio o transformación y que haya votado en contra de la misma, tiene el derecho a ofrecer sus acciones a la venta y a obtener el reembolso de sus acciones, siempre y cuando dicho accionista ejerza su derecho de separación dentro de los 15 días siguientes a la clausura de la asamblea en la cual se aprobó el cambio o transformación. Bajo las leyes mexicanas, la cantidad que tiene derecho a recibir el accionista que se separa de la Sociedad equivale a su porcentaje de propiedad en nuestro capital social de acuerdo al balance general más reciente aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. El reembolso pudiese tener ciertas consecuencias fiscales.

Recompra de Acciones

Podemos recomprar nuestras acciones ordinarias a través de la Bolsa Mexicana de Valores en cualquier momento al valor de mercado al momento de la transacción. La recompra de acciones se hará con cargo a nuestro capital contable, en cuyo supuesto podrán mantenerse en tenencia propia sin necesidad de realizar una reducción de capital social, o bien, con cargo al capital social, en cuyo caso se convertirán en acciones no suscritas que se conserven en tesorería. La Asamblea General Ordinaria de Accionistas deberá determinar el monto máximo de fondos que se destinará a la recompra de acciones, cuyo monto no podrá exceder nuestra utilidad neta, incluyendo utilidades retenidas.

Las acciones recompradas serán mantenidas en circulación o convertidas en acciones de tesorería mientras son vendidas en un futuro a través de la Bolsa Mexicana de Valores. Si las acciones recompradas se mantienen en tesorería, no podrán ejercerse los derechos patrimoniales y corporativos correspondientes a dichas acciones, y dichas acciones no se considerarán en circulación para efectos de calcular cualquier quórum o votación en asambleas de accionistas. Las acciones recompradas que mantengamos en circulación no podrán ser representadas en ninguna asamblea de accionistas. El aumento o disminución del capital social como consecuencia de la recompra y venta de acciones por la propia Sociedad no requiere la aprobación de la Asamblea de Accionistas ni del Consejo de Administración.

Conforme a la normatividad bursátil Mexicana, nuestros Consejeros, directores, auditor externo, el Secretario del Consejo de Administración y los tenedores del 10% o más de nuestras acciones ordinarias en circulación no pueden vendernos acciones ordinarias o adquirir acciones ordinarias recompradas de nosotros, al menos que la venta o recompra se haga mediante oferta pública. La recompra de acciones ordinarias que representen 3% o más de nuestro capital social en circulación en un periodo de 20 días hábiles, debe ser efectuada por medio de una oferta pública.

Recompra en Caso de Desliste

En caso de la cancelación de la inscripción de nuestras acciones en el Registro Nacional de Valores ("RNV"), ya sea a petición nuestra o por la CNBV, de conformidad con nuestros estatutos sociales y reglamentos de la CNBV, los accionistas que tengan el control de la Sociedad, tendrán la obligación de realizar una oferta pública de adquisición por todas las acciones en circulación antes de la cancelación. Dicha oferta pública deberá realizarse cuando menos al precio que resulte mayor entre: (i) el valor de cotización de dichas acciones, de conformidad con lo señalado en el párrafo siguiente, o (ii) el valor contable de las acciones de acuerdo al último reporte trimestral presentado a la CNBV y a la Bolsa Mexicana de Valores.

El valor de cotización de las acciones en el Mercado de Valores Mexicano a que se refiere el párrafo anterior, será el precio promedio ponderado cotizado por la Bolsa Mexicana de Valores por los últimos 30 días en que se hubieran negociado las acciones de la Sociedad, durante un periodo que no podrá ser superior a 6 meses previo a la fecha de la oferta pública. En caso de que el número de días en que se hayan negociado las acciones durante el periodo señalado sea inferior a 30 días, se tomarán en cuenta solamente los días en que efectivamente se

hubieren negociado. En caso de que las acciones no se negocien en dicho periodo, la oferta pública se realizará cuando menos a un precio igual al valor contable de las acciones.

La Sociedad, deberá afectar en fideicomiso por un periodo mínimo de seis meses, contado a partir de la fecha de cancelación, los recursos necesarios para adquirir al mismo precio de la oferta los valores de los inversionistas que no hubieren acudido a la misma.

Al solicitarse por parte de la Sociedad la cancelación de la inscripción de las acciones en el RNV, estará exceptuada de llevar a cabo una oferta pública de adquisición, siempre y cuando: (i) se obtenga el consentimiento de los accionistas que representen cuando menos el 95% de nuestras acciones ordinarias en circulación, por resolución de la Asamblea General de Accionistas; (ii) el monto total a ofrecer por las acciones colocadas entre el gran público inversionista sea menor a 300,000 unidades de inversión; (iii) se constituya el fideicomiso a que hace referencia el párrafo anterior, y; (iv) se notifique a la CNBV la cancelación y constitución del fideicomiso a través de los medios electrónicos establecidos para ello.

El Consejo de Administración de la Sociedad, deberá a más tardar al décimo día hábil posterior al inicio de la oferta pública, elaborar, escuchando al Comité de Prácticas Societarias, y dar a conocer al público inversionista, su opinión respecto del precio de la oferta y los conflictos de interés que, en su caso, tenga cada uno de sus miembros respecto de la oferta. La opinión del consejo de administración podrá estar acompañada de otra emitida por un experto independiente que contrate la Sociedad.

Los accionistas obligados a realizar la oferta pública referida en el párrafo anterior, podrán solicitar a la CNBV que les autorice utilizar una base distinta para la determinación del precio de las acciones. La CNBV deberá considerar nuestra situación financiera para otorgar su autorización. Así mismo, al solicitar dicha autorización, se deberá presentar a la CNBV lo siguiente: (i) la resolución del Consejo de Administración aprobando la solicitud, (ii) la opinión del Comité de Prácticas Societarias, en el que se contengan los motivos por los cuales se estima justificado establecer un precio distinto, y (iii) un informe de un Experto Independiente que indique que el precio es consistente con los términos de la Ley del Mercado de Valores.

Conflictos de Interés de los Accionistas

Cualquier accionista que tenga un conflicto de interés directa o indirectamente en relación con cualquier transacción, deberá abstenerse de votar en la Asamblea de Accionistas en cuestión. Un accionista que vote sobre una transacción en la cual sus intereses estén en conflicto con los nuestros, pudiera ser responsable por daños y perjuicios si la transacción no se aprobara sin el voto de dicho accionista.

Medidas Tendientes a Prevenir la Toma de Control de la Sociedad

Nuestros estatutos sociales prevén, salvo ciertas excepciones como se explica más adelante, que se necesitará previa autorización por escrito del Consejo de Administración para cualquier Persona (como se define más adelante) o grupo de Personas que pretenda adquirir, directa o indirectamente, cualquiera de nuestras acciones ordinarias o derechos sobre acciones ordinarias, por cualquier medio o título, ya sea en un acto o en una sucesión de actos, cuya consecuencia sea que el total de sus acciones o derechos representen 5% o más del total de nuestras acciones en circulación.

Se necesitará, así mismo, aprobación previa del Consejo de Administración en cada ocasión que se pretenda sobrepasar el porcentaje permitido de participación de y sus múltiplos, excepto tratándose de Personas que sean, directa o indirectamente Competidores (como se define este término más adelante) de la Sociedad o de cualquiera de sus Subsidiarias, quienes deberán obtener la autorización previa del Consejo de Administración para posteriores adquisiciones por las cuales se pretenda sobrepasar la participación permitida del 2% (y sus múltiplos) de nuestras acciones ordinarias.

De acuerdo con nuestros estatutos sociales, una Persona se define como cualquier persona física o entidad moral, fideicomiso o figura similar, vehículo, entidad, sociedad o cualquier otra forma de asociación económica o mercantil o cualquiera de las Subsidiarias o afiliadas de aquéllas o, en caso de que así lo determine el Consejo de

Administración, cualquier grupo de Personas que se encuentren actuando de una manera conjunta, concertada, coordinada o como un todo. Y un competidor se define como cualquier Persona dedicada, directa o indirectamente en: (i) el negocio de producción y/o comercialización de harina de maíz y/o trigo, y/o; (ii) en otra cualquier actividad que realice la Sociedad o cualquiera de sus Subsidiarias o Afiliados.

Las personas que adquieran nuestras acciones ordinarias en violación de los requisitos aquí mencionados, no serán considerados como propietarios de dichas acciones conforme a nuestros estatutos sociales y no podrán votar dichas acciones ni recibir dividendos, distribuciones, ni ejercer ningún otro derecho derivado de la tenencia de estas acciones. Adicionalmente, de conformidad con nuestros estatutos, estos accionistas estarán obligados a pagar a la Sociedad una pena convencional igual a la que sea mayor de las siguientes cantidades: (i) el valor de mercado de las acciones que hubiere adquirido esa persona sin la autorización previa del Consejo de Administración y (ii) el valor de mercado de acciones que representen el 5% del capital social de la Sociedad.

Notificaciones al Consejo, Sesiones, Requisitos de Quórum y Resoluciones

Para obtener la aprobación previa del Consejo de Administración, el adquirente potencial deberá entregar por escrito la solicitud de autorización al Consejo de Administración, cumpliendo con los requisitos aplicables previstos en los estatutos sociales. Dicha solicitud deberá establecer, entre otras cosas, lo siguiente: (i) el número y clase de nuestras acciones de las cuales es propietario la persona o sobre las que dicha persona tiene algún derecho, (ii) el número y clase de acciones que la Persona pretenda adquirir; (iii) el número y clase de acciones sobre las cuales dicha Persona pretende adquirir algún derecho, (iv) el porcentaje que las acciones referidas en el inciso (i) representan del total de nuestras acciones en circulación y la Clase a las cuales pertenecen dichas acciones, (v) el porcentaje que las acciones mencionadas en los incisos (ii) y (iii) representan del total de las acciones en circulación y la Clase a la cual pertenecen dichas acciones; (vi) la identidad de la Persona, y en caso de que el adquirente sea una sociedad, fideicomiso o cualquier otra entidad legal, la identidad de sus accionistas o beneficiarios, así como la identidad y nacionalidad de cada una de las personas que de manera efectiva controlen a dicha sociedad, fideicomiso o entidad legal; (vii) las razones y objetivos detrás de dicha adquisición; (viii) si dicha Persona es directa o indirectamente, Competidor de la Sociedad o de cualquiera de sus Subsidiarias, o Afiliados y si dicha persona tiene la facultad para adquirir legalmente dichas acciones de acuerdo con nuestros estatutos sociales y la legislación aplicable; (ix) la fuente de financiamiento para la adquisición pretendida; (x) si la persona forma parte de algún grupo económico, conformado por una o más personas relacionadas, que pretende adquirir nuestras acciones ordinarias o derechos sobre las mismas; (xi) si la persona ha obtenido cualquier forma de financiamiento de una persona relacionada para el pago de estas acciones, (xii) la identidad y la nacionalidad de la institución financiera, si la hubiere, que actuaría como suscriptor o corredor en relación con cualquier oferta pública; y (xiii) el domicilio de la persona para oír y recibir notificaciones.

El Presidente, el Secretario o el Secretario Suplente del Consejo de Administración de la Sociedad deberán convocar a una Sesión del Consejo de Administración dentro los 10 días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud por escrito. La convocatoria a la Sesiones del Consejo de Administración serán por escrito y enviadas a los Consejeros y sus respectivos suplentes al menos 45 días naturales, previos a la celebración de la sesión. La adopción de las resoluciones a este respecto no podrán tomarse fuera de sesión de Consejo de Administración.

Cualquier adquisición de acciones ordinarias que represente al menos 2% o 5%, según sea el caso, de nuestro capital social, deberán ser aprobadas por la mayoría de los Consejeros presentes en la sesión, misma que deberá contar con la asistencia de la mayoría de los Consejeros. Dichas adquisiciones deberán decidirse por el Consejo de Administración dentro de los 60 días naturales siguientes a la fecha en que la solicitud por escrito, descrita anteriormente, le fuere presentada, a menos que el Consejo de Administración determine que no tiene suficiente información para tomar su decisión. En dicho caso, el Consejo deberá entregar un requerimiento por escrito al adquirente potencial solicitándole cualquier información adicional que el Consejo considere necesaria para emitir su determinación. Los 60 días naturales antes mencionados comenzarán a partir de la fecha de recepción de la información adicional proporcionada por el adquirente potencial.

Oferta Pública Obligatoria en el Caso de Ciertas Adquisiciones

Si nuestro Consejo de Administración autoriza una adquisición de acciones ordinarias que provoque que la participación accionaria del adquirente se incremente a un 30% o más, pero no más de 50% de nuestro capital social, el adquirente deberá llevar a cabo la adquisición de que se trate mediante una oferta pública de adquisición en efectivo por un número de acciones equivalente a la cantidad mayor entre: (i) el porcentaje de acciones ordinarias que se pretende adquirir y (ii) el 10% del capital social en circulación, de conformidad con lo establecido por las regulaciones bursátiles mexicanas aplicables.

No se requerirá autorización del Consejo de Administración cuando la adquisición que se pretenda hacer incremente la participación accionaria a más del 50% de nuestro capital social o resulte en un cambio de control, en cuyo caso se deberá hacer una oferta pública de compra por el 100% de las acciones de capital social en circulación menos una, siguiendo lo establecido por las regulaciones bursátiles mexicanas aplicables.

Todas las ofertas públicas de compra antes referidas deberán hacerse en forma simultánea en los mercados de valores de México y en los de los Estados Unidos de América. Así mismo, una opinión emitida por el Consejo de Administración en relación con dicha oferta deberá darse a conocer al público inversionista a través de los medios de comunicación autorizados dentro de los 10 días posteriores al inicio de la oferta pública. Frente a toda oferta pública, los accionistas tendrán el derecho de escuchar ofertas más competitivas.

Avisos

Adicionalmente a las autorizaciones antes referidas, en caso de que cualquier persona incremente su tenencia accionaria en 1% para competidores, o en 2% para no competidores, ésta deberá informar al Consejo de Administración mediante aviso por escrito entregado dentro de los 5 días siguientes a que se alcanzaron o se sobrepasaron dichos porcentajes.

Excepciones

Las disposiciones de los estatutos sociales de la Sociedad resumidas anteriormente no aplican: (i) a las transmisiones de Acciones que se realicen por vía sucesoria, (ii) a la adquisición de Acciones: (a) por cualquier Persona que, directa o indirectamente, tenga la facultad o posibilidad de nombrar a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración, (b) por cualquier sociedad, fideicomiso o tipo de negocio equivalente, vehículo, entidad, empresa u otra forma de asociación económica o mercantil que esté bajo el Control de la Persona antes referida, (c) por los herederos de la Persona antes mencionada, (d) por la Persona antes referida cuando dicha Persona está recomprando las Acciones de cualquier sociedad, fideicomiso negocio similar, vehículo, entidad, empresa, forma de asociación económica o mercantil, a que se refiere el inciso (b) anterior; y (e) la Sociedad, o el fideicomisos constituidos por la propia Sociedad; (iii) a aquella Persona o Personas que al 2 de Diciembre de 2003 eran titulares, directa o indirectamente, de más del 20% de las acciones representativas del capital social de la Sociedad; y (iv) cualquier otra excepción prevista en la Ley del Mercado de Valores y en las demás disposiciones legales emanadas de la misma.

5. MERCADO ACCIONARIO

5.1. ESTRUCTURA ACCIONARIA

Nuestras acciones Clase B se encuentran registradas en la BMV. Anteriormente, nuestras acciones se encontraban listadas en los Estados Unidos de América por medio de *American Depositary Receipts* (“ADR’s”). Dichos ADR’s representaban 15 Acciones Clase B de GIMSA. Como se explicó anteriormente, dicho programa ha sido terminado y nuestras acciones dejaron de cotizar en el *New York Stock Exchange* a partir del 15 de noviembre de 2005.

5.2. COMPORTAMIENTO DE LA ACCIÓN EN EL MERCADO DE VALORES

Las siguientes tablas muestran, para los periodos indicados, el precio anual máximo y mínimo de cierre para las acciones Clase B según reporte de la BMV y el New York Stock Exchange, respectivamente.

	BMV			NYSE		
	Acciones Comunes			ADS ⁽¹⁾		
	Máximo	Mínimo	Volumen Promedio	Máximo	Mínimo	Volumen Promedio
	(Ps. por acción ⁽²⁾)			(U.S.\$ por ADS)		
Historial de Precio Anual						
2002	4.83	3.09	134,310	8.05	4.81	3,462
2003	4.80	3.30	57,435	6.49	4.50	1,513
2004	5.80	4.90	78,120	7.90	6.25	1,396
2005	7.59	5.80	76,742	10.60	7.70	3,344
2006	10.25	5.89	117,332			
Historial de Precio Trimestral						
2005						
1 ^{er} Trimestre	6.55	5.80	73,280	8.84	7.68	4,297
2 ^o Trimestre	6.35	5.95	18,540	8.60	7.70	1,302
3 ^{er} Trimestre	7.59	6.15	104,635	10.60	8.44	3,231
4 ^o Trimestre	7.45	7.04	112,821	10.40	9.05	6,100
2006						
1 ^{er} Trimestre	7.35	6.10	153,652	-	-	-
2 ^o Trimestre	7.5	6.1	219,541	-	-	-
3 ^{er} Trimestre	7.85	6.23	21,955	-	-	-
4 ^o Trimestre	10.25	7.8	57,863	-	-	-
2007						
1 ^{er} Trimestre	10.45	10.15	39,576	-	-	-
2 ^o Trimestre ⁽³⁾	10.50	10.25	23,274	-	-	-
Historial de Precio Mensual						
Diciembre 2006	10.25	8.81	161,112	-	-	-
Enero 2007	10.30	10.16	138,279	-	-	-
Febrero 2007	10.30	10.25	29,117	-	-	-
Marzo 2007	10.45	10.15	14,025	-	-	-
Abril 2007	10.45	10.45	--	-	-	-
Mayo 2007	10.50	10.25	12,071	-	-	-
Junio 2007 ⁽³⁾	10.45	10.45	73,260	-	-	-

(1) Precio por ADS en dólares de los Estados Unidos de América; un ADS representa 15 acciones comunes Clase B. Los ADSs dejaron de cotizar en el *New York Stock Exchange* a partir del 15 de noviembre de 2005.

(2) Pesos por acción refleja el precio nominal en el momento de la transacción.

(3) Al 15 de junio de 2007.

El 15 de junio de 2007, el último precio de venta reportado de las Acciones Clase B en la BMV fue de Ps. 10.45 por Acción Clase B.

La BMV ubicada en México, Distrito Federal, es la única bolsa de valores en México. Fundada en 1907, está constituida como una sociedad anónima de capital variable cuyas acciones son propiedad de casas de bolsa, mismas que son las únicas autorizadas para realizar transacciones en la bolsa. Las transacciones en la BMV se realizan principalmente a través de sistemas automatizados y está abierto desde las 8:30 a.m. a las 3:00 p.m. tiempo de México, Distrito Federal, cada día laborable. Las transacciones de valores registrados en la BMV también pueden llevarse a cabo fuera de la bolsa. La BMV opera un sistema de suspensión automática de transacciones en acciones de una emisora en particular como una medida para controlar excesiva volatilidad de precios.

Diariamente, se establece una banda de precio con límites mínimos y máximos para cada acción, por lo general esta banda se establece 15% por encima y por debajo del precio de referencia, el cual al inicio de la jornada es el precio de apertura. Si durante el día, se presenta una postura de compra o de venta por fuera de la banda de precio establecida, automáticamente se suspende la operación. Al reestablecerse la operación, el valor más alto de la banda fijada anteriormente, se convierte en el nuevo precio de referencia en caso de un incremento de precio de una acción o el punto más bajo de la banda anterior se convierte en el nuevo precio de referencia en caso de un decremento en el precio de una acción.

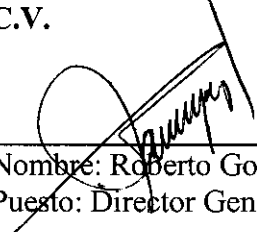
El pago es efectuado al tercer día hábil de una transacción de acciones en la BMV. El pago diferido, aún por consentimiento de las partes, no es permitido sin la aprobación de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“CNBV”). La mayoría de los valores intercambiados en la BMV, incluyendo los nuestros, están depositados en Ineval, un depositario de valores privado que actúa como una cámara de compensación para las transacciones de la BMV.

A partir del 1 de junio de 2001, y en mayor medida, con la entrada en vigor de la nueva Ley del Mercado de Valores de 2006, se requiere que las emisoras incrementen las protecciones que le ofrecen a sus accionistas minoritarios, e impone controles de gobierno corporativo para las emisoras mexicanas en línea con los estándares internacionales. La Ley del Mercado de Valores expresamente permite a las emisoras, con autorización previa de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, incluir en sus estatutos medidas para la prevención de tomas de control, tales como planes de derechos de accionistas, o “poison pills”. Nuestros estatutos sociales incluyen algunas de estas medidas.

6. PERSONAS RESPONSABLES

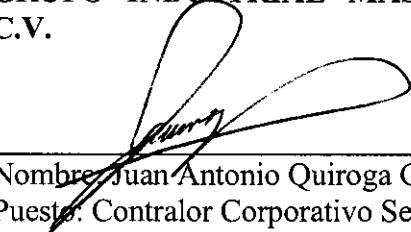
Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A.B. DE C.V.



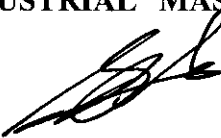
Nombre: Roberto González Alcalá
Puesto: Director General

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A.B. DE C.V.



Nombre: Juan Antonio Quiroga García
Puesto: Contralor Corporativo Senior

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A.B. DE C.V.



Nombre: Salvador Vargas Guajardo
Puesto: Director Jurídico Corporativo

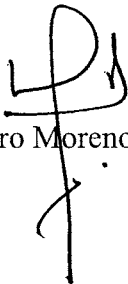
29 de junio de 2007

Al Consejo de Administración de
Grupo Industrial Maseca, S. A. B. de C. V.
(antes Grupo Industrial Maseca, S. A. de C. V.)

Monterrey, N. L., 25 de junio de 2007

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad que los estados financieros al 31 de diciembre de 2006 y 2005, que contiene el presente Reporte Anual fueron dictaminados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México. Asimismo, manifiesta que, dentro del alcance del trabajo realizado para dictaminar los estados financieros antes mencionados, no tiene conocimiento de información financiera relevante que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

PricewaterhouseCoopers



C.P. Alejandro Moreno Anaya

7. ANEXOS

Estados Financieros Dictaminados de los últimos dos ejercicios, Informe Parcial del Comisario, Opinión del Comité de Auditoría.

**GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A.B. DE C.V.
Y SUBSIDIARIAS
(ANTES GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A.
DE C.V.)**

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
DICTAMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S. A. B. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS
(ANTES GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S. A. DE C. V.)

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DICTAMINADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005

CONTENIDO

	<u>Página</u>
Dictamen de los auditores independientes	1
Estados financieros consolidados:	
Estados de situación financiera	2
Estados de resultados	3
Estados de variaciones en el capital contable	4
Estados de cambios en la situación financiera	5
Notas sobre los estados financieros consolidados	6 - 27

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de
Grupo Industrial Maseca, S. A. B. de C. V.
(antes Grupo Industrial Maseca, S. A. de C. V.)

Monterrey, N. L., 30 de marzo de 2007

Hemos examinado los estados consolidados de situación financiera de Grupo Industrial Maseca, S. A. B. de C. V. y subsidiarias (antes Grupo Industrial Maseca, S. A. de C. V.) al 31 de diciembre de 2006 y 2005, y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros consolidados son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los las Normas de Información Financiera Mexicanas. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Grupo Industrial Maseca, S. A. B. de C. V. y subsidiarias (antes Grupo Industrial Maseca, S. A. de C. V.) al 31 de diciembre de 2006 y 2005 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas.

PricewaterhouseCoopers



C.P. Alejandro Moreno Anaya
Socio de Auditoría

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A.B. DE C.V.
(ANTES GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V.) Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS CONSOLIDADOS DE SITUACION FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005

(Expresados en miles de pesos constantes de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2006)

(Notas 1 y 3)

	2006	2005
ACTIVO		
Circulante:		
Efectivo e inversiones temporales	\$ 265,847	\$ 100,431
Cuentas y documentos por cobrar, neto (Nota 4)	1,144,694	1,147,167
Impuestos por recuperar (Nota 4)	113,698	91,378
Cuentas por cobrar a compañías afiliadas (Nota 5)	901,405	1,082,722
Inventarios (Nota 6)	1,343,742	1,216,859
Pagos anticipados	90,342	84,277
Total activo circulante	3,859,728	3,722,834
Propiedades, planta y equipo, neto (Nota 7)	4,469,469	4,458,799
Cuentas por cobrar a compañías afiliadas a largo plazo (Nota 5)	344,039	392,252
Otros activos, neto (Nota 8)	295,031	289,500
Total activo	\$ 8,968,267	\$ 8,863,385
PASIVO		
Proveedores	\$ 285,059	\$ 270,994
Cuentas por pagar a compañías afiliadas (Nota 5)	145,853	93,819
Pasivos acumulados y otras cuentas por pagar	264,035	295,306
Documentos por pagar (Nota 2)	39,316	40,228
Impuesto sobre la renta por pagar	35,652	102,707
Participación de utilidades al personal por pagar	39,865	24,416
Total pasivo circulante	809,780	827,470
Documentos por pagar a largo plazo (Nota 2)	344,039	392,252
Remuneraciones al retiro de los trabajadores (Nota 9)	24,292	42,141
Impuesto sobre la renta diferido (Nota 12)	877,454	974,000
Participación de utilidades al personal diferida (Nota 12)	3,410	18,656
Total pasivo	2,058,975	2,254,519
Contingencias y compromisos (Nota 10)		
CAPITAL CONTABLE (Nota 11)		
Interés mayoritario:		
Capital social	183,681	183,681
Actualización del capital social	1,829,439	1,829,439
	2,013,120	2,013,120
Prima en venta de acciones	1,758,643	1,758,643
	3,771,763	3,771,763
Insuficiencia en la actualización del capital	(3,227,311)	(3,494,693)
Instrumentos financieros de cobertura		-
Efecto acumulado de impuesto sobre la renta y participación en las utilidades diferidos	(812,855)	(812,855)
Utilidades retenidas:		
De años anteriores	6,249,150	6,235,197
Utilidad neta del año	549,934	536,595
Total interés mayoritario	6,530,681	6,236,007
Interés minoritario	378,611	372,859
Total capital contable	6,909,292	6,608,866
Total pasivo y capital contable	\$ 8,968,267	\$ 8,863,385

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros consolidados

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A.B. DE C.V.
(ANTES GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V.) Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(Expresados en miles de pesos constantes de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2006,
excepto cifras por acción)
(Notas 1 y 3)

	2006	2005
Ventas netas	\$ 7,388,342	\$ 6,790,729
Costo de ventas	(5,190,089)	(4,801,332)
Utilidad bruta	<u>2,198,253</u>	<u>1,989,397</u>
Gastos de venta, administración y generales	(1,375,161)	(1,267,710)
Utilidad de operación	<u>823,092</u>	<u>721,687</u>
Resultado integral de financiamiento, neto:		
Gastos financieros	(27,611)	(30,036)
Productos financieros	120,916	158,818
Pérdida por posición monetaria	(49,112)	(56,305)
Ganancia por fluctuación cambiaria, neta	(18,233)	9,443
	<u>25,960</u>	<u>81,920</u>
Otros gastos, neto	<u>(20,029)</u>	<u>(20,469)</u>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta, participación de utilidades al personal, efecto por cambio en principio de contabilidad e interés minoritario	<u>829,023</u>	<u>783,138</u>
Impuesto sobre la renta (Nota 12):		
Causado	(337,167)	(326,163)
Diferido	96,735	127,738
	<u>(240,432)</u>	<u>(198,425)</u>
Participación de utilidades al personal (Nota 12):		
Causado	(40,937)	(21,827)
Diferido	14,980	4,512
	<u>(25,957)</u>	<u>(17,315)</u>
Utilidad neta antes de efecto por cambio en principio de contabilidad e interés minoritario	<u>562,634</u>	<u>567,398</u>
Efecto por cambio en principio de contabilidad:		
Efecto acumulado al inicio de año por el reconocimiento de remuneraciones al término de la relación laboral, neto de impuestos por \$8,612	<u>-</u>	<u>(22,147)</u>
Utilidad neta antes de interés minoritario	562,634	545,251
Interés minoritario	<u>(12,700)</u>	<u>(8,656)</u>
Utilidad neta mayoritaria del año (Nota 11-B)	<u>\$ 549,934</u>	<u>\$ 536,595</u>
Utilidad neta antes de interés minoritario por acción (pesos):		
Antes de efecto por cambio en principio de contabilidad	\$ 0.61	\$ 0.62
Efecto por cambio en principio de contabilidad	<u>-</u>	<u>(0.02)</u>
Utilidad neta antes de interés minoritario	<u>\$ 0.61</u>	<u>\$ 0.59</u>
Promedio ponderado de acciones comunes en circulación (miles)	<u>918,405</u>	<u>918,405</u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros consolidados

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A.B. DE C.V.
(ANTES GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V.) Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS CONSOLIDADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(Expresados en miles de pesos constantes de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2006, excepto número de acciones)
(Notas 1 y 3)

	Capital social (Nota 11-A)		Insuficiencia en la actualización del capital	Instrumentos financieros de cobertura	Efecto acumulado de ISR y PTU difendidos	Utilidades retenidas (Nota 11-B)		Total interés mayoritario	Interés minoritario	Total capital contable
	Número de acciones (miles)	Importe				Prima en venta de acciones	De años anteriores			
Saldos al 31 de diciembre de 2004	918,405	\$ 2,013,120	\$ (3,341,097)	\$ 6,905	\$ (812,855)	\$ 6,121,727	\$ 436,451	\$ 6,182,894	\$ 380,466	\$ 6,563,360
Aplicación de la utilidad neta del año anterior						436,451	(436,451)			
Dividendos decretados						(322,981)		(322,981)	(6,228)	(329,209)
<u>Utilidad Integral:</u>						113,470	(436,451)	(322,981)	(6,228)	(329,209)
Reconocimiento de los efectos de la inflación del año			(153,596)					(153,596)	(10,035)	(163,631)
Movimiento del año				(6,905)				(6,905)		(6,905)
Utilidad neta del año							536,595	536,595	8,656	545,251
Total utilidad integral del año				(6,905)			536,595	376,094	(1,379)	374,715
Saldos al 31 de diciembre de 2005	918,405	2,013,120	(3,494,693)	-	(812,855)	6,235,197	536,595	6,236,007	372,859	6,608,866
Aplicación de la utilidad neta del año anterior						536,595	(536,595)			
Dividendos decretados						(522,642)		(522,642)	(11,476)	(534,118)
<u>Utilidad Integral:</u>						13,953	(536,595)	(522,642)	(11,476)	(534,118)
Reconocimiento de los efectos de la inflación del año			267,382					267,382	4,528	271,910
Movimiento del año				-				-		-
Utilidad neta del año							549,934	549,934	12,700	562,634
Total utilidad integral del año							549,934	817,316	17,228	834,544
Saldos al 31 de diciembre de 2006	918,405	\$ 2,013,120	\$ (3,227,311)	\$ -	\$ (812,855)	\$ 6,249,150	\$ 549,934	\$ 6,530,681	\$ 378,611	\$ 6,909,292

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros consolidados

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A.B. DE C.V.
(ANTES GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V.) Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(Expresados en miles de pesos constantes de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2006)
(Notas 1 y 3)

	2006	2005
Operación:		
Utilidad neta mayoritaria del año	\$ 549,934	\$ 536,595
Interés minoritario	12,700	8,656
Partidas que no implicaron utilización de recursos:		
Depreciación y amortización	279,226	272,470
Deterioro de activos de larga duración	14,107	23,317
Prima de antigüedad e indemnizaciones	19,012	39,240
Impuesto sobre la renta y participación de utilidades al personal diferidos	(113,513)	(140,862)
	761,466	739,416
Cambios en el capital de trabajo:		
Cuentas y documentos por cobrar, neto	2,473	12,683
Impuestos por recuperar	(20,599)	90,815
Cuentas por cobrar y por pagar a compañías afiliadas, neto	233,351	17,309
Inventarios	127,160	62,223
Pagos anticipados	(6,065)	5,677
Proveedores	14,065	6,505
Pasivos acumulados y otras cuentas por pagar	(56,765)	42,974
Impuesto sobre la renta y participación de utilidades al personal por pagar	(51,606)	100,355
	242,014	338,541
Recursos netos generados por la operación	1,003,481	1,077,957
Actividades de financiamiento:		
Pago de dividendos decretados	(534,118)	(329,209)
Documentos por pagar	(49,125)	432,480
Recursos netos generados por (utilizados en) actividades de financiamiento	(583,243)	103,271
Actividades de inversión:		
Propiedades, planta y equipo	(285,514)	(178,161)
Adquisición de subsidiarias, neto de efectivo	-	(536,473)
Otros activos	(17,520)	(123,763)
Préstamos a compañía tenedora	48,213	(464,165)
Recursos netos utilizados en actividades de inversión	(254,822)	(1,302,562)
(Disminución) incremento en efectivo e inversiones temporales	165,416	(121,334)
Efectivo e inversiones temporales al inicio del año	100,431	221,765
Efectivo e inversiones temporales al final del año	\$ 265,847	\$ 100,431

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros consolidados

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A.B. DE C.V.
(ANTES GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V.) Y SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(En miles de pesos constantes de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2006,
excepto número de acciones y que se indique otra denominación)

1. ENTIDAD Y OPERACIONES

Grupo Industrial Maseca, S.A.B. de C.V. (“Gimsa” o la “Compañía”) es una empresa mexicana con subsidiarias dedicadas principalmente a la fabricación y distribución de harina de maíz, utilizada principalmente en la elaboración de tortillas y otros productos relacionados. Gimsa y subsidiarias, referidas en forma colectiva como la “Compañía”, son controladas por Gruma, S.A.B. de C.V. (“Gruma”).

Con fecha 30 de noviembre de 2006, mediante Asamblea General Extraordinaria, los accionistas decidieron modificar la denominación social de la Compañía de Grupo Industrial Maseca, S.A. de C.V. al de Grupo Industrial Maseca, S.A. B. de C.V. , y asimismo, modificaron sus estatutos sociales para reflejar la nueva integración, organización y funcionamiento de sus órganos sociales y los nuevos derechos de los accionistas minoritarios, dando cumplimiento a lo establecido por la Ley de Mercado de Valores publicada el 30 de diciembre de 2005.

Los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas fueron autorizados el 28 de febrero de 2007 por el C. P. Ramiro Martínez Guerra, Director de Administración de Gruma México.

2. NUEVAS OPERACIONES

En Agosto de 2005, la Compañía adquirió la totalidad de las acciones del capital de Agroindustrias Integradas del Norte, S.A. de C.V. y Agroinsa de México, S.A. de C.V. por \$43,100 miles de dólares americanos. Tanto Agroindustrias Integradas del Norte, S.A. de C.V. como Agroinsa de México, S.A. de C.V. son compañías mexicanas con subsidiarias dedicadas a la fabricación de harina de maíz y harina de trigo principalmente y a las que nos referimos en forma colectiva como “Agroinsa”. De acuerdo con los términos del contrato, Gimsa pagó una cantidad inicial de \$4,000 miles de dólares americanos, \$3,637 miles de dólares en agosto de 2006 y tiene dos documentos por pagar uno por \$3,637 miles de dólares americanos y otro por \$31,826 miles de dólares americanos con vencimientos en agosto de 2007 y 2008. Los activos netos adquiridos, ajustados a su valor razonable, así como los documentos por pagar han sido incluidos en los estados financieros consolidados (ver nota 8). La situación legal de dicha adquisición ante la Comisión Federal de Competencia (la Comisión) se describe en la Nota 10.

Las compañías que integran Agroinsa son:

- Agroindustrias Integradas del Norte, S.A. de C.V.
- Agroinsa de México, S.A. de C.V.
- Servicios Administrativos Harineros, S.A. de C.V.
- Servicios Profesionales Agroinsa, S.A. de C.V.
- Servicios Industriales Agroinsa, S.A. de C.V.
- Servicios Productivos Harineros, S.A. de C.V.
- Servicios Industriales Agroincen, S.A. de C.V.

Los activos netos adquiridos se resumen como sigue:

Activo circulante	\$ 298,893
Propiedades, planta y equipo	<u>605,757</u>
Total de activos adquiridos	904,650
Pasivo circulante	341,415
Impuesto sobre la renta diferido	184,737
Otros pasivos a largo plazo	<u>10,012</u>
Activos netos adquiridos	<u>\$ 368,486</u>

Los resultados de las nuevas inversiones se han consolidado a partir de la fecha de adquisición.

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A.B. DE C.V.
(ANTES GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V.) Y SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS -continuación

2. NUEVAS OPERACIONES (continúa)

A continuación se muestran cifras condensadas proforma no auditadas, incorporando las cifras del estado de resultados de las subsidiarias adquiridas, desde el 1 de enero de 2005:

Ventas netas	\$ 7,273,215
Utilidad antes del interés minoritario y efecto por cambio en principio de contabilidad	515,276
Interés minoritario	8,656
Cambio en principio de contabilidad:	
Efecto por el reconocimiento de remuneraciones al término de la relación laboral, neto de impuestos	22,147
Utilidad neta mayoritaria del año	484,473
Utilidad neta mayoritaria por acción (pesos)	0.5275
Promedio ponderado de acciones comunes en circulación (miles)	918,405

3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A. NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA

A partir del ejercicio que inició el 1 de enero de 2006, Gimsa y sus subsidiarias, adoptaron los lineamientos publicados por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), quien es el órgano responsable de regular la normatividad contable en México. En consecuencia, en la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos se observó la siguiente jerarquía establecida por el CINIF:

- Las Normas de Información Financiera (NIF) y las Interpretaciones de las NIF emitidas por el CINIF.
- Los boletines emitidos por la Comisión de Principios de Contabilidad (CPC) y del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) que no hayan sido modificados, sustituidos o derogados por las nuevas NIFs.
- Las Normas Internacionales de Información Financiera- NIIF (IFRS por sus siglas en inglés), aplicables de manera supletoria.

Con base a los criterios antes mencionados, Gimsa y sus subsidiarias aplicaron las siguientes políticas contables.

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A.B. DE C.V.
(ANTES GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V.) Y SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS -continuación

3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (continúa)

B. BASES DE CONSOLIDACIÓN

Los estados financieros consolidados incluyen los de Gimsa y los de sus empresas subsidiarias. Los saldos y operaciones importantes entre las empresas consolidadas han sido eliminados.

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, las principales subsidiarias incluidas en la consolidación son:

Empresas productoras de harina de maíz:	% de Participación	
	2006	2005
Molinos Azteca, S.A. de C.V.	100.00	100.00
Harinera de Veracruz, S.A. de C.V.	100.00	100.00
Molinos Azteca de Jalisco, S.A. de C.V. (1)	-	100.00
Molinos Azteca de Chalco, S.A. de C.V.	58.77	57.40
Harinera de Maíz de Jalisco, S.A. de C.V. (1)	100.00	100.00
Harinera de Yucatán, S.A. de C.V.	88.57	88.57
Harinera de Maíz de Mexicali, S.A. de C.V.	90.00	85.00
Molinos Azteca de Chiapas, S.A. de C.V.	90.00	90.00
Molinos Azteca de Veracruz, S.A. de C.V.	100.00	100.00
Agroindustrias Integradas del Norte, S.A. de C.V.	100.00	100.00
Agroinsa de México, S.A. de C.V.	100.00	100.00
Empresas de servicios y otras:		
Compañía Nacional Almacenadora, S.A. de C.V.	100.00	100.00
Industria Tortilladora Azteca, S.A. de C.V.	100.00	100.00
Comercializadora Gruma de México S.A. de C.V.(2)	100.00	100.00
Servicios Administrativos Harineros, S.A. de C.V.	100.00	100.00
Servicios Profesionales Agroinsa, S.A. de C.V.	100.00	100.00
Servicios Industriales Agroinsa, S.A. de C.V.	100.00	100.00
Servicios Productivos Harineros, S.A. de C.V.	100.00	100.00
Servicios Industriales Agroincen, S.A. de C.V.	100.00	100.00

- (1) Al 1 de enero de 2006 se fusionó en Harinera de Maíz de Jalisco, S. A. de C.V., empresa fusionante, Molinos Azteca de Jalisco, S. A. de C. V., compañía fusionada.
- (2) El 4 de enero de 2006 Arrendadora de Maquinaria de Chihuahua, S.A. de C.V. cambió su razón social a Comercializadora Gruma de México, S.A. de C.V.

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A.B. DE C.V.
(ANTES GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V.) Y SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS -continuación

3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (continúa)

C. USO DE ESTIMACIONES

La preparación de los estados financieros de conformidad con las normas de información financiera requiere que la administración de la Compañía haga algunas estimaciones y supuestos, que afectan los importes registrados de ciertos activos y pasivos y de ciertos ingresos, costos y gastos a las fechas y años que se informan; así mismo, pudieran afectar la revelación de activos y pasivos contingentes. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones efectuadas.

D. RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN

Los estados financieros consolidados han sido actualizados para reconocer los efectos de la inflación y están expresados en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2006, determinados como sigue:

- Para propósitos de comparabilidad, los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2005 y por el año terminado en esa fecha han sido actualizados utilizando el factor de inflación del año 2006 (4.05%) derivado del Índice Nacional de Precios al Consumidor (“INPC”), publicado por el Banco de México.
- Los estados de resultados y de variaciones en el capital contable han sido actualizados utilizando el INPC aplicable al período que comprende desde la fecha en la cual se realizaron las operaciones y el final del año.
- Los estados de cambios en la situación financiera presentan, en pesos constantes, la generación y utilización de recursos por la operación y por actividades de financiamiento e inversión.
- Los principales factores anuales de inflación usados para actualizar la información financiera fueron 4.05% y 3.33% para los años 2006 y 2005, respectivamente.

La metodología para actualizar los estados financieros es la siguiente:

- Actualización de activos no monetarios

Los inventarios y costo de ventas se actualizan utilizando el método de costos estimados de reposición. Como se detalla en la Nota 3-H, las propiedades, planta y equipo, neto se actualizan usando factores derivados del INPC, excepto por la maquinaria y equipo de procedencia extranjera, la cual se actualiza en base al índice general de precios al consumidor del país de origen y se valúan utilizando la moneda de ese país y el tipo de cambio vigente al final del año.

- Actualización de capital social, prima en venta de acciones y utilidades retenidas

Se determina aplicando factores derivados del INPC, a partir de las fechas en que se hicieron las aportaciones de los accionistas y fueron generadas las utilidades y equivale a la cantidad necesaria para mantener la inversión de los accionistas en términos de su poder adquisitivo original. Se presenta incluida en los renglones correspondientes del capital contable.

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A.B. DE C.V.
(ANTES GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V.) Y SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS -continuación

3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (continúa)

C. RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN (continúa)

- Insuficiencia en la actualización del capital

Representa, principalmente, la diferencia entre el valor específico de reposición de los activos no monetarios, antes descrito, y el costo histórico de esos activos actualizados por la inflación general, medida a través del INPC.

- Pérdida por posición monetaria

Representa el efecto de la inflación, medido en términos del INPC, sobre el neto de los activos y pasivos monetarios al inicio de cada mes.

E. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Las transacciones en moneda extranjera se registran en pesos al tipo de cambio vigente a la fecha en que se realizan. Los saldos de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se valúan en pesos al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las diferencias en cambio derivadas de la valuación y pago de estos saldos se acreditan o cargan a los resultados del año.

F. INVERSIONES TEMPORALES

Inversiones temporales son las partidas equivalentes a efectivo con vencimientos inferiores a un año a la fecha del cierre de los estados financieros, valuadas al costo, el cual es aproximado al valor de mercado.

G. INVENTARIOS Y COSTO DE VENTAS

Los inventarios se valúan a su costo estimado de reposición o mercado, el que sea menor. El costo de reposición es determinado en base al precio de la última compra o último costo de producción del ejercicio. El costo de ventas se determina utilizando costos estimados de reposición del mes en que se realizan las ventas.

H. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO

Las propiedades, planta y equipo se actualizan usando el INPC, excepto por la maquinaria y equipo de procedencia extranjera que se actualiza mediante el índice general de precios (IGPC) del país de origen y se valúa utilizando la moneda de ese país y el tipo de cambio vigente al final del año.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en el valor actualizado menos el valor de desecho y en las vidas útiles estimadas de los bienes. Las vidas útiles remanentes de los activos se resumen como sigue:

	<u>Años</u>
Edificios	21
Maquinaria y equipo	9
Software	2

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A.B. DE C.V.
(ANTES GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V.) Y SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS -continuación

3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (continúa)

Las reparaciones y el mantenimiento se cargan a los resultados conforme se incurren. El costo de las mejoras mayores se capitaliza. El costo integral de financiamiento, neto incluyendo intereses, fluctuación cambiaria y resultado monetario de la deuda, relativo a nuevos proyectos de inversión se capitaliza como parte de los activos durante el período de construcción. La utilidad o la pérdida en la venta o retiro de activos se reconocen en resultados como "Otros (gastos) productos, neto".

Los costos de adquisición, desarrollo e implementación de software para uso interno se capitalizan y se amortizan en base a su vida útil estimada la cual inicia cuando el software se encuentra listo para usarse.

El valor de estos activos está sujeto a una evaluación anual de deterioro. Véase Nota 3-J

I. INTANGIBLES, NETO

Los activos intangibles y el exceso del costo sobre el valor en libros de acciones adquiridas, se actualizan mediante el INPC.

Los costos en la fase de desarrollo incurridos durante la etapa encaminada a iniciar operaciones industriales o comerciales se capitalizan como gastos preoperativos; esta etapa termina cuando el proyecto inicia sus actividades comerciales. Los costos preoperativos identificados como de investigación se cargan a los resultados en el período en que se incurren. Los gastos preoperativos capitalizados se amortizan por el método de línea recta en un período que no excede de 12 años y se actualizan usando los factores del INPC.

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan por el método de línea recta sobre el valor actualizado, en períodos que fluctúan entre 5 y 20 años. Las vidas útiles estimadas de los activos intangibles con vida definida se determinan en base al análisis de factores contractuales, económicos, legales o regulatorios que pudieran limitar las vidas útiles. Los activos intangibles con vida indefinida no se amortizan.

La Compañía aplica los lineamientos establecidos en la NIF B-7, "Adquisiciones de Negocios", la cual establece que todas las adquisiciones de negocios e inversiones en entidades subsidiarias y asociadas se registren por el método de compra y complementa el tratamiento contable de los activos intangibles reconocidos en una adquisición de negocios. Así mismo modifica el tratamiento contable del exceso del costo sobre el valor en libros de acciones adquiridas, eliminando su amortización y aplicando pruebas de deterioro en forma anual.

**GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A.B. DE C.V.
(ANTES GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V.) Y SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS -continuación**

3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (continúa)

J. DETERIORO DE ACTIVOS DE LARGA DURACION

La Compañía aplica pruebas de deterioro a sus propiedades, planta y equipo, intangibles, exceso del costo sobre el valor en libros de acciones adquiridas e inversión en acciones de asociadas, cuando ciertos hechos y circunstancias son indicativos de que el valor registrado de los activos puede no ser recuperado. Los activos intangibles de vida indefinida y el exceso del costo sobre el valor en libros de acciones adquiridas son sujetos a pruebas de deterioro al menos en forma anual.

El valor de recuperación de los activos que son conservados por la Compañía para su utilización se determina mediante el flujo neto descontado estimado de efectivo que se espera sea generado por los activos o el precio neto de venta, el que sea mayor. En su caso, se reconoce una pérdida por deterioro por el excedente del valor neto en libros y el valor estimado de recuperación de los activos. El precio neto de venta se determina por el valor de mercado de los activos o por el valor de transacciones recientes en activos similares menos los costos de disposición.

En el caso de activos disponibles para su venta se valúan al valor neto en libros o al precio neto de venta, el que sea menor y en su caso se determina una pérdida por deterioro por la diferencia. Estos activos se actualizan usando factores del INPC y no se deprecian o amortizan.

El efecto en los resultados al 31 de diciembre de 2006 y 2005 por la aplicación de la NIF C-15 durante esos años representó una disminución de \$14,107 y \$23,317 en la utilidad de cada ejercicio respectivamente, y se encuentra registrada en otros gastos.

K. OBLIGACIONES LABORALES

La prima de antigüedad a que tienen derecho los trabajadores después de 15 años de servicio, se reconoce como costo del año en base a cálculos actuariales preparados por actuarios independientes.

Así mismo, las indemnizaciones a que pueden tener derecho los trabajadores en caso de despido, es determinada por actuarios independientes basándose principalmente en los años de servicio, remuneración de los trabajadores y la legislación laboral vigente.

**GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A.B. DE C.V.
(ANTES GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V.) Y SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS -continuación**

3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (continúa)

L. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los instrumentos financieros derivados, que no son designados contablemente como instrumento de cobertura, se registran inicialmente por el monto de la contraprestación pactada y al cierre de cada período se registran a su valor razonable estimado. El resultado de esta valuación se reconoce en los resultados del período.

Para las transacciones de cobertura de flujo de efectivo, los efectos por cambios en el valor razonable del instrumento financiero derivado, se incluyen dentro de la utilidad integral en el capital contable, con base a la evaluación de la efectividad de dichas coberturas. Los cambios en el valor razonable de las transacciones de coberturas de flujos de efectivo que se reconocen dentro de la utilidad integral deben reclasificarse a los resultados del período en que el compromiso en firme o la transacción pronosticada los afecten. Los contratos de cobertura distintos a los de flujos de efectivo se valúan a su valor razonable y los efectos por los cambios resultantes de dicha valuación se reconocen en los resultados del ejercicio.

M. RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

Las ventas se registran conforme se efectúan los embarques de productos ordenados por los clientes o cuando el riesgo de propiedad se les transfiere. Las provisiones por descuentos, rebajas, devoluciones y otros ajustes se reconocen en el mismo ejercicio en que las ventas que les son relativas fueron registradas en el renglón de ventas netas y están basadas ya sea en estimaciones históricas o transacciones reales.

N. IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES

La Compañía reconoce en los resultados del período el gasto o ingreso por impuesto sobre la renta diferido y la participación de los trabajadores en las utilidades diferido, por todas aquellas diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se espera se revertirán en el futuro. Para los activos por impuesto sobre la renta diferido, se efectúa una reserva por valuación cuando en base a la evidencia disponible, resulta más probable que improbable, que todo o parte del impuesto diferido activo no será realizable.

O. UTILIDAD NETA MAYORITARIA POR ACCIÓN

Se calcula dividiendo la utilidad neta mayoritaria del año entre el promedio ponderado de acciones comunes en circulación durante el año.

P. UTILIDAD INTEGRAL

Los diferentes conceptos que integran el capital ganado (perdido) durante el ejercicio, se muestran en el estado de variaciones en el capital contable, bajo el concepto de utilidad (pérdida) integral.

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A.B. DE C.V.
(ANTES GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V.) Y SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS -continuación

4. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR, NETO E IMPUESTOS POR RECUPERAR

Cuentas y documentos por cobrar, neto se analiza como sigue:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Clientes	\$1,115,001	\$1,051,072
Documentos por cobrar por venta de máquinas tortilladoras	55,822	51,634
Estimación para cuentas de cobro dudoso	(110,905)	(63,398)
	<u>1,059,918</u>	<u>1,039,808</u>
Funcionarios y empleados	13,254	11,746
Otros deudores	71,522	95,613
	<u>\$1,144,694</u>	<u>\$1,147,167</u>

Impuestos por recuperar se integra de lo siguiente:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Impuesto al valor agregado	\$ 112,825	\$ 90,469
Impuesto especial sobre producción y servicios	873	909
	<u>\$ 113,698</u>	<u>\$ 91,378</u>

5. SALDOS Y OPERACIONES CON COMPAÑÍAS AFILIADAS

En el curso normal de sus operaciones la Compañía realiza transacciones con Gruma y sus compañías subsidiarias (“compañías afiliadas”). Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, la Compañía tiene cuentas por cobrar a corto plazo a compañías afiliadas por \$901,405 y \$1,082,722, respectivamente y por pagar a corto plazo por \$145,853 y \$93,819, respectivamente, así como una cuenta por cobrar a largo plazo en 2006 y 2005 por \$344,039 y 392,252. En el 2006 y 2005 las cuentas por cobrar incluyen principalmente saldos por cobrar a corto plazo derivado de la cuenta corriente a cargo de Gruma por \$866,950 y \$1,069,965, respectivamente, y una cuenta por cobrar a largo plazo en 2006 y 2005 por \$344,039 y \$392,252, los cuales devengan intereses a tasas de mercado. Las cuentas por pagar corresponden principalmente a préstamos, servicios y compras pendientes de pago. Adicionalmente, a esas fechas “Otros Activos” incluye depósitos en garantía a compañías afiliadas por \$22,531 y \$23,444, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005, las principales operaciones con compañías afiliadas se resumen como sigue:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Ingresos:		
Ventas de harina	\$ 200,503	\$ 221,000
Intereses ganados	66,712	118,100
Otros servicios administrativos	9,299	10,738
	<u>\$ 276,514</u>	<u>\$ 349,838</u>
Costos, gastos y otros:		
Adquisiciones de equipo	\$ 126,558	\$ -
Compras de máquinas tortilladoras	116,963	111,449
Servicios administrativos	175,728	174,359
Servicios de ingeniería	29,288	29,029
Servicios de transportación	14,999	16,004
	<u>\$ 463,536</u>	<u>\$ 330,841</u>

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A.B. DE C.V.
(ANTES GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V.) Y SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS -continuación

5. SALDOS Y OPERACIONES CON COMPAÑIAS AFILIADAS (continúa)

Debido a un acuerdo entre la Compañía y una de sus compañías afiliadas, la Compañía paga un honorario igual al 0.5% sobre sus ventas netas de harina a terceros a cambio de servicios de ingeniería proporcionados por la compañía afiliada.

Adicionalmente, la Compañía ha celebrado un contrato de licencia no exclusiva con Gruma, el cual le permite utilizar gratuitamente en México la marca registrada "MASECA".

6. INVENTARIOS

Inventarios se integra de lo siguiente:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Maíz	\$1,083,362	\$ 989,593
Producto terminado	39,790	50,952
Máquinas tortilladoras y refacciones	44,330	48,033
Refacciones para maquinaria y otros	176,260	128,281
	<u>\$ 1,343,742</u>	<u>\$ 1,216,859</u>

7. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO

Propiedades, planta y equipo, neto se integra como sigue:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Terrenos	\$ 345,577	\$ 357,000
Edificios	1,808,285	1,825,257
Maquinaria y equipo	7,129,999	7,109,226
Construcciones en proceso	296,260	4,230
	<u>9,580,121</u>	<u>9,295,713</u>
Depreciación acumulada	<u>(5,110,652)</u>	<u>(4,836,914)</u>
	<u>\$ 4,469,469</u>	<u>\$ 4,458,799</u>

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2006 y 2005, el gasto por depreciación asciende a \$275,150 y \$268,660, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, maquinaria y equipo incluye software para uso interno por un valor neto de \$11,056 y \$25,440, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2006, propiedades, planta y equipo incluye activos ociosos temporalmente por un valor neto aproximado de \$649,070, los cuales no se están depreciando porque su valor no se ha demeritado. Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, la Compañía reconoció una pérdida por deterioro en sus activos en el renglón de otros gastos, neto, por \$14,107 y \$68,083, respectivamente conforme a los lineamientos establecidos en el NIF C-15 "Deterioro en el Valor de los Activos de Larga Duración y su Disposición". Asimismo la Compañía tiene activos a su valor de recuperación por \$35,554 al 31 de diciembre de 2006, los cuales están disponibles para su venta.

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A.B. DE C.V.
(ANTES GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V.) Y SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS -continuación

8. OTROS ACTIVOS, NETO

Otros activos, neto se integran como sigue:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Gastos preoperativos	\$ 49,144	\$ 49,800
Amortización acumulada	(49,144)	(45,724)
	-	4,076
Exceso del costo sobre el valor en libros de acciones adquiridas de subsidiarias, neto	195,824	203,761
Depósitos en garantía	28,406	27,664
Documentos por cobrar a largo plazo por venta de máquinas tortilladoras	65,634	45,387
Otros	5,167	8,612
	<u>\$ 295,031</u>	<u>\$ 289,500</u>

Durante 2005, la Compañía registró un exceso del costo sobre valor en libros de acciones adquiridas de subsidiarias por \$119,764, generado en la compra de Agroinsa, que se describe en la nota 2.

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2006 y 2005, la amortización de gastos preoperativos cargada a resultados asciende a \$4,076 y \$3,809, respectivamente.

9. OBLIGACIONES LABORALES

La prima de antigüedad a que tienen derecho en México los trabajadores a su retiro, es determinada por actuarios independientes basándose principalmente en los años de servicio, edad y remuneración de los trabajadores. La Compañía tiene constituidos fondos en fideicomisos irrevocables a favor de los trabajadores a los que aporta recursos para hacer frente a esta obligación. Los trabajadores no contribuyen a los fondos antes mencionados.

Asimismo, las indemnizaciones a que pueden tener derecho los trabajadores en caso de despido, son determinadas por actuarios independientes basándose principalmente en los años de servicio, remuneración de los trabajadores y la legislación laboral vigente.

Los componentes del costo neto por prima de antigüedad e indemnizaciones, por los años terminados el 31 de diciembre, consisten de lo siguiente:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Costo laboral	\$ 5,423	\$ 5,826
Costo financiero	2,192	1,989
Rendimiento del fondo	(5,796)	(6,485)
Amortización neta	6,040	7,150
Pérdida en finiquitos	11,153	
Costo (ingreso) neto del año	<u>\$ 19,012</u>	<u>\$ 8,480</u>
Efecto al inicio del año por el reconocimiento de remuneraciones al término de la relación laboral, básicamente indemnizaciones	<u>\$ -</u>	<u>\$ 30,759</u>

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A.B. DE C.V.
(ANTES GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V.) Y SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS -continuación

9. OBLIGACIONES LABORALES (continúa)

A continuación se muestra la situación de los planes:

Valor presente de la obligación acumulada por:

Beneficios adquiridos	\$ -	\$(15,752)
Beneficios futuros	-	(8,607)
	<hr/>	<hr/>
	-	(24,359)
Exceso de la obligación por beneficios proyectados sobre la obligación acumulada	-	(37,546)
Obligación por beneficios proyectados	(62,736)	(61,905)
Activos del plan a valor de mercado	32,078	27,487
	<hr/>	<hr/>
Insuficiencia de los activos del plan sobre la obligación por beneficios proyectados	(30,658)	(34,418)
Partidas pendientes por reconocer en 12 años:		
Variación en supuestos y ajustes por experiencia	4,424	(5,818)
Pasivo neto de transición	-	(1,754)
Costo de servicios pasados y modificaciones al plan	-	(151)
	<hr/>	<hr/>
Pasivo neto proyectado según cálculo actuarial	(26,234)	(42,141)
Pagos efectuados posterior al cálculo	1,942	-
Pasivo neto proyectado en libros	<u>\$(24,292)</u>	<u>\$(42,141)</u>

El movimiento anual de la obligación por beneficios proyectados al 31 de diciembre es el siguiente:

	2006	2005
Obligación por beneficios proyectados al inicio del año	\$ 61,905	\$ 22,772
Efecto de la inflación en el saldo inicial	(2,389)	(734)
Costo laboral	5,423	5,826
Costo financiero	2,192	1,989
Beneficios pagados	(22,655)	(841)
Efecto acumulado al inicio del año por el reconocimiento de remuneraciones al término de la relación laboral	-	30,761
Pérdida actuarial	18,260	2,132
Obligación por beneficios proyectados al final del año	<u>\$ 62,736</u>	<u>\$ 61,905</u>

El movimiento anual de los activos del plan (fondos en fideicomiso) al 31 de diciembre es como sigue:

	2006	2005
Valor de mercado de los activos del plan al inicio del año	\$ 27,487	\$ 22,570
Efecto de la inflación en el saldo inicial	(1,070)	(727)
Rendimientos del fondo	5,796	6,485
Beneficios pagados	(22,655)	(841)
Pérdida en finiquitos	11,153	
Cancelación de partidas en transición	11,367	
Valor de mercado de los activos del plan al final del año	<u>\$ 32,078</u>	<u>\$ 27,487</u>

Los principales supuestos usados para determinar el costo de la prima fueron los siguientes:

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A.B. DE C.V.
(ANTES GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V.) Y SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS -continuación

9. OBLIGACIONES LABORALES (continúa)

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Tasa de descuento	4.0%	4.0%
Tasa de incremento futuro en niveles de compensación	1.5%	1.5%
Tasa de rendimiento esperado de los activos del plan	5.0%	4.0%
Tasa de inflación	4.0%	3.5%

La tasa de rendimiento esperado a largo plazo de los activos está basada en las recomendaciones anuales de la Comisión Actuarial en la Asociación Mexicana de Actuarios. Estas recomendaciones consideran información histórica y expectativas futuras.

Los activos del Plan al 31 de diciembre de 2006 se encuentran invertidos en Fondos de Sociedades de Inversión exentas de impuestos con esquema de liquidez del mismo día.

10. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

A. CONTINGENCIAS

Comisión Nacional del Agua.-A la fecha de emisión de los estados financieros, algunas subsidiarias de la Compañía han sido notificadas por parte de la Comisión Nacional del Agua (CNA), de diversos créditos a su cargo, relativos a diferentes ejercicios, que ascienden en total a la suma de \$25,601 más actualización, multas y recargos, derivados principalmente de la presunción de la CNA de que dichas empresas subsidiarias están descargando aguas residuales en bienes del dominio público de la Nación, utilizándolos como cuerpos receptores, no obstante que las empresas están utilizando el agua que resulta de su proceso productivo previamente tratada, para regar diversas áreas verdes que se localizan en terrenos de su propiedad, a través del sistema de riego por aspersión. Las subsidiarias afectadas han interpuesto los medios de defensa que la ley les concede a efecto de anular dichos créditos. A la fecha de emisión de los estados financieros, el estado de los créditos fiscales es como sigue: a).- Se han obtenido resoluciones judiciales favorables en varios asuntos, en relación con créditos por un valor de \$10,711, b).- Se obtuvo resolución favorable en primera instancia en un asunto cuyo crédito asciende a \$14,222, sin embargo la CNA interpuso un recurso de revisión ante un Tribunal Colegiado de Circuito del Distrito Federal, el cual lo declaró procedente por una cuestión de carácter meramente procesal, ordenándole al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa que emitiera una nueva sentencia, siendo importante señalar que la cuestión procesal por la cual se declaró procedente el recurso de revisión en nada afecta el fondo del asunto, por lo que no esperamos que la sentencia del Tribunal Fiscal sea distinta de la que ya había dictado, en el sentido de declarar la nulidad lisa y llana del crédito fiscal impugnado, máxime que en diversos asuntos resueltos a favor de las empresas del grupo, distintos Tribunales Colegiados se han pronunciado en el sentido de que las empresas no están obligadas al pago de derechos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público de la Nación como cuerpos receptores de descargas de aguas residuales, ya que no se encuentran descargando aguas residuales en dicha clase de bienes. Habiéndose cumplido con el aspecto procesal antes mencionado, este asunto será turnado nuevamente a la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para que dicte la sentencia correspondiente, y c).- Durante el año del 2006, la CNA notificó solamente a una de las empresas del Grupo un crédito fiscal por un monto de \$669.5, más actualización, recargos y sanciones, por el mismo concepto arriba señalado, el cual a la fecha se encuentra en etapa de alegatos.

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A.B. DE C.V.
(ANTES GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V.) Y SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS -continuación

10. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS (continúa)

En opinión de los Abogados de la Compañía, existen bases razonables para obtener resoluciones favorables a los intereses de la misma en los asuntos pendientes de resolución, debido entre otras cosas, a que las aguas que resultan del proceso productivo son previamente tratadas y posteriormente utilizadas para regar por el método de aspersión áreas verdes localizadas en terrenos propiedad de las empresas, es decir no son descargadas en bienes propiedad de la Nación, además de que dichas aguas no contaminan los acuíferos ni el subsuelo, aunado a que ya han sido resueltos diversos asuntos similares a favor de distintas empresas del grupo.

Comisión Federal de Competencia.-Con respecto a la adquisición de Agroinsa, la Compañía notificó a la Comisión Federal de Competencia (la Comisión) de dicha transacción por medio de un “aviso de concentración”, de conformidad con la Ley Federal de Competencia Económica. El 21 de noviembre de 2005 la Comisión notificó a la Compañía su resolución de no aprobar tal adquisición. En su resolución, la Comisión señaló, entre otros, que: (i) con respecto a la concentración en el mercado de harina de maíz, el método tradicional de masa nixtamalizada no es sustituto del método de harina de maíz; y (ii) con respecto a la concentración en el mercado de harina de trigo, la Compañía ya controla 2 molinos de harina de trigo en el área del mercado de influencia (Monterrey y Durango).

La Compañía considera que la resolución de la Comisión carece de base legal o económica, debido a que con respecto a (i) mencionado anteriormente, existen suficientes bases legales y económicas para asumir que el método de harina de maíz y el método de masa nixtamalizada son sustitutos, y por lo tanto, se pueden utilizar como métodos alternos para la producción de tortillas y frituras; y con respecto a (ii), el molino de Monterrey no es controlado por la Compañía, ya que se trata de una coinversión con otro socio, en la cual dicho socio tiene el 60% de participación y el 60% de la producción de dicho molino es para consumo del propio socio. Adicionalmente, la Compañía está convencida que en el presente caso operó la figura jurídica de la "afirmativa ficta", con apoyo en diversas tesis de jurisprudencia emitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que resultan aplicables por analogía.

El 16 de enero del 2006, la Compañía interpuso un recurso de reconsideración ante la propia Comisión, en contra de dicha resolución, basado en los argumentos anteriores. El 6 de abril de 2006, la Comisión emitió su resolución final resolviendo dicho recurso de reconsideración y ratificando su oposición a la concentración solicitada por la Compañía. Por lo cual, con fecha 17 de mayo del 2006, la Compañía promovió un juicio de amparo indirecto ante el Juzgado Décimo Tercero de Distrito en Materia Administrativa del Distrito Federal, en contra de dicha resolución, argumentando, que de acuerdo con las tesis de jurisprudencia antes mencionadas, se había configurado la "afirmativa ficta". Asimismo, se plantearon por la Compañía en la demanda de amparo diversos vicios de legalidad e inconstitucionalidad que presenta la resolución emitida por la Comisión.

El 24 de Agosto del 2006, se obtuvo sentencia a favor de la Compañía respecto al juicio de amparo mencionado, aunque la Comisión Federal de Competencia interpuso un recurso de revisión contra esta resolución, el 27 de noviembre del 2006, el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa dictó sentencia en el recurso de revisión interpuesto por la Comisión, resolviendo que el juicio de amparo promovido por GRUMA si era legalmente procedente. Como consecuencia de lo anterior, el Tribunal Colegiado determinó remitir el expediente a la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación para el efecto de que analizara los conceptos de violación de inconstitucionalidad planteados por GRUMA en su demanda de amparo.

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A.B. DE C.V.
(ANTES GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V.) Y SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS -continuación

10. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS (continúa)

A la fecha el expediente le fue turnado a la Ministra Olga María del Carmen Sánchez Cordero, para el efecto de que formule el proyecto de sentencia, el cual deberá ser aprobado por lo menos, por la mayoría de los 11 Ministros que integran el Pleno de la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación. El asunto fue listado para ser resuelto en la Sesión de la Primera Sala del día 14 de Marzo del año en curso y siguientes, hasta que se emita la sentencia correspondiente.

Es importante mencionar que en el supuesto caso de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolviera considerar improcedentes los conceptos de violación sobre inconstitucionalidad de la Ley Federal de Competencia Económica, planteados por GRUMA en su demanda de amparo, el presente asunto no termina con dicha resolución, ya que de todos modos se tendrían que analizar diversos conceptos de violación de legalidad (entre otros el relativo a la figura de la afirmativa ficta), expuestos así mismo por GRUMA en la propia demanda de garantías, de los cuales podría conocer la propia H. Suprema Corte de Justicia si ejerce la facultad de atracción que le otorga la ley, o bien podría remitir el expediente al Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa para que dicho tribunal resuelva lo que en derecho proceda en relación con los conceptos de violación sobre legalidad.

Aún y cuando hasta la fecha GRUMA ya ha obtenido sentencia favorable en dos instancias judiciales, no podemos asegurar si agotadas todas las instancias procesales se obtendrá en definitiva resolución favorable en el juicio. Asimismo, no podemos asegurar que la CFC aprobará todas nuestras adquisiciones en el futuro. Es nuestra intención defendernos en estricto apego a derecho, contra esta acción de la CFC y contra cualquier otra que se pudiera presentar en el futuro. En el presente momento no es posible determinar el impacto que el resultado del amparo tendrá en los estados financieros de la Compañía.

Servicio de Administración Tributaria.-En auditoría efectuada sobre el ejercicio 2005 por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a una de las subsidiarias de la Compañía, observó y calificó de improcedente el saldo a favor de Impuesto Sobre la Renta (ISR) proveniente del acreditamiento por ésta del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IESPYS) y determinó créditos fiscales a cargo de la Compañía por la cantidad de \$4,063 más actualizaciones multas y recargos. La Compañía promovió ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa un recurso de nulidad sobre esta determinación recibiendo sentencia a su favor al no estar demostrada la debida competencia de la autoridad fiscal que emitió dichas liquidaciones. Tomando en cuenta la causal por la cual el Tribunal dictó la nulidad, existe la posibilidad de que la autoridad fiscal emita nuevamente las liquidaciones, si lo considera pertinente y oportuno. La sentencia del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa fue impugnada a través del recurso de revisión por la autoridad fiscal. Del análisis de las constancias que integran el expediente relacionado con el presente asunto, en nuestra opinión, consideramos que existen posibilidades razonables de éxito en este juicio, ya que aún en el supuesto de que fuera declarado procedente el recurso de revisión interpuesto por el SAT, de todos modos el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa tendría que analizar y resolver otros diversos agravios hechos valer por la Compañía en su demanda, los cuales estimamos que tienen igualmente posibilidades de éxito.

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A.B. DE C.V.
(ANTES GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V.) Y SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS -continuación

10. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS (continúa)

B. COMPROMISOS

Al 31 de diciembre de 2006, la Compañía tiene compromisos derivados de contratos de arrendamiento a largo plazo de equipo de cómputo. Las rentas mínimas futuras ascienden a \$3,228 miles de dólares (\$34,889 miles de pesos) integradas como sigue:

<u>Año</u>	<u>Dólares americanos (miles)</u>
2007	U.S. \$ 984
2008	1,204
2009	424
2010	308
2011	308
	U.S. \$ 3,228

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005, los gastos por renta fueron de \$26,656 y \$41,900, respectivamente, y corresponden a arrendamiento de inmuebles y equipo de cómputo, principalmente.

11. CAPITAL CONTABLE

A. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2006, el capital social de Gimsa está representado por 918,405,000 acciones nominativas comunes sin expresión de valor nominal (504,150,300 y 414,254,700 acciones Clase "A" y "B", respectivamente). Las acciones Clase "A", que representan el 54.89% del capital social, sólo pueden ser adquiridas por mexicanos y las acciones Clase "B" son de suscripción libre.

B. UTILIDADES RETENIDAS

La utilidad neta del año está sujeta a la separación de un 5% para incrementar la reserva legal, incluida en utilidades retenidas, hasta que ésta sea igual a la quinta parte del capital social pagado.

El pago de dividendos contra utilidades acumuladas que no hayan sido previamente gravadas, causará un impuesto a cargo de la Compañía equivalente al 38.91% si se pagan en 2007 en adelante. El impuesto pagado puede acreditarse contra el impuesto sobre la renta del año en que se pagan los dividendos y de los siguientes dos años. Los dividendos que provengan de utilidades previamente gravadas por el impuesto sobre la renta no estarán sujetos a retención alguna o a pago adicional de impuestos.

C. RECOMPRA DE ACCIONES PROPIAS

La Asamblea de Accionistas autorizó crear una reserva para adquisición de acciones propias por \$600,000. No podrán adquirirse acciones propias que excedan del 5% de acciones del capital social. El diferencial entre el valor de compra de acciones propias y su valor teórico, compuesto por su valor nominal y la prima en venta de acciones pagadas en su caso, se registra en la reserva de recompra de acciones propias incluida en la cuenta de utilidades retenidas de ejercicios anteriores. La ganancia o pérdida por la venta de acciones propias se registra como prima en venta de acciones. Durante 2006, la Compañía no efectuó compras de acciones propias.

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A.B. DE C.V.
(ANTES GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V.) Y SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS -continuación

11. CAPITAL CONTABLE (continúa)

D. EFECTOS DE LA INFLACIÓN

Al 31 de diciembre de 2006, el capital contable mayoritario se integra como sigue:

	<u>Nominal</u>	<u>Actualización</u>	<u>Total</u>
Capital social	\$ 183,681	\$ 1,829,439	\$ 2,013,120
Prima en venta de acciones	333,734	1,424,909	1,758,643
Insuficiencia en la actualización del capital		(3,227,311)	(3,227,311)
Efecto acumulado de reconocer ISR y PTU diferidos	(582,561)	(230,294)	(812,855)
Utilidades retenidas de años anteriores	2,406,858	3,842,292	6,249,150
Utilidad neta del año	536,573	13,361	549,934
	<u>\$ 2,878,285</u>	<u>\$ 3,652,396</u>	<u>\$ 6,530,681</u>

E. VALOR FISCAL DEL CAPITAL SOCIAL Y UTILIDADES RETENIDAS

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, los valores fiscales actualizados del capital social y de las utilidades retenidas ascienden a \$7,246,876 y \$6,258,099, y \$1,873,623 y \$1,249,845, respectivamente.

12. IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR), IMPUESTO AL ACTIVO (IMPAC) Y PARTICIPACION DE UTILIDADES AL PERSONAL (PTU)

A. RÉGIMEN DE ISR E IMPAC

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, la Compañía y sus subsidiarias calculan sus impuestos en forma individual, y deben pagar anualmente el impuesto que resulte mayor entre el ISR y el IMPAC. El IMPAC es determinado aplicando el 1.8% (1.25% y sin resta de pasivos a partir de 2007) sobre el valor promedio de los activos de las compañías menos ciertos pasivos. Los pagos de IMPAC, cuando son mayores al ISR, son recuperables contra el exceso de ISR sobre IMPAC de los tres años anteriores y de los diez años subsecuentes. Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, la Compañía tenía IMPAC por recuperar por \$77,036 y \$78,757, del cual los montos más importantes por \$41,284 y \$29,944 caducan en 2013 y 2014, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005 el impuesto sobre la renta causado fue de \$337,167 y \$326,163, respectivamente.

B. CONCILIACIÓN ENTRE RESULTADOS CONTABLES Y FISCALES

En México, entre los criterios contables y fiscales existen partidas que originan que la tasa efectiva de ISR del año, sea diferente a la tasa nominal (29% y 30% para 2006 y 2005). Las diferencias que originan este efecto corresponden básicamente a diferencias permanentes, principalmente por los conceptos que se registran para reflejar los efectos de la inflación.

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A.B. DE C.V.
(ANTES GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V.) Y SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS -continuación

12. IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR), IMPUESTO AL ACTIVO (IMPAC) Y PARTICIPACION DE UTILIDADES AL PERSONAL (PTU) (continúa)

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005, la conciliación entre las tasas nominal y efectiva del ISR se muestra a continuación:

	2006	2005
Tasa nominal de ISR	29%	30%
Efecto neto de costo integral de financiamiento	(2.4%)	(2%)
Efectos de inflación en resultados	0.4%	1%
Movimiento en la reserva de valuación por pérdidas fiscales por amortizar	0.3%	(3%)
Otras partidas permanentes	1.7%	(2%)
Tasa efectiva de ISR	<u>29%</u>	<u>24%</u>

Como resultado de las modificaciones a la ley del Impuesto Sobre la Renta, aprobadas el 13 de noviembre de 2004, la tasa del ISR será del 28%, en 2007.

Al 31 de diciembre, los principales componentes del ISR y PTU diferidos, se resumen como sigue:

	2006		2005	
	Impuesto sobre la renta	Participación de utilidades al personal	Impuesto sobre la renta	Participación de utilidades al personal
Provisiones de pasivo	\$(110,819)	\$(29,689)	\$(58,341)	\$(14,655)
Pérdidas fiscales por amortizar	(10,421)	-	(15,609)	-
Activos por ISR y PTU diferidos	(121,240)	(29,689)	(73,950)	(14,655)
Inventarios	238,731	18,245	278,465	17,861
Propiedades, planta y equipo, neto	835,604	14,400	845,846	14,575
Otros activos	1,395	454	2,396	875
Pasivos por ISR y PTU diferidos	1,075,730	33,099	1,126,707	33,311
Pasivo neto por ISR y PTU diferidos	954,490	3,410	1,052,757	18,656
Impuesto al activo por recuperar	(77,036)	-	(78,757)	-
	<u>\$ 877,454</u>	<u>\$ 3,410</u>	<u>\$ 974,000</u>	<u>\$ 18,656</u>

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 la Compañía no reconoció ISR diferido activo por \$10,382 y \$18,547, respectivamente derivado de las pérdidas fiscales de algunas de sus subsidiarias sobre las cuales no existe evidencia suficiente de que serán recuperadas durante su período de amortización.

C. PERDIDAS FISCALES POR AMORTIZAR

Al 31 de diciembre de 2006, ciertas subsidiarias de Gimsa tienen pérdidas fiscales por amortizar que ascienden aproximadamente a \$74,296, las cuales son susceptibles de actualización adicional mediante el INPC y podrán reducir las utilidades gravables para ISR de los años siguientes, como se muestra a continuación:

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A.B. DE C.V.
(ANTES GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V.) Y SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS -continuación

12. IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR), IMPUESTO AL ACTIVO (IMPAC) Y PARTICIPACION DE UTILIDADES AL PERSONAL (PTU) (continúa)

<u>Año de Caducidad</u>	<u>Importe</u>
2007	16,473
2008	5,426
2009	16,455
2010	13,017
2011	12,852
2012	1,280
2013	374
2014	3,612
2015	1,245
2016	3,562
	<u>\$ 74,296</u>

D. PARTICIPACION DE UTILIDADES AL PERSONAL (PTU)

La Compañía determina la Participación de Utilidades al Personal (PTU) aplicando la tasa del 10% sobre la utilidad gravable del año con bases similares a las utilizadas en el cálculo del ISR.

13. SALDOS Y OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Los activos y pasivos monetarios en dólares americanos, son los siguientes:

	Miles de dólares americanos	
	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Activos circulantes	U.S.\$ 3,637	U.S.\$ 11,188
Activos no circulantes	44,341	35,463
	<u>47,978</u>	<u>46,651</u>
Pasivos a corto plazo	(7,601)	(4,564)
Pasivos largo plazo	(31,826)	(35,463)
	<u>U.S.\$ 8,551</u>	<u>U.S. 6,624</u>

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, para valuar en pesos los activos y pasivos anteriores se utilizaron los tipos de cambio de 10.81 y 10.63 pesos por dólar americano, respectivamente. El 30 de marzo de 2007, fecha de emisión de los estados financieros el tipo de cambio por dólar es de 11.08 pesos por dólar americano.

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A.B. DE C.V.
(ANTES GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V.) Y SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS -continuación

13. SALDOS Y OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA (continúa)

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005, las principales operaciones efectuadas por la Compañía en dólares americanos se resumen como sigue:

	Miles de dólares americanos	
	2006	2005
Compras de maíz	U.S.\$ 42,609	U.S.\$ 6,986
Arrendamiento de equipo de cómputo	2,286	2,995
Adquisiciones de equipo	300	424
	U.S.\$ 45,195	U.S.\$ 10,405

Los activos en moneda extranjera incluidos en propiedades, planta y equipo son como sigue:

	Moneda extranjera (miles)	
	2006	2005
Dólares americanos	9,084	6,876
Francos suizos	183,037	134
Marcos alemanes	25,032	25,605
Liras italianas	667,182	23,418
Dólares Canadienses	521	-
Coronas Francesas	292	-

14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

A. VALOR DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El importe de efectivo e inversiones temporales, cuentas y documentos por cobrar, impuestos por recuperar, cuentas por cobrar y por pagar a compañías afiliadas, proveedores, pasivos acumulados y otras cuentas por pagar e impuesto sobre la renta y participación de utilidades al personal por pagar se aproximan a su valor razonable, por lo corto de sus fechas de vencimiento. Asimismo, el valor neto en libros de las cuentas y documentos por cobrar e impuestos por recuperar representa el flujo esperado de efectivo.

La Compañía ocasionalmente lleva a cabo contratos de cobertura de transacciones futuras y de operaciones de swap sobre algunos insumos claves para su operación como es el gas y parte de sus compras de maíz para reducir el riesgo creado por la fluctuación de los precios. Estos contratos son de corto plazo y no exceden las necesidades de producción del año. El efecto en resultados por la ganancia o pérdida derivada de estos contratos de cobertura durante el ejercicio no fue importante. Al 31 de diciembre de 2006 la Compañía tiene instrumentos financieros para la compra de maíz y de gas que se finiquitaron durante los meses de enero y febrero de 2007 por \$126.2 miles de dólares americanos.

**GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A.B. DE C.V.
(ANTES GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V.) Y SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS -continuación**

14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS (continúa)

B. CONCENTRACIÓN DE RIESGO

Los instrumentos financieros que potencialmente son sujetos a una concentración de riesgo son principalmente efectivo e inversiones temporales y cuentas por cobrar a clientes.

La Compañía deposita el efectivo en prestigiadas instituciones financieras en México. La concentración de riesgo crediticio respecto a cuentas por cobrar es limitada, ya que la Compañía vende sus productos a un amplio número de clientes dedicados principalmente a la producción de tortilla y otras actividades relacionadas, en diferentes localidades de México. Por los años 2006 y 2005, de las ventas netas de la Compañía el 4.46% y 4.27%, respectivamente, fueron efectuadas al cliente Diconsa.

Los valores nominales relacionados con los instrumentos financieros derivados reflejan el volumen de actividad; sin embargo no reflejan los importes en riesgo. Los montos en riesgo se encuentran generalmente limitados a la utilidad o pérdida no realizada por valuación a mercado de estos instrumentos la cual puede variar de acuerdo con los cambios en el valor del mercado del bien subyacente y su volatilidad.

15. NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS

A partir del 1 de enero de 2007, entraron en vigor las disposiciones de las siguientes Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), las cuales se considera que no tendrán una afectación importante en la información financiera que se presenta:

NIF B-3 “Estado de resultados” – Incorpora, entre otros, un nuevo enfoque para clasificar los ingresos costos y gastos en ordinarios y no ordinarios, elimina las partidas especiales y extraordinarias y establece que la participación de los trabajadores en la utilidad como gasto ordinario no como un impuesto a la utilidad.

NIF B-13 “Hechos posteriores” – Requiere, entre otros, que se reconozcan en el período en que realmente se lleven a cabo las reestructuraciones de activos y pasivos y las renunciaciones por los acreedores a ejercer su derecho de hacer exigible los adeudos en los casos de situaciones de incumplimiento por la entidad con compromisos de contratos de deuda. Estos asuntos solo se revelarán en notas a los estados financieros.

NIF C-13 “Partes relacionadas” – Amplía, entre otros, la definición (alcance) del concepto de partes relacionadas e incrementa los requisitos de revelación en notas a los estados financieros

NIF D-6 “Capitalización del Resultado Integral de Financiamiento” – Establece, entre otros, la obligación de la capitalización del resultado integral de financiamiento y reglas para su capitalización.

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A.B. DE C.V.
(ANTES GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A. DE C.V.) Y SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS -continuación

16. EVENTOS SUBSECUENTES

Durante el mes de enero de 2007, ante el aumento en el precio internacional del maíz registrado en la Bolsa de Chicago (Chicago Board Of Trade (CBOT)) así como en las cosechas de Jalisco, del Bajío y México, se desencadenaron una serie de incrementos en el precio de la tortilla, insumo básico en la dieta de las familias mexicanas y principal mercado de la Compañía. El 15 de enero de 2007 Grupo Industrial Maseca publicó su intención de no incrementar el precio de la harina de maíz hasta la siguiente cosecha, aclaró también que no es productor ni comercializador de maíz y reafirmó su compromiso de seguir apoyando a los industriales y autoservicios que producen tortilla para mantener la calidad y precios competitivos de este producto.

El Gobierno Federal, los sectores productivos, las empresas vinculadas a la cadena productiva y las organizaciones de productores agrícolas acordaron una serie de acciones conjuntas para estabilizar el precio de la tortilla y garantizar a los hogares mexicanos el abasto de maíz, harina de maíz y tortilla a precio justo, para lo cual el 18 de enero de 2007 firmaron el “PACTO PARA ESTABILIZAR EL PRECIO DE LA TORTILLA” (“*el Pacto*”). “*El Pacto*” lo integran 12 acciones específicas entre las que destacan las siguientes:

- Distribuidora Conasupo (DICONSA) venderá el kilo de maíz a \$3.50 y el de harina de maíz a \$5.00, esto en las 22,000 tiendas que tiene en el país
- Los agentes comerciales que abastecen y venden maíz a los industriales del nixtamal, venderán el producto a \$3.50 por kilo, envasado y entregado en el molino en la capital del país
- Los productores de harina de maíz, que integran la Cámara Nacional del Maíz Industrializado, se comprometen a mantener un precio promedio de venta no mayor a los \$5.00 por kilo de harina de maíz
- Las empresas afiliadas a ANTAD (Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicios) así como Wal-Mart no subirán el precio de la tortilla, ofreciendo el kilo de este producto a \$6.50 en sus 1,900 puntos de venta
- Los empresarios tortilleros agrupados (más de 5,000 puntos de venta) venderán el kilo de tortilla a no más de \$8.50
- Se incrementa el cupo de importación hasta un máximo de 750 mil toneladas de maíz libre de arancel
- Se autoriza un cupo de importación libre de arancel de maíz para consumo de aves, cerdo y ganado por 2 millones 850 mil toneladas.
- El Gobierno Federal a través de los distintos agentes productivos, instrumentará diversos mecanismos que permitan en el futuro disponer de una reserva estratégica de maíz blanco para consumo humano

La Compañía, así como sus principales competidores, firmó este acuerdo el cual tiene vigencia hasta el 30 de abril de 2007. A la fecha de emisión de los estados financieros, la Compañía no había terminado de evaluar los efectos que pudiera tener este acuerdo en sus operaciones de 2007. El *Pacto* será revisado para analizar la viabilidad de su modificación o prórroga con la llegada de la Cosecha de Verano de Sinaloa-2007 que inicia en esa fecha.

Hugo Lara Silva
Contador Público

INFORME DEL COMISARIO

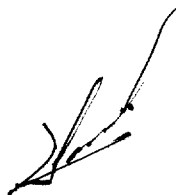
A la Asamblea General de Accionistas de
Grupo Industrial Maseca, S. A. B. de C. V.
(antes Grupo Industrial Maseca, S. A. de C. V.)

Monterrey, N. L., 30 de marzo de 2007

1. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de los estatutos de Grupo Industrial Maseca, S. A. B. de C. V. (antes Grupo Industrial Maseca, S. A. de C. V.) que estuvieron vigentes hasta el 30 de noviembre de 2006, fecha en que la Asamblea de Accionistas autorizó la modificación de los estatutos de la sociedad con motivo de la entrada en vigor de la Nueva Ley del Mercado de Valores, mediante los cuales, el cargo de Comisario fue eliminado y debido a que fungí como Comisario por el periodo del 1o. de enero a la fecha de dicha asamblea, y a solicitud expresa del Comité de Auditoría, a continuación rindo mi informe sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de los estados de situación financiera consolidado e individual, y de los estados consolidados e individuales de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, preparados por y bajo la responsabilidad de la Administración de la Sociedad y que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, en relación con la marcha de la Sociedad, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2006.
2. Hasta el 30 de noviembre de 2006, asistí o en mi ausencia asistió mi suplente a las Asambleas de Accionistas y a las Juntas del Consejo de Administración a las que fui convocado y obtuve de los directores y administradores la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesario para emitir mi informe. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas.
3. Revisé cuidadosamente el dictamen de fecha 30 de marzo de 2007, rendido por separado, por los auditores externos de la Sociedad, PricewaterhouseCoopers, S. C., en relación con el examen que llevaron a cabo, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, de los estados financieros preparados por la Administración de la Sociedad.



4. En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información financiera seguidos por la Sociedad y considerados por los administradores para preparar los estados financieros antes mencionados, presentados por los mismos a esta Asamblea son adecuados y suficientes, y se aplicaron en forma consistente con el año anterior; por lo tanto, dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera consolidada de Grupo Industrial Maseca, S. A. B. de C. V. y subsidiarias (antes Grupo Industrial Maseca, S. A. de C. V.) e individual de Grupo Industrial Maseca, S. A. B. de C. V. (como entidad legal separada) al 31 de diciembre de 2006, así como los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas.



C.P. Hugo Lara Silva
Comisario

25 de Abril, 2007

**A la Asamblea General de Accionistas de
GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A.B. de C.V.**

**OPINION SOBRE EL CONTENIDO DEL INFORME DEL
DIRECTOR GENERAL DE GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A.B. DE C.V.**

Bajo lo dispuesto por el Artículo 28 fracción IV, inciso "c" de la Ley del Mercado de Valores y en los estatutos de la Sociedad, el Consejo de Administración de **GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A.B. DE C.V.**, por mi conducto, rinde a ésta Asamblea Anual de Accionistas, su Opinión sobre el contenido del Informe rendido por el Director General de la Sociedad al Consejo de Administración y presentado a ésta Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

El Director General de la Sociedad en su Informe Anual atendiendo a lo dispuesto por los artículos 44 fracción XI de la Ley del Mercado de Valores y 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en sus incisos a, c, d, e, f, g, expone, de manera adecuada y suficiente, la marcha y/o el desempeño de la sociedad por el año concluido al 31 de Diciembre del 2006 bajo las estrategias de negocio previamente definidas por éste órgano de gobierno corporativo, así como las políticas seguidas en el ejercicio y los retos y oportunidades que enfrenta la Sociedad, que incluye a los principales proyectos existentes.

El Informe proporciona un panorama general del programa de crecimiento en el que está inmersa la Sociedad y ofrece explicaciones adecuadas sobre las variaciones en resultados a nivel consolidado, explicando de manera razonable y suficiente las variaciones en los estados financieros al cierre del ejercicio.

Para emitir ésta opinión, el Consejo de Administración ha considerado que su Comité de Auditoría ha previamente revisado la Información Financiera de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2006, así como las políticas de contabilidad empleadas en su preparación y que dicha Información Financiera fue examinada por la firma Pricewaterhousecoopers, S.C., auditores independientes, incluyendo sus estados de situación financiera, los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera al 31 de Diciembre del 2006, tanto consolidados como individuales, quienes concluyeron que dicha Información Financiera, preparada por el Director General, presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A.B. DE C.V.**, a la fecha antes señalada, de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas.

Por lo anterior, en opinión del Consejo de Administración, el contenido del Informe del Director General presentado a ésta Asamblea refleja en forma veraz, razonable y suficiente, tanto la marcha y/o el desempeño de **GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A.B. DE C.V.**, como su situación financiera al 31 de Diciembre de 2006, y los resultados de sus operaciones, los cambios en la inversión de sus accionistas, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas.

A nombre del Consejo de Administración,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Roberto González Barrera', is written over a horizontal line. To the left of the signature is a small, stylized mark or logo.

ROBERTO GONZALEZ BARRERA
Presidente
GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A.B. DE C.V.